



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 17

Celebrada el día 5 de octubre de 2022, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 4 de octubre de 2022)

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia, a petición propia, del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, SC/000046, ante el Pleno de la Cámara a fin de informar al mismo sobre: "Campaña de lucha contra incendios forestales 2022".
2. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
3. Interpelaciones:
 - 3.1. Interpelación, I/000024, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 4 de octubre de 2022.
 - 3.2. Interpelación, I/000025, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas culturales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 4 de octubre de 2022.
4. Mociones:
 - 4.1. Moción, M/000015, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 4 de octubre de 2022.



4.2. Moción, M/000023, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de transparencia y buen gobierno, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 4 de octubre de 2022.

5. Propositiones no de ley:

5.1. Proposición no de ley, PNL/000219, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Fernández Santos (PODEMOS-IU-AV), instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para que los centros escolares sostenidos con fondos públicos que tengan cocina *in situ* ofrezcan servicio de comedor elaborando con medios propios sus menús; así como a actualizar el Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, para profundizar en la disminución de la huella ecológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 4 de octubre de 2022.

5.2. Proposición no de ley, PNL/000220, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de la Orden FOM/1271/2010, de 23 de agosto; a la suspensión de la financiación a Radio Televisión Castilla y León, S. A., iniciándose un expediente de resolución de licencia; a la creación de un grupo de trabajo que defina un modelo de televisión autonómica; y a adoptar las medidas necesarias para que se garantice la subrogación de la empresa concesionaria en los contratos de la totalidad de la plantilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 4 de octubre de 2022.

5.3. Proposición no de ley, PNL/000221, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para exigirle, en primer lugar, que el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana destine esfuerzos y recursos al desarrollo del Corredor Atlántico; en segundo lugar, que presente el Plan Director del Corredor Atlántico; y, por último, que designe un interlocutor del Corredor Atlántico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 4 de octubre de 2022.

5.4. Proposición no de ley, PNL/000222, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España que inicie negociaciones con el Gobierno de la República Portuguesa para adaptar el Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas a la situación hidrográfica actual y futura, adoptando medidas cautelares y los mecanismos necesarios para paliar las pérdidas en tanto se produce dicha negociación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 4 de octubre de 2022.

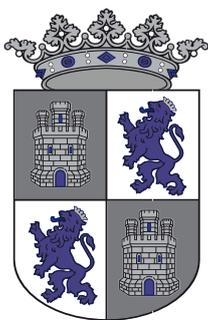


SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	1087
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	1087
 I/000025	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la interpelación.	1087
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	1087
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Santonja Gómez, consejero de Cultura, Turismo y Deporte.	1090
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	1092
En turno de dúplica, interviene el Sr. Santonja Gómez, consejero de Cultura, Turismo y Deporte.	1094
 Cuarto punto del orden del día. Mociones.	
La secretaria, Sra. Pinacho Fernández, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1095
 M/000015	
La secretaria, Sra. Pinacho Fernández, da lectura al enunciado de la moción.	1095
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1096
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1098
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1099
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	1100
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Menéndez (Grupo Popular).	1102
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1104
 M/000023	
La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la moción.	1106



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para presentar la moción.	1106
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1108
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	1110
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	1111
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	1113
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1115
Intervención del procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León).	1116
Votaciones de las mociones	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 15. Es rechazada.	1116
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la moción número 23. Son rechazados.	1116
Quinto punto del orden del día. Proposiciones no de ley.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al quinto punto del orden del día.	1117
PNL/000219	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1117
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	1118
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1119
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	1121
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista).	1122
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	1124
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1125

Páginas**PNL/000220**

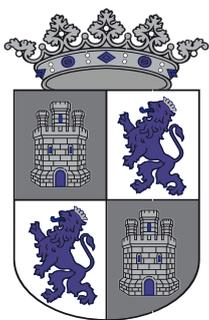
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1127
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1128
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	1130
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1130
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1131
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	1133
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	1134
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1136

PNL/000221

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1138
Intervención de la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1139
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1140
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	1141
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1142
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	1144
Intervención del procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1145
Intervención de la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1147

PNL/000222

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1148
---	------



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1148
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	1149
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1151
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	1152
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	1154
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1156
Intervenciones del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) y del presidente, Sr. Pollán Fernández.	1158
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para fijar posiciones sobre el texto final propuesto.	1158
 Votaciones de las proposiciones no de ley	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 219. Es rechazada.	1159
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 220. Son rechazados.	1159
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 221. Es aprobada.	1160
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 222. Son aprobados.	1160
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	1160
Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.	1160



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días, señorías, vayan tomando asiento, por favor. Se reanuda la sesión. Por el secretario, se dará lectura a la segunda interpelación.

I/000025

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Interpelación número 25, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas culturales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de cuatro de octubre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la interpelación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señorías. El patrimonio histórico-artístico, también el natural, es, junto con la lengua castellana, uno de los valores esenciales recogidos en nuestro Estatuto de Autonomía. Este año dos mil veintidós se acaban de cumplir veinte años de la entrada en vigor de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León y quince del decreto por el que se aprobaba el reglamento para su protección.

Después de todos estos años, los Gobiernos que se han sucedido en Castilla y León han sido incapaces de aplicar y desarrollar en todo su contenido la Ley de Patrimonio Cultural. Y lo han hecho fallando en lo principal: en la aplicación del Artículo 24.3, que recoge la actuación subsidiaria de la Junta cuando los propietarios de los bienes culturales no cumplen con su deber de conservación; en poner en marcha el Artículo 71, que contempla destinar los fondos del 1 % Cultural a bienes de nuestro patrimonio; crear, conforme al Artículo 73, el Instituto de Patrimonio Cultural de Castilla y León. A ello debemos unir, además, la tímida aplicación del Artículo 74, la declaración de espacios culturales, al que luego me voy a referir. Y además, el gran problema de todos, la financiación de los programas de patrimonio.

Todo ello -junto a otras cuestiones, naturalmente- cierra estos veinte años con un sonado y estrepitoso fracaso en lo esencial de las políticas de conservación, mantenimiento y promoción del patrimonio por parte de los Gobiernos de la Junta de Castilla y León.

En relación con la declaración de espacios culturales, la Junta solo ha sido capaz de declarar dos: Atapuerca en dos mil siete y Las Médulas en dos mil diez -los dos Patrimonio Mundial, pero se ha olvidado de la declaración del otro Espacio Cultural, del otro Bien de Patrimonio Mundial, como es Siega Verde, a pesar de que en dos mil nueve estas Cortes mandataron a la Junta para que declarara dicho Espacio Cultural-. La declaración de Espacio Cultural, señorías, conforma nuestra legislación, es una herramienta imprescindible para... necesaria también, por otra parte, para crear un plan



de usos y, sobre todo, de gestión de esos territorios. Y la no declaración de Espacio Cultural tal vez, tal vez explique la tímida... junto con la tímida implicación de la Junta, tal vez explique el escaso número de visitantes en Siega Verde, no ya en comparación con Foz Côa, como tuvimos ocasión de verlo en un Pleno anterior, sino también en relación con el resto, señor consejero.... mire [*el orador muestra un gráfico*], con el resto de yacimientos arqueológicos de Castilla y León, -Atapuerca y Médulas -los ven ahí-, pero es que además también en relación con otros que no son Patrimonio Mundial: en relación con La Olmeda, con Tiermes, con Ambrona, con Numancia, con El Raso de Candelada. Esto es Siega Verde, los últimos de la fila. Algo, señorías, está fallando, y mucho.

Pero, por otra parte, la Junta se ha olvidado de la conservación y la promoción de algunos bienes emblemáticos. Y uno de los más emblemáticos en la investigación y en la vida del... de nuestros antepasados, del Paleolítico Inferior, es Ambrona. El museo de Ambrona... -y se lo recordaba un día mi compañero Ángel Hernández- el museo de Ambrona, señorías, tienen que verlo ustedes: está así desde los años sesenta. Se han paralizado los trabajos de investigación. La Junta debería replantearse qué hacer en Ambrona.

Como se ha olvidado también de... de poner en marcha la declaración de Sitio Histórico; está totalmente paralizado. La Junta prácticamente no ha declarado sitios históricos; y mira que hemos insistido desde Zamora por la declaración del Sitio Histórico de la Batalla de Toro, mira que hemos insistido.

Falla la conservación, falla la promoción. La promoción, le voy a dar algún dato: los castros abulenses-salmantinos. Me voy a referir solo a los abulenses, porque, si no, no tendríamos tiempo. La Mesa de Miranda no llega a los 1.500 visitantes de media anual; las Cogotas no llega ni a los 1.000; la ruta arqueológica de los valles de Benavente no llega a los 2.000, señorías. Pero es que, miren, llama la atención, además, que una marca de referencia y consolidada como Las Edades del Hombre continúe perdiendo fuelle.

Lo acabamos de ver en la exposición de Sahagún, donde las expectativas se han dado de bruces contra el suelo. Los visitantes a las muestras saguntinas de esta villa terracampina han supuesto 80.000 visitantes; esto es menos de la mitad de los que visitaron Lerma en dos mil diecinueve y un tercio de los que visitaron Aguilar de Campoo en dos mil dieciocho, que, a su vez, ya habían perdido visitantes en relación con muestras anteriores. Es evidente que en la conservación algo está fallando.

Y falla sobre todo también la financiación, cicatera por parte de la Junta de Castilla y León; ya hablábamos del 1 % Cultural. Por cierto, el único... el 1 % Cultural, o, mejor dicho, el uno y medio Cultural que funciona es el del Estado, que se está planteando el Gobierno de España subirlo al 2. Mientras el Gobierno de España lo va a subir al 2, nosotros no hemos desarrollado la ley conforme al nuestro.

Problema de presupuestos. Fíjense que aquí estas Cortes rechazaron la propuesta del Partido Socialista de dedicar el 1 % de todo el presupuesto consolidado de la Comunidad a políticas del patrimonio, lo rechazaron; y a los dos meses se lo apropió el señor Mañueco, en la campaña de dos mil diecinueve, diciendo que lo iban a hacer. Hasta hoy, hasta hoy, que no han hecho nada.

Y tenemos un problema muy serio también, señorías, señor consejero -es la punta de iceberg, seguramente-, en el patrimonio mueble e inmueble de los conventos y monasterios, que se están cerrando y abandonando. Debemos preservar los bienes materiales, los bienes muebles, que atesoran.



En dos mil cinco, el convento de Carmelitas de... de Medina de Rioseco, la Junta abrió un expediente para protegerlo y para proteger la colección, pero la Junta lo dejó caducar. Y, al dejarlo caducar, recientemente ha habido una sentencia del juez por lo que ahora pasan esa colección a manos privadas. ¿Qué va a hacer la Junta? Pues tal vez debería asumir la penitencia de haber dejado... o el error de haber dejado caducar el expediente, y debería adquirir el lote.

Otro caso es el de las Carmelitas Descalzas de Lerma. El edificio es obra del arquitecto renacentista Francisco de Mora, en el XVI y principios del XVII, y no se ha declarado BIC. ¿Cómo en Lerma no se ha declarado BIC un edificio de Francisco de Mora, y en Valladolid las Descalzas Reales sí lo está? Pues políticas incongruentes de la Junta de Castilla y León. Y el problema no ha hecho más que empezar, señorías: ¿cuántos conventos de clausura están inventariados? Es preciso realizar ese inventario de los bienes de los conventos de clausura para tener un registro y control, y evitar que salgan de Castilla y León, incluso que salgan fuera de nuestro país.

Hablando de los conventos, el de las Carmelitas de Peñaranda de Bracamonte no se puede visitar, no abren la iglesia ni tampoco la Capilla de Loreto a las visitas. El Procurador del Común ha llamado la atención recientemente a la Junta de Castilla y León, hace unas semanas, denunciando que hay más de 300 -319, concretamente Bienes de Interés Cultural en los que no se facilita el horario ni se tiene régimen público de visitas, a pesar de la Ley de Patrimonio.

Y capítulo aparte merece el... el tema de la seguridad. Todos sabemos los problemas que ha habido de seguridad, de robo de piezas singulares: Quintana del Marco, Baños de Valdearado, sillares de Clunia, relieves de San Pedro de Montes... Bueno, pues, hace años, la Asociación de los Caminos de Santiago de Zamora y Centros de Estudios Locales de Zamora están instándole a la Junta a que, por favor, por motivos de seguridad y de conservación -sobre todo de conservación-, el icono más antiguo de Santiago Peregrino de todo el mundo, que está en la iglesia de Santa Marta de Tera, se ponga a buen recaudo. Han pasado ya siete años de esa petición, y no se ha hecho absolutamente nada; la Junta no acaba por adoptar la decisión.

El patrimonio paleontológico. Habrá que revisar y habrá que... ¿Qué hacer con el patrimonio paleontológico? Le estoy hablando, por ejemplo, de Salas de los Infantes. Pero también el patrimonio paleontológico ligado a las obras humanas, como contempla la Ley de Patrimonio, estoy pensando en las casas de Monsagro.

Señorías, en suma, las políticas de mantenimiento, de conservación, de promoción del patrimonio histórico, artístico, cultural, en definitiva, de Castilla y León llevadas a cabo por la Junta de esta Comunidad han sido un auténtico fracaso en estas dos décadas que llevamos con la Ley de Patrimonio en vigor.

Ha habido, señorías, falta de voluntad; ha habido, señorías, falta de financiación, pero, lo que es peor, señorías, lo que es más lamentable, ha habido hasta ahora y hay falta de ideas. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para su contestación, tiene la palabra el consejero de Cultura, Turismo y Deporte, el señor Santonja Gómez, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (SEÑOR SANTONJA GÓMEZ):

Buenos días. Lo primero que debo aclarar –ustedes lo saben, pero es bueno que se... que se recuerde– es que mi comparecencia y mi nombramiento apenas tiene cuatro meses. De hecho, yo comparecí en la Comisión de Cultura el veinte de mayo de este... de este mismo año. De manera que difícilmente puedo responder de lo que se haya hecho hace dos... dos décadas. Muchos de los problemas, todos los problemas, que usted plantea yo soy absolutamente consciente de ellos.

El patrimonio de Castilla y León es un patrimonio verdaderamente inconmensurable –permítanme que se lo recuerde–: 2.500 BIC, 24.000 yacimientos arqueológicos, 11 catedrales, 8 declaraciones de Bienes Patrimonio de la Humanidad. Y esto hay que ponerlo en contexto. Tengan ustedes en cuenta que en la Toscana apenas hay 6 y que en Grecia, en toda Grecia –no estoy hablando de cualquier país–, escasamente son... son 16. Y, evidentemente, este patrimonio, que nos honra, nos enorgullece y que tenemos la obligación de preservar y de mantener, pues tiene una gestión ciertamente complicada, porque los recursos... –ustedes lo saben tan bien como yo– los recursos son limitados.

Bien, nosotros llegamos a la Consejería hace cuatro meses, y, conscientes de que las necesidades son muchas y de que los recursos son... son muy limitados, muy limitados, hemos iniciado un cambio de gestión; hemos iniciado un cambio de gestión que nos parece que puede ser absolutamente fundamental.

Mire, se lo ilustro con un ejemplo: la gestión unificada del espacio cultural Las Médulas a través de la Fundación Las Médulas. Cuando nosotros llegamos, aquí no había ningún plan estratégico ni ningún plan de gestión. Hemos tenido varias reuniones; yo he estado en varias; de hecho, presidí la última, celebrada la semana pasada en la Casa del Parque de Carucedo, después de lo cual recorrí Las Médulas, recorrí Las Médulas con el director general de Patrimonio y con el director general de Turismo y con técnicos de la Consejería... de la Consejería de Cultura. A mí es difícil verme en unas terrazas, pero es muy fácil encontrarme subiendo y bajando cuevas. Y esto fue... esto fue lo que hice.

Y, a partir de ahí, hemos creado... como que habíamos convocado la plaza de gerente, ha salido la plaza de gerente, hemos contratado... hemos hecho un contrato con una directora que tiene un currículum verdaderamente brillante, Marian Revuelta; por cierto, ayer recordaba en esa intervención tan corta que hemos nombrado directora del Museo de... de la Evolución Humana, del complejo de Atapuerca, a Aurora Martín. Y ahora les estoy diciendo que hemos nombrado gerente de... de Las Médulas a otra... a otra mujer, a otra señora, a Marian Revuelta. Esto no es ninguna casualidad; esto no es ninguna casualidad de lo que es nuestra política de buscar el talento y reconocerlo allí donde se... donde se encuentre, sean hombres o sean mujeres. Y, significativamente –no he dicho casualmente–, significativamente, lo estamos encontrando ahora mismo en más mujeres... en más mujeres que en hombres.

Bien, a partir de esta... hemos modificado los estatutos de la Fundación de Las Médulas, y a partir de esa modificación, encaramos dos planes importantes, ¿eh?: un plan estratégico para Las Médulas de tres años, a partir de un plan de turismo del Ayuntamiento de Domingo Flórez, de 2.095.000 euros; y otro dedicado a infraestructuras, a... a digitalización; y otro de recursos propios para una playa lacustre en el lago de Carucedo.



Esta va a ser nuestra actitud. Esto lo estamos haciendo no desde Valladolid, no desde unos despachos, lo estamos haciendo pegados al terreno, y con un conocimiento exhaustivo de la situación, y, desde luego, desde luego, contando con todas las entidades locales. En estas reuniones han estado los tres... tres alcaldes: el de Carucedo, el del Puente de Domingo Flórez, el de Priaranza; los representantes de la diputación provincial; naturalmente, la universidad, ¿eh?, la Universidad de León, a través de un... de un historiador importante, Carlos... Carlos Fernández, porque en todas estas gestiones nosotros necesitamos la presencia de la universidad.

Un... un patrimonio cultural de la entidad, de la hondura y de la dimensión del nuestro no se puede gestionar... se tiene que gestionar profesionalmente, esto está claro, pero se tiene que gestionar también contando con las universidades, y contando con las entidades locales de estudios –en este patronato está, naturalmente, el Instituto de Estudios Bercianos–, y contando también con empresas –en este patronato está Naturgy–.

De manera que esta es nuestra actitud, ¿eh? Nosotros queremos una gestión distinta, y estamos impulsando gestiones distintas: gestiones profesionales, gestiones profesionales; gestiones con contenido universitario, con contenido académico; y gestiones compartidas, gestiones compartidas, nada...

Mire, nuestro patrimonio no se puede gestionar desde despachos lejanos. Todo tiene que hacerse con las entidades locales. Y esta es la misma... Comparto su preocupación, no puede ser de otra manera, comparto su preocupación por Siega Verde, que es en lo que estamos... en lo que estamos ahora. Ciertamente, Siega Verde tiene un índice de visitas absolutamente inaceptable, absolutamente inaceptable. Es el yacimiento paleolítico de arte al aire libre más importante del sureste de Europa; y nosotros nos lo encontramos como nos lo encontramos. Nos lo hemos encontrado como nos lo hemos encontrado. Y estamos afrontando ahora esa situación, con la misma perspectiva y las... y el mismo planteamiento que en Las Médulas: buscamos una gestión profesional a partir de una fundación, y en esa fundación tienen que incorporarse, tienen que estar, lo mismo que en la de Las Médulas, las entidades locales y las universidades; en este caso, obviamente, la universidad... la Universidad de Salamanca.

Y afrontamos, afrontamos, la difusión de estos bienes patrimoniales. El mismo catorce de noviembre –yo es una fecha que me atrevería a dar con seguridad– inauguraremos en el... en el MAN, en el museo... en el Museo Nacional, en el Museo de... de Arqueología, en el Museo Arqueológico Nacional, en Madrid, una exposición del... de lo que es... de lo que es Siega Verde.

Esto es continuidad de lo que hemos hecho, por ejemplo, hace pocas semanas, el trece de septiembre, en el Reina Sofía. Miren, en el Reina Sofía, el trece de septiembre, presentamos la campaña de turismo de otoño, y esa campaña de turismo de otoño... En la Consejería está todo –se lo decía ayer– muy... muy cohesionado; y Turismo y Patrimonio trabajan muy juntos, muy unidos y muy concertadamente.

Entonces, en esta... el trece de septiembre, en el Reina Sofía... Y esto es la primera vez que se hace, ¿eh?; nosotros, en este poco tiempo, estamos haciendo cosas que no se habían hecho nunca. En el Reina Sofía, que es –si me lo permiten– la catedral del arte contemporáneo, presentamos tres exposiciones castellano y leonesas de... con tres exposiciones de arte religioso tradicional: la de Palencia, la de la catedral de Palencia, Renacer, que es una exposición impresionante, porque muestra la catedral; la de Santa Teresa de Jesús, de Alba de Tormes, mujer santa



y doctora, que tiene un altísimo contenido doctrinal y también artístico; y la de... la de Alcañices, que expone el patrimonio de esos pueblos tan pequeñitos que hay por aquellas comarcas, por... por Aliste, por Alba, y que es un patrimonio conmovedor. Tenemos allí, por ejemplo, bastones procesionales y bastones de cofradías de pueblos pequeñísimos, y que han sido siempre muy pequeños. Y es conmovedor leer la... leer la documentación y ver que esas comunidades se hipotecaban durante años, se hipotecaban durante años, para tener... para tener esas varas.

Bueno, esto lo hemos presentado nada menos que en el Reina Sofía, e inmediatamente se ha notado; inmediatamente se ha notado en los asistentes a estas exposiciones. De manera que nosotros tenemos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando, consejero, por favor.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (SEÑOR SANTONJA GÓMEZ):

... tenemos una actitud muy... muy clara. Somos conscientes de los problemas que existen, queremos afrontarlos con perspectivas renovadoras, y, en ese sentido, hemos salido a ganar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señor presidente. Señor consejero, habla usted de un patrimonio inconmensurable y habla de 2.500 BIC. Bueno, quizá no sean tantos, porque contabilizan... -espere, espere, déjeme que le diga- quizá no sean tantos porque contabilizan ahí todos los elementos del Canal de Castilla, y el Canal de Castilla figura como un solo BIC. Lo que pasa es que lo han parcelado entre esclusas, dársenas, puentes, etcétera, y salen 2.500. ¿Sabes cuánto... sabe usted cuántos Bienes de Interés Cultural, oficialmente, en el Registro de Bienes Culturales del Estado tiene Castilla y León? Mire, este es el Anuario de Estadísticas Culturales del año dos mil veintiuno. *[El orador muestra un documento]*. Se lo voy a decir: 1.460. ¿Sabe cuántos bienes muebles tenemos? 155. ¿Sabe qué número ocupamos entre bienes muebles e inmuebles en el conjunto de las 15 Comunidades Autónomas? El número nueve. No somos líderes en patrimonio, al menos en el que reconocemos oficialmente como Bienes de Interés Cultural conforme a la declaración. Y eso también es por política y por dejadez de la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Dice usted, señor consejero, que, claro, que es que los recursos son muy limitados. Pues, hombre, lo tiene muy fácil, ¿eh?: revierta esa modificación que han hecho del impuesto de sucesiones y donaciones, por el que se ha dejado de ingresar en las arcas... arcas públicas nada menos que 133 millones de euros, y dediquen esa partida, por ejemplo, a la conservación y mantenimiento del patrimonio, y así ya cumplen, de paso, el 1 % Cultural del presupuesto consolidado que había prometido el presidente en dos mil diecinueve. *[Aplausos]*. Podrían hacerlo. Pero, claro, ciento... 133 millones para perdonar a los más ricos; bueno, los más ricos en euros, no sé si serán los más ricos en cultura. A lo mejor, no. *[Aplausos]*.



Bien. Señor... señor consejero, me habla usted del cambio de gestión en Las Médulas. Ya lo de Siega Verde lo ha resuelto usted como que si se va a hacer una exposición.... Mire, yo le voy a indicar la hoja de ruta de manera oficial en estas Cortes; ya lo hemos hecho de manera privada en una reunión que tuvimos en la Consejería -oficial también, porque fue oficial la reunión- con el secretario general del grupo, Ángel Hernández, con mi compañero y procurador salmantino por la tierra de Ciudad de Rodrigo, Juan Luis Cepa, y un servidor. Estuvimos con usted, con el director general de Patrimonio, y le indicábamos la hoja de ruta. La voy a explicar aquí brevemente para que se enteren todas sus señorías.

Es muy fácil: mire, aplicar el instrumento que le da la ley la declaración de Espacio Cultural. Ya tienen el instrumento. Y a partir de la declaración de Espacio Cultural, el siguiente paso: el plan de adecuación de usos y de gestión. Por lo tanto, en esa gestión, en el que... la que tendrá que estar directamente implicada la Junta... sí, de acuerdo, con las universidades, con los centros de estudios locales, también con los sectores sociales y económicos del territorio -por aquello de que la Unesco habla de la participación comunitaria- donde estén los ayuntamientos implicados, también, propietarios del BIC; el propio Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, como... como cabeza de ese sector turístico. Y le decíamos también: creen... -aprendan de los portugueses- creen el parque... igual que el valle del Côa, el parque arqueológico del valle del Águeda y el museo del valle del Águeda. Si la hoja de ruta está muy clara. Para eso se necesita voluntad y financiación.

Pero, claro, yo he formulado aquí una serie de interrogantes, y yo pensé que, a lo mejor, usted me iba a responder. Pero dice que en cuatro meses no le ha dado tiempo. Pero le voy a volver a formular la pregunta, por si tiene alguna respuesta: ¿qué van a hacer con Ambrona, señor consejero?, ¿qué van a hacer con Ambrona? ¿Conoce Ambrona y el museo, cómo está? El... el que hizo la excavación de Aguirre -fijese, ya llovió, desde los años sesenta-. Y un yacimiento de referencia mundial en cuanto la vida del Paleolítico Inferior. ¿Qué van a hacer con los conventos? No me ha dicho nada.

¿Qué va a hacer con... con el inventario de las comunidades religiosas que están abandonando...? Este problema ya se planteó hace años en Andalucía; y Andalucía va un poquito por delante, hay bastante conciencia, ha habido muchos problemas en Andalucía. ¿Qué van a hacer en Castilla y León en relación con esta punta del iceberg que yo antes le comentaba?

¿Qué van a hacer también en asuntos relacionados con la accesibilidad a los monumentos? Accesibilidad no solamente física, también de horario de apertura, de que se puedan visitar, para que no tenga que venir el Procurador del Común a denunciar que hay 319 lugares que no se pueden visitar.

¿Y qué va a hacer con el Santiago... -y termino ya- con el Santiago Peregrino de Santa Marta de Tera?

Son muchos interrogantes, señor consejero, que me gustaría que usted nos diera una cumplida información. Nada más, señorías. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Cultura, Turismo y Deportes, el señor Santonja Gómez, por un tiempo máximo de cinco minutos.



EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (SEÑOR SANTONJA GÓMEZ):

Sí, efectivamente, señor procurador, son muchos interrogantes los que usted me plantea. No puedo contestar a esos interrogantes en cinco minutos, esto es una... una evidencia. Pero usted sabe que mi despacho y mi disposición es absoluta. Tiene el despacho abierto. Mantuvimos una reunión, podemos mantener todas las reuniones que sean... que sean necesarias.

En aquella reunión, usted me hizo algunas propuestas muy razonables. Esas propuestas no han caído en el olvido; esas propuestas, ninguna de ellas ha caído en el olvido. En muchas de ellas, en la mayoría, éramos coincidentes. Pues claro que tiene que estar el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo en la Fundación Siega Verde; pues cómo no, pues cómo no. Carecería de sentido que el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo no estuviese.

Ahí nos encontramos en una situación que usted conoce muy bien, usted la conoce muy bien, y la estamos intentando superar. Y yo creo que la superaremos y que el sentido común se acabará... se acabará imponiendo. Pero si ese proceso, al que hemos dedicado mucho tiempo, y le vamos a dedicar más tiempo -y yo creo que ya tenemos encauzado-, si ese proceso no ha ido con la rapidez que a nosotros nos hubiese gustado, esas responsabilidades tiene que pedir las en otra parte. Esas responsabilidades no son nuestras. Yo puedo intentar convencer a unos ayuntamientos y a unas entidades para que se incorporen a un proyecto de futuro, ¿eh?, pero si esas entidades y esos ayuntamientos siguen sin dar el paso adelante, es un proceso... Todos los procesos de convencimiento, todos los procesos... Los procesos coactivos son distintos, pero nosotros no creemos en esos procesos. Y todos los procesos de convencimiento tienen... tienen su tiempo. Usted sabe que estamos en ello.

Me plantea usted lo del yacimiento de Ambrona, que sabe que, incluso por razones personales y por razones familiares, conozco... conozco muy bien. Y soy muy consciente de la situación en que está Ambrona y en la situación que están otros yacimientos y que están otros... otros museos.

Miren, nosotros, ahora mismo, le voy a decir lo que tenemos en marcha, ¿eh?, las cuestiones que tenemos en marcha en la Consejería de Cultura. E insisto en que, como no nos va a dar tiempo a tratar de todas las preguntas, insisto en que, en cualquier momento, podemos seguir dialogando.

Estamos desarrollando una gestión innovadora a través de plataformas digitales, con recogida de datos en tiempo real. Eso tendrá consecuencias en la conservación, en la eficiencia energética, en la seguridad, y tendremos un conocimiento real de los visitantes. Porque, muchas veces, los datos que se manejan no son reales, son datos aproximados.

Vamos a poner en marcha un máster de habilidades para la gestión, que es en lo que se falla en esta Comunidad. En esta Comunidad hay conservadores y restauradores estupendos, pero fallamos en la gestión. Muchos de estos museos, muchos de estos BIC no tienen la gestión adecuada. Y no la tienen porque no hay gestores. Y vamos a desarrollar un máster.

Claro, estamos trabajando en un nuevo marco normativo en materia de patrimonio cultural. Tenemos en tramitación el anteproyecto de la ley de patrimonio cultural, y en redacción el nuevo plan estratégico de patrimonio cultural.



Miren, estamos desarrollando un sistema de conservación preventiva. Tengo... -me lo he dejado en el escaño, pero lo pongo a su disposición- hemos encargado, y ya tenemos la primera redacción, un estudio exhaustivo, un estudio exhaustivo, sobre los conventos y los... y los monasterios. Hemos detectado trescientos; que no sabíamos cuántos había. Es así de sencillo. Yo he llegado aquí hace cuatro meses, y cuando he preguntado cuántos conventos, cuántos monasterios tenemos inventariados, nadie fue capaz de contestarme a esa pregunta. Yo ahora la puedo contestar con precisión: 347 con algún tipo de protección; y 44, y 44 carentes completamente de disposiciones y de normativas que... que los protejan. Ese informe es exhaustivo.

Y a partir de aquí... porque, claro, usted sabe... -los dos somos universitarios- usted sabe que ningún problema se resuelve, ninguna enfermedad se cura...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Consejero, tiene que ir terminando, por favor.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (SEÑOR SANTONJA GÓMEZ):

... si no hay primero un diagnóstico claro. Nosotros ya tenemos ese diagnóstico y tenemos en marcha un sistema preventivo con la Universidad de Valladolid, que afectará a unos mil BIC. Estamos desarrollando un sistema de control remoto de bienes patrimoniales en Soria; en desarrollo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, consejero.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (SEÑOR SANTONJA GÓMEZ):

... de un sistema de vigilancia en Ávila. Son muchísimas iniciativas. Y en ellas, en ellas, señor Martín Benito, estoy seguro que nos encontraremos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por la señora secretaria, se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Mociones**. Debate de las mociones.

M/000015

Primera moción: **Moción número 15, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinte de septiembre de dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de cuatro de octubre de dos mil veintidós.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández, por un tiempo máximo de cinco minutos. *[Murmullos]*. Tiene la palabra el señor Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Gracias, señor presidente. La moción que hoy traemos a este Hemiciclo tiene su origen en la interpelación debatida -esto sí- por el señor Vázquez, mi compañero. En aquella interpelación, desde el Grupo Parlamentario Socialista, pusimos de manifiesto la necesidad de la puesta en marcha de medidas y mecanismos encaminados a dotar de utilidad real la política en materia de vivienda que viene realizando la Junta de Castilla y León desde hace muchísimos años.

De todos es sabido que el... que el derecho a una vivienda digna viene recogido en el Artículo 47 de la Constitución Española, al igual que la competencia exclusiva respecto a la política de vivienda corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como así lo recoge el Estatuto de Autonomía en su Artículo 70.

Facilitar el acceso a la vivienda de los ciudadanos de Castilla y León demandantes de ella, además de ser una obligación legal, como Administración, debería ser una de las medidas prioritarias para la lucha contra la despoblación y dinamización del mundo rural. Ya sabemos que Castilla y León es la Comunidad Autónoma que más población pierde, y también tiene el honor de encabezar el *ranking* de Comunidades que más jóvenes emigran a otros territorios.

En la interpelación anterior al debate de esta moción, muchas fueron las medidas y actuaciones que por parte del señor consejero de Medio Ambiente se anunciaron como realizadas, y vestidas, a su vez, con el traje de triunfo de las políticas llevadas a cabo. Somos una Comunidad Autónoma líder en propaganda y carente de acciones eficaces encaminadas a mejorar el acceso a la vivienda. *[Aplausos]*.

Si nos comparamos a otras Comunidades Autónomas con características similares en cuanto a población, renta per cápita, índice de desempleo o juventud y el medio rural, por ejemplo, en la política fiscal, si hablamos de las reducciones en el IRPF, Castilla-La Mancha ofrece un 20 % en los casos de alquiler de vivienda y el 15 % para las compras o rehabilitación en municipios de menos de... de 5.000 habitantes. O Cantabria, el 20 % de alquiler de vivienda para el arrendatario, y para el arrendador 50 % en la cuota sobre la base derivada de los rendimientos netos de capital. Castilla y León, el 15 % del total de abonado para la compra, rehabilitación o construcción de una vivienda habitual, y también un 15 % para rehabilitar viviendas destinadas a alquiler.

Señorías, el importe medio de alquiler de las viviendas para los jóvenes ha aumentado en Castilla y León en el año dos mil veintiuno un 20 %, algo que se nos antoja inadmisibles. Algo que no tiene visos de mejorar, si observamos la subida de los tipos de interés que, desde el Banco Central Europeo, se están llevando a cabo como medida orientada a frenar la inflación. Esta medida deja el euríbor actualmente en el 2,41, encareciendo los préstamos hipotecarios y frenando la adquisición de nuevas viviendas, lo que hace que aumente la demanda de alquiler de vivienda y, por ende, los precios de estos.



Este es uno de los motivos que nos lleva a solicitar, en uno de los puntos de la moción, el inicio, en un plazo máximo de tres meses, la tramitación de la reforma de la Ley autonómica del Derecho a la Vivienda, paralizada, como todos saben, con el... con el adelanto electoral. De igual manera, también solicitamos la participación del maltratado, por parte de la Junta de Castilla y León, del diálogo social, que, junto a los grupos con representación en estas Cortes y resto de agentes intervinientes en el sector de la vivienda, deberían elaborar antes del fin de año el Plan Autonómico de Vivienda de Castilla y León.

El pasado veintiséis de julio del dos mil veintidós se firmaba el nuevo convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Junta de Castilla y León para la ejecución del llamado Plan Estatal para el Acceso de la Vivienda 2022-2025. En dicho plan, el Ministerio se compromete a financiar actuaciones por un importe máximo de 78 millones de euros, y la Comunidad Autónoma de 24 millones. No se nos olvide, señorías, que la competencia, como he dicho antes, es exclusiva de la Junta de Castilla y León.

Dada la importancia de dichas actuaciones, se precisaría de un seguimiento y un control parlamentario, para lo cual también instamos a la creación de una Comisión Parlamentaria No Permanente, dada el gran nivel de competencias que actualmente se incluyen en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

En la comparecencia del señor consejero, al inicio de esta legislatura, indicaba textualmente: como venimos haciendo ya en las dos últimas legislaturas, nos comprometemos a dotar convocatorias de ayuda al alquiler con el crédito que cada año sea necesario, para que esto se alcance y sean abonadas a todos los que cumplan requisitos. Pues bien, si nos fijamos en las ayudas, esto no ha sido así. Nos encontramos como más de mil solicitudes han quedado en cola, a la lista de esperar ser aprobadas o que haya una consignación presupuestaria para ello.

Por otro lado, y en relación a mejorar las condiciones para la solicitud de información y tramitación de ayudas para acceso a una vivienda, la presente moción apuesta por la creación de... de oficinas de vivienda que no solo asesoren, sino que también ayuden a tramitar a los demandantes de las mismas. Exactamente sucede lo último con que, desde este Grupo Parlamentario Socialista, consideramos muy importante que se desarrolle el reglamento para el régimen de inscripción en el Registro Público de Demandante de Vivienda. El motivo no es otro que facilitar su funcionamiento, siendo más transparente, a la vez que útil, de cara a obtener datos estadísticos. A día de hoy eso no funciona, solo nos sirve para saber el número de demandantes, pero no sabemos otros datos importantes y necesarios para llevar a cabo una política adecuada en materia de acceso a la vivienda.

Señorías, estos son los puntos de una moción que les rogaría la interpreten como una petición de medidas y/o de actuaciones encaminadas a la mejora en el servicio de prestación de ayudas al acceso a la vivienda como de alquiler, en unos momentos en los que, como indicamos en el cuerpo expositivo de la moción, se precisa de dotar de seguridad jurídica a los agentes intervinientes en todo lo relacionado con las viviendas de promoción pública.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:**

Dotar de medios suficientes en el control del acceso e igualdad de condiciones. Muchas gracias y quedamos a la espera de sus intervenciones. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Unidas Podemos, el señor Fernández Santos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, anunciar nuestro apoyo a esta iniciativa, como no podía ser de otra manera, porque, señorías del Partido Popular y señorías de Vox, lo que trata esta moción es dar cumplimiento al Artículo 47 de la Constitución, y garantizar que el acceso a la vivienda, a una vivienda digna, sea posible y se garantice a todos los castellanos y leoneses.

Como señala la iniciativa, la vivienda es una competencia exclusiva de esta Comunidad Autónoma y, desde luego, las políticas implementadas y desarrolladas por la Junta de Castilla y León a lo largo de las últimas décadas han sido absolutamente deficientes en esta materia. A día de hoy, existen enormes dificultades para acceder a la vivienda, especialmente de nuestros jóvenes y también de la gente que vive en el medio rural. Con lo cual, consideramos imprescindible, por ejemplo, entre otras cuestiones, la dotación presupuestaria necesaria y suficiente para que todos los demandantes y solicitantes de ayudas a la vivienda puedan obtenerlas, cosa que a día de hoy no sucede.

Es importante desarrollar medidas como que ese Bono de Alquiler Joven sea verdaderamente eficaz y eficiente y que el Plan Estatal de Vivienda tenga las... la finalidad y el objetivo para el cual se ha creado. También estamos absolutamente a favor de crear ese plan autonómico de vivienda, y de presentar un proyecto de ley que modifique la actual ley de vivienda para, como digo, dotar también de garantías y de seguridad jurídica a nuestra ciudadanía.

Es evidente, es indudable que –como digo– las políticas del Gobierno autonómico en esta materia han sido del todo insuficientes y que necesitan un importante impulso, algo que, a nuestro juicio, puede dar esta moción.

Pero, dicho esto, también me gustaría dirigirme al... al Partido Socialista, porque es cierto y es verdad que la vivienda es una competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, pero no es menos cierto que a nivel del Gobierno central también se pueden hacer cosas, y también se deben hacer cosas en materia de vivienda. Y yo lo que les pediría al Partido Socialista es que trasladen esta urgencia y esta necesidad a sus homólogos en el Gobierno de España: es imprescindible, es perentorio aprobar una ley de vivienda estatal, con tres objetivos fundamentales: en primer lugar, rebajar el precio de los alquileres, que se han disparado exponencialmente en los últimos años y que dificultan ese acceso real a una vivienda digna; en segunda instancia, es del todo necesario acabar de una vez por todas con los desahucios sin alternativa habitacional de las familias más vulnerables; y, por último, también es absolutamente imprescindible incrementar el parque público de vivienda, incorporando las viviendas de la Sareb a ese parque público.



Creo que esos objetivos son de cumplimiento ineludible y que urge aprobar la ley de vivienda a nivel estatal. Así que yo hago un llamamiento a las señorías del Partido Socialista para que, de forma urgente y muy en breve, podamos aprobar, de una vez por todas, esa ley de vivienda, que lleva mucho tiempo esperando ser una realidad.

Y, sin más, volver a reiterar que lo que compete, que lo que atañe, que lo que toca, al Gobierno autonómico... pueda mejorar y se cumpla aprobando una moción como esta. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación de Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Señoría, buenos días a todos. La garantía constitucional del derecho a una vivienda adecuada y digna debe articularse mediante distintas políticas que permitan a los demandantes de las mismas ver posibilitado su acceso a través de ayudas públicas y de ámbito fiscal. Desde Soria ¡Ya! siempre hemos considerado la oferta de vivienda como uno de los mecanismos más eficientes para luchar contra la despoblación que impera en nuestra Comunidad. Porque es muy curioso que en localidades pequeñas, muy afectadas por la despoblación y con muchas viviendas vacías, no haya manera de encontrar viviendas, por ejemplo, en alquiler para nuevos pobladores.

Este derecho es un beneficio que no solo favorece a aquel a quien se otorga, sino también a la localidad donde esta persona se asienta de manera definitiva. La realidad es que actualmente no existe una oferta de vivienda palpable en muchos municipios de nuestra Comunidad para poder combatir la creciente despoblación que nos afecta, de manera que las políticas de la Junta no llegan a traducirse, a día de hoy, en medidas reales que mitiguen estos desplazamientos demográficos. Una cosa es el volumen de viviendas vacías existentes deshabitadas, o incluso abandonadas, y otra muy distinta la oferta estructurada de esta vivienda en el mercado. Es preciso establecer iniciativas locales públicas, sin perjuicio de las privadas, que canalicen esta oferta, con el fin de que encuentre una demanda efectiva, y lograr así un asentamiento de la población en nuestras provincias.

Soria ¡Ya! siempre ha apostado por la creación de un sistema que potencie estas necesarias iniciativas. Nuestro objetivo primordial ha sido y será luchar de manera efectiva contra la despoblación. Y, para ello, queremos articular medidas en los distintos sectores que tienen como fin último combatirla. Ya hemos hecho alusión en este Parlamento a muchas de estas medidas: fiscalidad diferenciada; aplicación de los criterios que la misma Comisión Europea establece dentro de los beneficios fiscales para empresas que se ubiquen en regiones que ostentan la calificación de región poco poblada, Soria entre ellas -que sí, que ya sé que es competencia del Gobierno central-; fomento y apoyo a la economía local, a nuestros sectores agrarios y ganaderos; impulso a los centros de salud y consultorios locales, con el fin de evitar que las personas se vean obligadas a desplazarse a otros lugares para ser atendidas; fomento del turismo, etcétera.



Entre todas estas medidas, una de ellas es la vivienda. La política de vivienda debe ser prioritaria y formar parte destacada en las medidas de acción de la Junta, medidas equilibradas y efectivas, como reforzar el escudo social que ofrece protección a las personas y hogares más expuestos a situaciones de vulnerabilidad social y económica, que ofrecen instrumentos para que la actuación pública ofrezca la debida respuesta. Tener la posibilidad de que una familia se instale en una localidad es algo a lo que debemos aspirar; y, para ello, es necesario contar con un eficiente plan de acceso a la vivienda. Y esto se consigue a través de varias vías:

A través de la determinación de la concreta demanda de vivienda existente. Es decir: ¿cómo podemos saber cuánta gente necesita una vivienda? A través del Registro Público de Demandantes de Vivienda. Y para que este Registro se encuentre a pleno rendimiento es necesario que esté actualizado y que su utilización se pueda realizar de una manera fácil, clara y comprensible; debe, en resumen, contar con una óptima regulación. Asimismo, es necesario también que los solicitantes tengan acceso a la información necesaria. Y, para ello, consideramos conveniente la creación de las oficinas de información ciudadana sobre esta materia.

Una vez determinados estos demandantes de vivienda, es necesario crear una ventana donde poder atenderles; un plazo donde puedan optar a remediar su situación, un plazo conveniente y válido, y sobre todo un plazo razonable, donde se garantice el acceso a todos los que lo necesiten.

La tercera medida, como no puede ser de otra manera, es la dotación presupuestaria para que estos demandantes tengan acceso al derecho que les estamos reconociendo a través de la ley y de los reales decretos que lo reconocen.

De esta forma, estamos a favor de esta moción, y vamos a apoyarla. Nuestro objetivo es piramidal, y si el fin último es combatir la despoblación, esto pasa por mejorar la accesibilidad a la vivienda para poder atraer población; y este objetivo pasa, a su vez, por regular todas las medidas necesarias para hacerlo efectivo. No se puede hablar de acceso a la vivienda de protección pública sin luego darle la asignación presupuestaria necesaria para ponerlo en la práctica, o si luego no se habilitan las pautas a seguir para que el ciudadano conozca si cumple o no cumple los requisitos necesarios para poder solicitarla.

Desde Soria ¡Ya! vamos a apoyar esta moción porque estamos a favor de seguir avanzando en la elaboración de medidas que luchen contra la existente desigualdad y, sobre todo, para combatir el enorme problema que supone hoy en día el acceso a la vivienda, especialmente en las zonas rurales, para la población con salarios bajos, así como los jóvenes, debido al nivel de sus ingresos y a los precios de la adquisición de estas viviendas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Suárez Villagrà, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor Hernández, al empezar a leer su moción, aunque en su intervención no lo ha dicho, sí el líder



de Podemos, el señor Fernández, no puedo hacer otra cosa que sorprenderme con su falta de pudor. Vienen aquí a citarnos el Artículo 47 de la Constitución Española, creo que ustedes, quienes pactan con golpistas y terroristas, no son los más indicados para citar la Carta Magna, pues van de la mano de quienes pretenden dinamitarla... *[aplausos]* ... por no mencionar que su Gobierno lleva pisoteando los derechos y las libertades de todos los españoles desde que sustenta el poder, como así lo ha demostrado la declaración de inconstitucionalidad, defendida por Vox en el Tribunal Constitucional, de los estados de alarma con los que su Gobierno secuestró a toda la Nación. Hay que tener cuajo, señorías. *[Aplausos]*.

Por otro lado, me maravilla ver como ustedes no pierden la más mínima ocasión para meter con calzador en todo texto que registran su carga ideológica, y todas las excusas que suelen emplear para tapar las vergüenzas del señor Sánchez...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

... la guerra de Ucrania, el cambio climático... Señorías, ustedes tienen excusas para todo, algunas ya las repiten como un mantra, como es el cambio climático, que, aunque no tenga nada que ver con el asunto que hoy nos ocupa, da lo mismo.

Mientras tanto, la inflación al 8,5 %, la luz a un precio desorbitado y la gente sin poder llegar a fin de mes ni adquirir una vivienda, no digamos los jóvenes, que hoy en día no pueden ni emanciparse ni independizarse. Pero la culpa es del cambio climático, ¿cómo no? *[Aplausos]*.

En fin, por entrar en materia, voy a desgranar los puntos de esta moción. En cuanto al punto número 1, hemos de decir que el Gobierno que persiguen... que el objetivo que persiguen con esto no nos desagrada, sin embargo pensamos que esto ya se viene haciendo por la Junta de Castilla y León de forma eficaz, sin necesidad de un desarrollo reglamentario, que no haría más que aumentar la ingente cantidad de normas con las que se tienen que enfrentar los ciudadanos. En Vox apostamos por la simplificación normativa.

En lo referente al punto 2, nos parece que tiene poco sentido plantear esto, ya que los créditos se ejecutan anualmente, no cada cuatro años. En cuanto al bono alquiler joven, su convocatoria es bianual, no cuatrienal.

Por otro lado, piden consignar presupuestariamente las cantidades económicas suficientes para cubrir el coste de todas las líneas de subvención. Nos parece sensato, no se debería -y de hecho no se hace- comprometer una línea de ayuda o de subvención sin tener previsto con qué fondos se va a cubrir su coste. De hecho, durante los últimos seis años, las ayudas han llegado a todos los solicitantes que cumplían con los requisitos establecidos para acceder a ellas. Pero es que, como ocurre con el punto número 1, el objetivo que se persigue ya se cumple.

En el cuarto nos hablan de la creación y puesta en funcionamiento de las oficinas de vivienda de Castilla y León antes del treinta y uno de diciembre dos mil veintidós. Y, señorías, nos parece que bastante sobredimensionada está ya la Administración como para crear una nueva duplicidad, sumada a las ya existentes, y con las que -no les quepa ninguna duda, y muy a su pesar- acabaremos.



Una oficina *ad hoc* para información sobre vivienda pública. ¿No será mejor que ese asunto lo gestionen los servicios de atención e información al ciudadano ya existentes, en lugar de crear una oficina específica para ello (por supuesto, con la consiguiente dotación presupuestaria)? Por si eso fuera poco, plantean que eso se ejecute en menos de tres meses.

Por otro lado, plantean la elaboración de un plan autonómico de vivienda de Castilla y León, en el que participen el diálogo social, los grupos políticos con representación en estas Cortes y los agentes intervinientes. Todo ello antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. Bien, señorías, independientemente de que el plazo nos parezca, de nuevo, ridículamente escaso, la política de la Junta en materia de vivienda ya se pacta con los agentes y con el diálogo social.

En sexto lugar, piden que la Junta inicie la tramitación en sede parlamentaria de la modificación de la Ley 9/2019, treinta de agosto, de Derecho a la Vivienda de Castilla y León. Como sabrán, se sometió al trámite de información pública en dos mil veintiuno, y nos consta desde la Junta... que desde la Junta están trabajando en este tema. Así que confiamos en que pronto se delinee el último texto, el texto definitivo. Sin embargo, no creemos posible que pueda ser en el plazo de tres meses, como sostiene en su moción. Finalmente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

(Termino). ... finalmente, solicitan la creación de una comisión no permanente para el seguimiento de las medidas propuestas en la presente moción, muy habitual... algo muy habitual en ustedes. Como supongo habrán podido anticipar, en Vox nos oponemos a la creación de esta comisión porque supone un gasto innecesario.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Como apuntábamos antes, debemos estar a la racionalización del gasto público. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Menéndez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ:

Buenos días. Muchas gracias, presidente. Me van a permitir que hoy, día de san Froilán, comience mi intervención felicitando a todos mis paisanos leoneses y a todos los vecinos de los Ayuntamientos del Voto, de la Virgen del Camino, que hoy peregrinan en romería al santuario de la Virgen del Camino, reina y madre del pueblo leonés. Desde aquí, feliz día a todos.



Señorías, tras leer la moción que hoy nos traen aquí, y de escuchar la intervención del señor Hernández, he llegado a algunas conclusiones que... de las que se deduce que nuestro voto va a ser contrario a lo que ustedes proponen.

La primera de ellas es que ustedes se contradicen a sí mismos, y se contradicen porque, mientras ustedes afirman en esta moción que la política de vivienda es una competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León, el Gobierno de España, su partido, se empeña en aprobar una ley de vivienda sobre la que el Consejo General del Poder Judicial ha informado que podría no tener encaje constitucional, por intentar apropiarse de una competencia que es de las Comunidades Autónomas.

Sé que para ustedes es habitual contradecirse -lo han hecho recientemente en materia de fiscalidad-, pero para el resto del mundo no lo es, y por eso es importante ponerlo de relevancia en este caso, cuando estamos hablando ahora de vivienda.

La segunda de las conclusiones es que la pandemia, en el pasado reciente, y ahora la guerra de Ucrania son sus pretextos favoritos. Esos pretextos les sirven a ustedes para excusarse de todo o de casi todo, y ya, de paso -y esto es lo que más les gusta-, colgar de rondón alguno de sus postulados más radicales en política energética, en política fiscal o ahora también en vivienda.

Les sirvió, en su momento, la pandemia para aprobar un decreto chapucero, que, a modo de batiburrillo, contenía medidas sobre vivienda con una línea marcadamente intervencionista, que rozaba lo bolivariano, y les sirve ahora la guerra de Ucrania para, ¡ajo!, hablar de la política de vivienda en Castilla y León. Admito que esta relación causa-efecto no la vi venir, pero digo yo que Putin, aun siendo un tirano, no será el culpable de todos los males que ya acechaban a la situación económica y social de España, cuando el Gobierno social de Sánchez lleva gobernando ya casi cuatro años. *[Aplausos]*. Digo yo que algo tendrá que ver el Gobierno de España.

Y como tercera y última conclusión, les puedo decir que su grupo, el de los socialistas, es el menos indicado para dar lecciones en materia de vivienda. Y lo digo porque ustedes son el partido de las soluciones habitacionales de 25 metros cuadrados de la entonces ministra de Vivienda y hoy defensora de las tesis anexionistas marroquíes sobre Ceuta y Melilla, la señora Trujillo -no sé si acuerdan de ella-. Son el partido de la inseguridad jurídica. Y también -y bien que lo lamento- son el partido del... de la protección de los okupas, por mucho que ahora pretendan disimularlo con una enmienda que viene a aportar poco... pocas soluciones efectivas a este problema incremental en España.

Esto es lo que hay de ese lado, pero ¿qué tenemos en el lado opuesto? ¿Qué tenemos en ese lado alejado de esa manera chapucera y dogmática de gestionar? Pues tenemos la gestión de la Junta de Castilla y León. Yo sé que a ustedes les gusta más la palabrería, las teorías y las pontificaciones que los hechos, y sobre todo cuando esos hechos contradicen esa teoría de "la Junta, todo mal", en la que ustedes llevan instalados ya unos cuantos meses, y que les quita la poca credibilidad que tienen cuando de gestionar se habla.

Pero, a pesar de que no les guste, es bueno recordarles que en Castilla y León ya se ha desarrollado un marco normativo para regular el registro público de demandantes de vivienda protegida. Que se van a colocar todas las líneas necesarias para ejecutar los créditos de los programas conveniados con el Gobierno de España en vivienda. Ya se consignan, desde hace seis años, las cantidades necesarias para



atender a todos los demandantes que cumplen con los requisitos del alquiler joven. (Por cierto, señor Hernández, los datos que usted ha dado de esos mil excluidos es de hace dos años, y fueron incluidos posteriormente). Ya se proporcionan los cauces necesarios para que los ciudadanos obtengan información sobre las ayudas en materia de vivienda, sin necesidad de incrementar el gasto público. Y ya se pacta la política de vivienda en el marco del diálogo social, como ustedes bien conocen.

Y todo esto es así porque la Junta tiene un compromiso absoluto con el acceso a una vivienda digna, especialmente para las personas más vulnerables y de los jóvenes, y con la adaptación de las políticas de vivienda a la realidad social y económica, especialmente en lo relativo a la eficiencia energética. Directrices de... de gestión que son totalmente contrarias a lo que ustedes hacen, que no es otra cosa que tratar de colocar sus dogmas ideológicos camuflados en sus intenciones buenistas. Y ahí están, a modo de ejemplo, las iniciativas del Gobierno de España en materia de vivienda, creando inseguridad jurídica a los propietarios, defendiendo a los okupas e intentando alterar los equilibrios del mercado. Decisiones y legislación intervencionistas pensadas desde el criterio del dogma político radical que caracteriza a este Gobierno de España, y que, como ya ha pasado en otros lugares y en otros mercados, solo va a provocar, entre otros graves desequilibrios, la reducción de la oferta de viviendas y el consiguiente incremento de los precios.

Así es como ustedes dicen mejorar el acceso de la vivienda y así es como ustedes dicen trabajar para favorecer a los más vulnerables y a los jóvenes.

Señorías del PSOE, en vivienda, como en el resto de materias importantes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando, señoría.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ:

(Sí, presidente). ... menos ideología, menos radicalismo y más gestión y más seriedad. Muchas gracias. ¡Viva la Virgen del Camino y viva León! *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Alcojor, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Gracias, señor presidente. La verdad que hay que tener cuajo para subirse aquí y decir alguna de las cuestiones que hemos oído en estos momentos.

Quisiera, en primer lugar, agradecer a los representantes del Grupo Mixto y de UPL Soria ¡Ya! el voto favorable a la moción que aquí hemos presentado del Grupo Socialista. Decirle al señor Fernández que, como usted bien sabe, su grupo parlamentario en las Cortes Generales, como el mío, el Partido Socialista, precisamente hoy están debatiendo, de cara a los Presupuestos del año próximo, esas negociaciones que, usted bien sabe, existen en relación a la próxima ley de vivienda estatal, que también para los socialistas, igual que para ustedes, nos parece muy importante que se



apruebe. Aprovechando que es una norma nacional, a la cual debería saber el señor portavoz del Grupo Popular que toda norma de rango inferior, como es el caso de la norma o de la ley autonómica, debería estar siempre dentro del marco legal que existiera... en el caso de existir una norma de rango superior, como sería la ley nacional.

Bueno, la verdad es que, escuchando aquí a los portavoces, en este caso, del Grupo Vox y del Grupo PP, pues no puede por menos que sonrojarnos. Mire, señora Suárez Villagrà, usted no puede venir al Partido Socialista a hablarles de incumplimiento o de estar en contra de la Carta Magna. Fíjese, cuando se votó el referéndum de la Carta Magna, los socialistas votamos a favor de la misma. ¿Dónde estaban ustedes? Ni estaban ni se les esperaba. Ni estaban ni se les esperaba. *[Aplausos]*. Eso es cuajo.

Ahora bien, claro, es muy bonito pensar en gris, como ustedes piensan, y, sin embargo, ahora venir a hablarles...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor. Señorías.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Efectivamente, efectivamente, ustedes no votaron a favor de la misma; no votaron a favor de la misma.

Hombre, luego, por otro lado, habla de la duplicidad de las... de la Administración en el caso de las oficinas de la vivienda. Pues fíjese, yo le garantizo que con esos chiringuitos que ustedes prometían que iban a eliminar y que no han hecho así, o el salario que percibe nuestro vicepresidente por no hacer nada, se podrían sufragar precisamente muchas de esas oficinas de información o de la vivienda que estamos reclamando en nuestra moción. *[Aplausos]*. Oficinas que usted habla de un punto de información existente. Dígame usted, en nuestro territorio, cuántas oficinas de información existen y en qué lugares existen. Tenemos una Comunidad Autónoma extensísima en territorio y hace que... y lo que provoca es que muchísimos demandantes o posibles demandantes de ayudas o acceso a la vivienda no accedan por ese motivo.

Habla usted de la Comisión de Seguimiento. Si usted bien sabe, la Comisión de Seguimiento que establece el Plan de Acceso a la Vivienda es una Comisión bilateral entre la Consejería y el Ministerio. Entiendo que el diálogo social -que usted curiosamente aquí ha salido a defender, cosa que su partido no hace-, junto con los representantes políticos y los agentes intervinientes, deberían existir o deberían estar dentro de una Comisión de Seguimiento precisamente para que no hagamos o no cometamos esos errores que, según el Partido Popular, decimos en cuanto a la... en cuanto a la posibilidad de acceder o que se está cumpliendo con las leyes en materia de acceso a la vivienda.

Señor Fernández, pues felicitamos a los leoneses. Quizás, san Froilán, me da la impresión a mí que es el patrón de los humoristas, viendo cómo estamos viendo a los representantes de Vox y del PP de su provincia actuar en esta tribuna cuando les toca salir a hablar. La ley de vivienda, como le he dicho, está dentro de un marco normativo, y sí que, efectivamente, es ideología. La política, señor Fernández, es ideología. Y eso es precisamente lo que nosotros intentamos imponer aquí. Y editamos y pretendemos



que aquellas personas, que aquellos colectivos más vulnerables de verdad puedan acceder a una vivienda digna. Cosa que, según el consejero, en su comparecencia al inicio de esta legislatura, prometía con dos medidas importantes y que, bueno, han pasado seis meses y todavía no sabemos nada al respecto.

Habla del Reglamento del Registro de Inscripción, que ya está funcionando. Efectivamente, pero no está ofreciendo los datos necesarios que, a nuestro juicio, a juicio del Partido Socialista, se necesitan para poder llevar a cabo las políticas adecuadas a la realidad y a la necesidad de nuestro territorio.

En fin, nosotros, escuchando a ustedes hablar, pues –como bien decía ayer la señora consejera de Familia–, solo son fuegos de artificio. La realidad es otra muy diferente, y solo basta con recorrerse el territorio de nuestra Comunidad para darse cuenta de que ustedes lo que nos cuentan aquí es algo muy diferente a la realidad existente.

Por tanto, nosotros votaremos a favor de esta moción. Lamentamos que no se apruebe. Y, sobre todo, mire, llevamos muchos años en la Oposición, pero hay algo en lo que ustedes no nos van a ganar, y es que tenemos más moral que el Alcoyano. Seguiremos estando aquí defendiendo lo que para nosotros son los intereses de los ciudadanos de Castilla y León y, por tanto, seguiremos aquí ofreciendo alternativas, que ustedes, lamentablemente, hacen oídos sordos a las mismas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000023

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Moción 23, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Igea Arisqueta, relativa a política general en materia de transparencia y buen gobierno, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del veinte de septiembre del dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta, de cuatro de octubre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretaria. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Traemos hoy aquí una moción modesta, muy modesta; una moción que pretende poco más que mantener los niveles de transparencia que alcanzamos la legislatura anterior y algún pequeño y modesto paso hacia adelante.



Voy a pasar a detallarla porque, en el escaso tiempo que tengo, creo que es importante detallar el porqué de cada punto.

En primer lugar, la reforma del Código Ético –que es necesaria– no debería de incluir una relajación en la capacidad de recibir regalos o cohechos impropios. Y tienen ustedes la oportunidad, porque vamos a votarlo por separado, de decidir –ustedes, señores de Vox; ustedes, señores del Partido Popular, todos– si esta práctica que quieren reimplantar de recibir regalos en Navidades, botellas o invitaciones, es saludable o no.

En segundo lugar, actualizar de forma diaria la agenda de la Junta. Es verdad que esto ya es obligatorio; pero a mí me asaltan dudas de si esto se está haciendo. Porque, miren, vamos a repasar la agenda de un director general, un director general del vicepresidente, el director general de Relaciones Sociales. A día de hoy, en octubre, ha trabajado un día, uno. No ha trabajado ningún mes más de siete días. De hecho, el mes pasado una de las reuniones que tuvo, de las siete, la tuvo consigo mismo; lo cual no está mal. De esta manera sabríamos si el vicepresidente, cuando se reúne con Nuclenor e Iberdrola, con quién se reúne y de qué habla, porque esto no figura en la agenda, como es preceptivo.

En tercer lugar, actualizar de manera periódica todas las subvenciones, incluidas las del diálogo social. Estamos en octubre, no se ha publicado en la visualización ni una sola de las subvenciones del diálogo social. Así no hay manera de saber si son ustedes la derecha valiente que quita subvenciones o no. No lo sabemos. ¿Por qué? Porque ustedes no publican los datos.

En quinto lugar, realizar la publicación, de forma semestral, de las transferencias de valor a los medios de comunicación; cosa que también ha dejado de suceder. ¿Por qué ha dejado de suceder? Porque ya no sabemos cuánto dedicamos en publicidad institucional, de los 20 millones de publicidad institucional que ustedes dijeron que iban a recortar, y siguen sin publicarse, porque ustedes pueden venir aquí a sacar pecho, pero no hay datos. Esta es la derecha valiente de la hablamos, que hoy va a votar... veremos a ver qué es lo que vota.

La publicación de los datos del portal BISION de sanidad, de gestión sanitaria, para nosotros es esencial. Es la manera de saber cuál es la mortalidad, la calidad, la presión asistencial, servicio por servicio, hospital por hospital. Una manera eficaz de gestionar la sanidad y de que los ciudadanos sepan cuál es verdaderamente la situación de cada uno de sus hospitales, de cada uno de sus servicios.

Promover la existencia de multas coercitivas, como ha pedido el Procurador del Común, para que la ley de transparencia se cumpla, para que no vuelva a suceder que hay que ir al TSJ para que la Administración, todas las Administraciones, las de todos los partidos, estén obligadas a cumplir con las obligaciones de la ley de transparencia. Veremos a ver, señores de Vox, si ustedes hoy están favor o no de que se cumpla la ley, como ustedes dicen de manera tan reiterada.

Hacer públicos los informes de evaluación contratados con la AIReF. Promover la creación de la agencia de evaluación de políticas públicas, para que nosotros sepamos cuál es el resultado de las medidas que anuncia una, y otra, y otra y otra vez el portavoz del Gobierno sobre fomento de la natalidad, las ayudas de las reformas fiscales qué impacto real tienen, para que sepamos de verdad qué impacto tienen. Para eso necesitamos una agencia de evaluación de políticas públicas. Espero que no haya nadie que esté en contra.



Y, por último, aprobar una nueva ley de régimen jurídico de altos cargos, tal y como la dejamos allí.

Ya les adelanto que nosotros vamos a votar a favor de las enmiendas y de la votación por separado que va a proponer el Partido Socialista, y que espero, y que espero, que los señores de Vox, que dijeron aquí que no iban a votar una Comisión de Investigación sobre lo ocurrido en las residencias porque querían atenerse a lo que decía el TSJ, se atengan hoy a lo que dice el TSJ y voten a favor de publicar los datos que el TSJ ha dicho que hay que publicar. Veremos hoy si son ustedes los héroes que dicen ser -la derecha valiente- o los camareros serviles del Partido Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. La transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno es el fortalecimiento del derecho a saber. El objetivo principal de la transparencia es llevar a cabo el control más eficaz del poder público y fomentar la participación de los ciudadanos. Tenemos que preguntarnos si este Parlamento, con los cambios que quiere realizar en la norma, cumpliría con el concepto que la sociedad leonesa y castellana tiene de transparencia.

La transparencia va mucho más allá de la publicidad de lo que se hace. Los Parlamentos deben buscar el interés general de sus representados a través de la deliberación y el respeto a las mejores ideas. Creo que la política es un trabajo muy esencial, y los que estamos aquí estamos para mejorar la vida y el día a día de la sociedad a la que... a la que representamos, en este caso, de la leonesa y castellana. Con lo cual, no puedo entender que los aquí presentes, incluido el Gobierno, no vean que este trabajo es para beneficio de todos los habitantes de esta Comunidad y/o país. Por eso, tenemos que tener claro cuál es el límite o la línea, a veces muy fina, de lo que es nuestra vida laboral y nuestra vida personal.

Por ser lo que somos, muchos de los presentes, de manera temporal, y otros que han hecho de la política su único modo de vida, no tenemos por qué sentirnos especiales, aunque sí se debe valorar nuestro trabajo y nuestras responsabilidades. Hay que valorar el trabajo y el esfuerzo, y, por ello, al Gobierno de esta Comunidad y los representantes de las Cortes y altos cargos, ya sea de una manera o de otra, se les compensa por su trabajo, y, por ello, no es necesario que otras entidades, ya sean empresas, Administraciones o personas, les hagan detalles a nivel personal o institucional por el cargo que ostentan; posiblemente, sí a la institución, pero no a nivel personal durante el período que ejercen.

Quienes ejercen un cargo parlamentario tienen la consideración de personas con responsabilidad pública, y lo público hay que respetarlo y honrarlo. Con el nuevo Código Ético, los altos cargos de la Junta podrán volver a recibir muestras de cortesía habitual, objetos conmemorativos, oficiales o protocolarios, que le pueden ser entregados en razón de su cargo. La ley no... no regula qué se considera una muestra de cortesía y qué no. No hay ninguna necesidad de que empresas den regalos. La pregunta es: ¿qué es un regalo de cortesía?



En cuanto al punto 2, qué mínimo de saber la agenda de los altos cargos y con quién se reúnen. Es necesario hacer público con quién se reúnen o quiénes se reunieron.

Con respecto a lo... todo lo que se indica en los puntos 3, 4 y 5, referente a subvenciones y transferencias, estamos totalmente de acuerdo, porque todo lo referente a lo que es económico no puede haber ni un ápice de duda de qué se hace con nuestro dinero, porque el dinero público es de todos, y, sobre todo, con la experiencia que hemos tenido con los partidos mayoritarios, precisamente en este punto tenemos que tener claro todos los ciudadanos qué se hace con nuestro dinero.

Con todo lo que ha pasado con la pandemia, en el... con respecto al punto 6, con timos y precios desorbitados en... en algunas Autonomías, que han pagado por ello, por material sanitario, es más que necesario un control y publicar toda la información.

Con respecto al punto 7, es evidente que, si no hay instrumentos jurídicos, como las multas coercitivas, de poco vale un toque de atención. De esta manera se está transmitiendo a la sociedad que somos impunes ante la ley y que se puede hacer lo que se quiera, y eso no puede ser así.

En cuanto al punto 8, es esencial saber qué objetivos a nivel autonómicos y qué resultados se obtienen a nivel de política industrial y política de medios hay para la región leonesa y para la región castellana. Esta Autonomía a dos velocidades, que tanto se menciona, pero a lo que no se le da solución.

Con respecto al punto 9, nos aportaría la evidencia contrastada de saber si las políticas cumplen con los objetivos con los que se diseñaron, lo que se traduce en mayor transparencia y calidad democrática.

Con... con respecto al punto 10, es evidente que no todo el mundo puede gestionar y organizar adecuadamente. Tiene que demostrar su capacidad y valía. Lo del... lo del nombramiento con el dedo mejor lo dejan para sus partidos, pero no para nuestros Gobiernos.

Les recuerdo que hemos sido elegidos por el pueblo todos los representantes de los partidos políticos y diferentes grupos parlamentarios que estamos aquí en estas Cortes. En esta Asamblea, no... nos debemos un respeto, podemos discrepar, podemos tener puntos de vista muy diferentes, y para eso estamos aquí, para negociar y trabajar en consensos.

Debemos ser ejemplos... ejemplo, perdón, para la sociedad, un buen ejemplo. Y como señoría de estas Cortes, me gustaría que aquí se viniera a trabajar por la sociedad, a debatir por la sociedad leonesa y castellanas sobre... por sus necesidades, sobre su presente y sobre su futuro, pero por lo que no podemos es hacer es utilizar el insulto o la descalificación a los demás, o simplemente faltar al respeto porque no piensan igual que nosotros o no opinan lo mismo que nosotros. Aquí venimos a hacer política, no el ridículo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Educación y respeto, ante todo. Muchas gracias. Apoyaremos esta moción.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Teira Lafuente, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Señor presidente. Señorías, buenos días. Señor Igea, *noli turbare circulos meos*. La transparencia, señorías, es el reverso de las ideas de verdad y veracidad. Señorías, que los árboles no nos impidan ver el bosque, porque multiplicamos las regulaciones y las instituciones de transparencia, pero pasamos por alto que vivimos en una época de relativismo y desprecio de la verdad.

Probablemente, sea Nietzsche el filósofo que ha determinado de una forma más decisiva nuestro tiempo. La verdad –decía– no es otra cosa que saber mentir. Ser veraz significa usar las metáforas, mentir de acuerdo a una firme convención; mentir a la manera del rebaño. ¿No le suena? Pues recuerden a ese ministro que la semana pasada decía que el concepto de clase media es una metáfora; o lo que dice el otro: tú retira el diésel, que yo viajo en Falcon.

Si lo que vemos al otro lado del cristal es la mentira, ¿de qué sirve la transparencia? Pero bajemos de las ideas a los hechos, y al derecho. El estudio de Pintos Santiago, titulado *Calidad, transparencia y ética pública* señala tres parámetros clave para entender la transparencia: la calidad, la ética y la regulación jurídica; y yo añado uno cuarto: la transformación digital.

La transparencia exige calidad, pero esta tiene dos enemigos: la discrecionalidad en la selección y la temporalidad en el empleo de los servidores públicos; causas directas de precariedad, clientelismo, arbitrariedad y opacidad, fruto todo ello de una interpretación laxa del Artículo 55.2 del Estatuto Básico del Empleado Público. ¿El antídoto? Los principios constitucionales de igualdad, capacidad y mérito (los Artículos 14 y 103 de la Constitución). Queremos regeneración ética, pero tenemos una educación que ha desterrado desde hace décadas la disciplina y el esfuerzo en aras del sentimentalismo y de un falso igualitarismo.

Por otra parte, el especialista Martín Moreno señala la confusión existente en la regulación sobre transparencia entre los conceptos de ética y derecho y entre los conceptos de ética pública y ética privada.

Vamos con el régimen jurídico. El principal problema que afecta a la transparencia es la dispersión normativa autonómica y la proliferación de entes, justo lo que usted propone, señor Igea. ¿El antídoto? Reforzar la dimensión constitucional del derecho a la transparencia.

Y, en cuarto lugar, la transformación digital, que redundará en más eficacia y más eficiencia, pero que exige vigilancia en relación con el sistema de los derechos fundamentales, fundamentalmente el derecho a la información, el derecho a la intimidad y a la privacidad, y, sobre todo, el derecho a la libertad, en general, que requiere garantías de no monitorización por parte del Estado.

Señor Igea, podemos compartir puntos que hacen referencia a la publicidad de las subvenciones y de los datos, y esto ya se hace; y con Vox –esté seguro– se va a profundizar en ello. Pero no pasa lo mismo con el resto de la moción. Usted propone nuevos mecanismos coercitivos y regulatorios y más organismos, más gasto, más cargos, más arbitrariedad.



Y antes de terminar, hay que decir algo más aquí, porque transparencia sin independencia del Poder Judicial, con indultos a la carta y con unos medios de comunicación rehenes de las concesiones y las subvenciones públicas, es pura hipocresía. ¿Queremos transparencia? En Vox lo tenemos muy claro: contrapesos democráticos, independencia judicial y medios de comunicación libres.

Señorías, con el mantra de la transparencia, blanqueamos el sepulcro, pero la podredumbre no deja de crecer dentro. Y sin estas prevenciones que acabo de señalar vamos de cabeza a la ciudad transparente de la distopía de Zamiátin, y cualquier mañana nos levantaremos repitiendo aquellas palabras: "... vivimos siempre a la vista de todos, eternamente bañados por la luz (...) no tenemos nada que ocultarnos". Además, esto facilita la difícil e importante labor de los guardianes. Y, señorías, no serán los jueces ni la prensa libre. Con Vox, no cuente para este viaje. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, presidente. Buenos días. Nos trae a debate el Grupo Mixto, a instancias del representante de Ciudadanos, una moción derivada de una interpelación de hace dos semanas relativa a transparencia. Y motiva esta... esta moción diciendo que, en la pasada legislatura, el proyecto liderado por Ciudadanos realizó un importante esfuerzo para mejorar los estándares de transparencia, pero con el nuevo Gobierno estas acciones encaminadas a este objetivo se han visto relajadas e incluso vulneradas. Y por eso nos presenta una propuesta de resolución con diez medidas.

A nosotros, señor Igea, nos parecen laxas y un tanto descafeinadas, en una Comunidad Autónoma en la que no se levantaron las alfombras de la corrupción a tiempo; cuando usted pudo, no lo hizo; y ahora, que quiere, seguramente no lo podrá hacer. *[Aplausos]*. Claro, que después de haber oído al representante de Vox, cualquier cosa puede suceder.

Frente a estas diez medidas que propone, al PSOE le parecen necesarias, sin duda, pero insuficientes. Nosotros le remitimos a aquella interpelación y la moción posterior que se presentó hace casi un año, y que usted, siendo vicepresidente, dijo que se había cumplido el 80 %; o lo que dijo la señora Negrete en su momento, que intervino en contra de nuestra moción, y dijo que se encontraba volcada de lleno en el impulso legislativo del acuerdo que firmaron en el año dos mil diecinueve. Y usted trae estas... estas medidas de transparencia ahora. Pero, claro, si todo se estaba cumpliendo a rajatabla, como decían, qué es lo que ha cambiado. Lo único, que ya no forman parte del Gobierno y el PP les ha sustituido por la extrema derecha.

En relación a las diez propuestas de resolución que hoy nos plantea, concretamente las cuatro primeras y la número 10 -reformar el Código Ético y austeridad de altos cargos, actualizar la agenda de altos cargos o la publicación de las subvenciones, nueva ley de altos cargos-, usted dijo que era ya un tema superado, pero no es así, ¿verdad, señor Igea?, no es así. Al final, nos darán la razón a los socialistas, y no se avanzó la mitad de lo que se anunció y se vendió publicitariamente. Y la realidad es tozuda, y por eso presentan esta moción.



Estamos de acuerdo en el punto quinto, en que se publiquen semestralmente los pagos a los medios de comunicación, sobre todo con lo que está lloviendo y con lo que acaban de decir hace pocos días los profesionales, hablando de manipulación informativa en esta Comunidad Autónoma, en esta Comunidad Autónoma presidida por el señor Mañueco. Nosotros también le propusimos hace un año alguna medida en relación, precisamente, con la modificación de la Ley de Publicidad Institucional.

Estamos de acuerdo con el punto sexto, con todos los datos del portal BISION de gestión sanitaria, con los datos de asistencia y actividad por centro hospitalario.

También de acuerdo en dotar de un instrumento jurídico, como las multas coercitivas al Procurador del Común. Por cierto, que esto, además, lo vimos el otro día en la comparecencia del Comisionado de Transparencia.

Y también en los puntos 8 y 9, que creemos que son fundamentales.

Pero todo esto, señor Igea, siendo necesario, es insuficiente. Y creemos que esta moción es incompleta. Se podía haber incluido todo lo referente a la tramitación de la tan traída y llevada oficina para la lucha contra el fraude y la corrupción; aumentar el número de... de inspectores para la lucha contra el fraude fiscal; reducir la Administración paralela de la Junta de Castilla y León, eliminando los chiringuitos, entre ellos, el... el del actual vicepresidente... [aplausos] ... establecer un programa de gobierno abierto donde se modernice el portal de participación con la inclusión de las propuestas ciudadanas; elaborar un plan de acción para el fomento de participación y colaboración ciudadanas en las políticas públicas; o publicar mensualmente el estado de ejecución del Presupuesto de forma accesible para la ciudadanía; que se publiquen los expedientes abiertos por la Junta de Castilla y León a todos aquellos funcionarios que sean procuradores o miembros del Ejecutivo; etcétera. Se podían haber, sin duda alguna, bueno, pues incluido algunas iniciativas más.

Pero, mire, señor Igea, con el ánimo propositivo y de llegar a un acuerdo para aprobar su moción, el Grupo Parlamentario Socialista le va a presentar hoy dos enmiendas de adición *in voce*, que son imprescindibles e imperativas para que este grupo parlamentario pueda aprobar su moción sobre transparencia. Y se propone la adición de los siguientes puntos:

El primero, que sería de adición, el número 11: "Hacer públicos con carácter inmediato los datos de fallecimientos acaecidos en centros residenciales privados, de acuerdo con la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León". [Aplausos].

Y la segunda sería: "Hacer públicas las relaciones de personas en residencias de mayores y en centros de personas con discapacidad que fueron trasladadas a centros hospitalarios durante la pandemia de... de la COVID-19, así como de las personas positivas en la enfermedad o con síntomas de COVID-19 que no fueron trasladadas, indicando la relación de personas fallecidas, y si el fallecimiento se produjo en el centro hospitalario o en centro residencial... [aplausos] ... especificando en cada caso el centro hospitalario de origen y destino, así como las fechas de traslado, omitiendo, en todo caso, los datos personales".

Estas son nuestras dos enmiendas de adición que le proponemos, señor Igea, y estaremos de acuerdo en las diez que usted nos ha propuesto. Gracias. [Aplausos].



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hernández López, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Yo espero que, después de mi intervención, el señor Igea retire la moción, porque vamos a intentar demostrar en este espacio de tiempo corto que sus diez puntos de la moción, a pesar de abarcar toda la labor de gestión de la Junta de Castilla y León, o bien se están realizando, o bien no se pueden ejecutar por motivos técnicos o jurídicos, no por motivos políticos.

Como bien digo, ha presentado una moción intensa en el contenido. Yo creo que no escuchó bien al presidente Fernández Mañueco y al consejero de Presidencia cuando, en sede parlamentaria, han reiterado la apuesta por el cumplimiento de la transparencia, por continuar cumpliendo con la transparencia, y como objetivo la transparencia en la gestión y en la relación con los ciudadanos. Porque lo han reiterado en la toma de posesión del presidente, la toma de investidura, en las declaraciones que ha hecho el consejero reiteradamente en esta... en esa sala de... del hemiciclo.

Decirle -y vamos a intentar entrar en... en alguno de los puntos-, en relación al punto 1 de la moción, no es verdad, no es verdad lo que se insinúa, porque la Comisión de Ética Pública lo que ha hecho simplemente es hacer una propuesta de modificación del Código Ético, basada en la Ley 3/2016, en donde primero se va a elevar a la... a la Junta de Castilla y León la propuesta de modificación que han hecho, marcada por una obligatoriedad que marca la Ley 3/2016, que dice que, al menos, al inicio de cada legislatura se actualice el Código. Y lo que ha hecho, simplemente, esta Comisión de Ética Pública es resolver un problema de discrepancias en... en el Artículo 4, párrafo... Artículo 4, apartado quinto, párrafos primero y segundo, que había una discrepancia. ¿De acuerdo, señor Igea?

No se ha abierto la veda para recibir regalos u obsequios, sino lo que se ha hecho es acomodar y solucionar esa discrepancia que había en la redacción del artículo, y lo que se hace es una propuesta que luego vendrá a las Cortes, y la debatiremos en Cortes; y aquí todos los procuradores podrán intervenir, los grupos, con la propuesta que quieran.

La propuesta que se quiere hacer es una propuesta en la misma sintonía que tienen el resto de Comunidades a... a nivel nacional, de diferentes colores políticos, incluido el Ayuntamiento de Madrid, por cierto.

Decirle también que el régimen sancionador también se ha incluido en la Ley 3/2016. Y tendríamos que tener cuidado con alguna propuesta, porque podríamos incumplir el Artículo 27 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

En relación al punto 3 y 4, la Intervención general y la Consejería de Industria ya han dicho que hay un problema de protección de datos. Es algo que hay que estudiar muy muy tranquilamente, porque lo dice la Intervención general y la Consejería de Industria. Además, la Intervención general añade un detalle importante: que cualquier subvención que hagamos como una foto fija, esa subvención... esos datos pueden ser modificados luego, *a posteriori*, y no se modificarían en la... en la publicación. Él ha



hecho una propuesta a la Intervención general de sustituir su obligatoriedad por unos enlaces a microportales, una nueva vía de integración automatizada para el acceso y la descarga de información, con lo que estaría solventado el problema.

En relación al punto sexto, del Programa BISION, hay que recordar que ese programa se empieza a realizar y a trabajar en noviembre del año dos mil veinte. Estamos hablando de un programa importante, con un amplio espectro el que tiene que abarcar y de una estructura complicada técnicamente hablando. Y por eso el argumento no es un argumento político, es un argumento técnico, donde es imposible que esa herramienta pueda tener y cumplir lo que usted propone en su punto sexto. Todos los datos –como dice usted textualmente– es imposible que se publiquen, por el volumen y las características de los datos, en ese Programa BISION. Ha habido una oferta, que es a través del Observatorio del Sistema de Salud de Castilla y León, donde se están publicando una serie de datos trimestrales, donde se pueden sacar desde la actividad ordinaria de Atención Primaria, la actividad, calidad, seguridad y eficiencias de los indicadores de hospital; donde podemos sacar también las claves relacionadas con la lista de espera quirúrgica, consultas, pruebas diagnósticas, etcétera. Pero le repito: es un tema técnico, no político.

En el punto séptimo, el consejero le ha reiterado que vamos a esperar a que se modifique la ley de transparencia a nivel nacional, y, cuando se haya reformado, actuará, y es compromiso del consejero, con la reforma de la ley a nivel de la Comunidad. Es una ley base la que hay que modificar primero, para que luego podamos... podamos –perdón– hacer la modificación en Castilla y León.

En relación al 8, los informes que tiene la Junta de Castilla y León están publicados de la AIReF. Cuando vengan los siguientes, se seguirán publicando.

En relación al punto 9, la Agencia Autónoma de Evaluación de Políticas Públicas, la propia AIReF –y no voy a leer textualmente lo que dice– dice que no recomienda la creación de esta agencia.

Y en relación al punto décimo, también hay un compromiso: la modificación de la Ley 3/2016; en breve vendrá el anteproyecto de ley, lo podrán ver ustedes en la Junta de Castilla y León y en las Cortes, y verán el compromiso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Termino, señor presidente, diciendo que, por todo ello, entendemos que esta moción debería retirarse, porque el trabajo o se está haciendo o hay motivos no políticos, sino técnicos y jurídicos, para que no se esté realizando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas... muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de cinco minutos.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Teira, *quousque tandem...* ¿hasta cuándo van ustedes a abusar de nuestra paciencia? Oiga, y mire, yo de verdad que me da mucho gusto oírle, pero he de reconocerle que después de cinco minutos no sé lo que piensa, no lo sé. Pero, como no lo sé, sí que he entendido una cosa, que es que ustedes están de acuerdo en algunos puntos, motivo por el cual yo acepto su reto. Vamos a votar todos los puntos uno por uno, por separado, para saber en cuáles están ustedes de acuerdo. ¿De acuerdo? Eso es lo razonable. Porque como no me he enterado de exactamente de cuáles estaba, pues acepto el reto, y vamos a votar uno por uno todos los puntos; sabremos en cuáles estaban ustedes de acuerdo.

Representante del Partido Popular, claro que escuché bien al señor Mañueco. Lo he escuchado tantas veces... Lo malo es que alguna vez le creí; ya no es... ya no se da el caso, ya no se da el caso. Dice usted que se están haciendo las cosas. Es falso, es completamente falso. No se está publicando el contenido en las agendas, o los directores generales del vicepresidente no la hincan; hay dos opciones. No se están publicando las subvenciones, sencillamente porque a ustedes no les da la gana. Porque, de hecho, solo habría que trasladar las que se publican en el portal nacional, y hacerlas fácilmente visibles; para eso están las visualizaciones. Pero ustedes no quieren hacerlo porque quieren seguir sumidos en la opacidad. No se están publicando los datos de transferencias a los medios de comunicación desde el año pasado. No se están publicando. Esa es la realidad, diga usted lo que diga.

No saben ustedes siquiera leer la proposición. Cuando habla de los datos del portal BISION, digo: "Publicación de todos los datos del portal BISION de gestión sanitaria". Sabe que tiene muchos datos, unos que son de gestión (frecuentación, consultas, numéricos, ¿eh?) y otros que son de calidad, de los que digo que se publiquen los principales indicadores de seguridad, calidad y eficiencia. Por lo tanto, no estoy diciendo que se publiquen todos los datos, sino todos los de gestión -para entender la carga asistencial- de cada servicio y que se publiquen los principales indicadores de calidad.

Me detendré un segundo en lo dicho por el representante del Partido Socialista. Efectivamente, efectivamente, ha cambiado una cosa: no estamos nosotros, esto esta... ha cambiado. Y cuando les dejas sueltos, pues vuelven... vuelven a su lugar. Oiga, esta es la realidad. ¿Ha cambiado algo? Sí, que no estamos.

Sobre el asunto de la sentencia. Me alegra especialmente, porque he de decirles que esta sentencia especifica en su contenido que el director general de Transparencia, que esta Consejería, informó favorablemente a la publicación de esos datos, y fueron los mismos Servicios Jurídicos -los mismos Servicios Jurídicos- que hoy dicen que se acogen a la protección de datos, con la misma argumentación, los que hicieron que no se publicaran esos datos. Pero este hecho ya está demostrado, esto ya está demostrado: la Ley de Protección de Datos no está por encima, en este caso, de la publicación de los datos. Por tanto, lo que hay que hacer... y veremos a ver si los señores de Vox son tan fieles a la Justicia como nos han dicho durante todos estos días, hacen que se cumpla la sentencia votando hoy a favor, o votan en contra. Eso es lo que vamos a ver. Oiga, ustedes, que van por la vida de "oiga, no, no, es que nosotros somos los reyes de la Justicia", la Justicia ha hablado, ¿y ustedes dónde se van a colocar? ¿Dónde se van a colocar?



Por tanto, lamento alargar la votación, señorías, lamento alargar la votación. Pero he recogido el guante que usted me ha lanzado, y como no sé, y creo que no hay nadie en la Cámara que sepa sobre qué puntos están ustedes a favor, vamos a votar todos y cada uno de los puntos por separado. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracia, señoría. Procedemos ahora a votar las mociones que han sido debatidas.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Disculpe, presidente. Pido un turno de palabra. El Grupo Parlamentario Vox no ha pedido votación por separado, ¿eh?, de los puntos.

Votación mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Lo ha propuesto el proponente, y...

M/000015

Moción 15, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en el boletín de la Sesión Plenaria del veinte de septiembre de dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de cuatro de octubre de dos mil veintidós. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Sí: treinta y siete. No: cuarenta y cuatro. Abstención: cero. Queda rechazada la moción.

M/000023

Moción 23, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Igea Arisqueta, relativa a política general en materia de transparencia y buen gobierno, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinte de septiembre de dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de cuatro de octubre de dos mil veintidós. Procedemos a votar los 12 puntos por separado.

Votación del punto número 1. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y cuatro. Abstención: cero.

Punto número 2. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero.

Votación del punto número 3. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero.

Punto número 4. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero.



Votación del punto número 5. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero.

Votación del punto número 6. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero.

Votación del punto número 7. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero.

Votación del punto número 8. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero.

Votación del punto número 9. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero.

Votación del punto número 10. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero.

Votación del punto número 11. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero.

Votación del punto número 12. Comienza la votación. (Le ruego guarde silencio, señor Igea). Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y cuatro. Queda rechazada la moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Quinto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley**. Debate de las proposiciones no de ley.

PNL/000219

Proposición no de ley número ciento... 219, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del señor Fernández Santos (Podemos-Izquierda Unida-AV), instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para que los centros escolares sostenidos con fondos públicos que tengan cocina *in situ* ofrezcan servicio de comedor elaborando con medios propios sus menús; así como a actualizar el Acuerdo 82/2020, de doce de noviembre, de la Junta de Castilla y León, para profundizar en la disminución de la huella ecológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de cuatro de octubre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos, por un tiempo máximo de cinco minutos.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, gracias, presidente. El comedor escolar es un servicio público que educa para la salud, alimenta y colabora en la higiene de nuestros pequeños, ofreciendo a los escolares de familias vulnerables la posibilidad de acceder a una alimentación saludable desde edad temprana. Este servicio es utilizado diariamente por al menos 43.000 escolares en los centros docentes públicos de esta Comunidad.

La Ley 14/2002, de Atención, Promoción y Protección a la Infancia de Castilla y León, establece como principios rectores, entre otros, el impulso de una política integral de atención y protección a la infancia que active los recursos para la cobertura de las necesidades básicas de salud y educación, así como la compensación de toda carencia o déficit que pueda impedir o limitar el pleno desarrollo personal y social y la autonomía del menor. Además, la Ley Orgánica 3/2020, de Educación, ahonda en este principio de derecho de los menores en relación al bienestar de niños y niñas, e incluye las consideraciones de la Organización Mundial de la Salud, señalando que las escuelas y otros establecimientos educativos han de ser instituciones privilegiadas para el bienestar de niños y niñas. Por tanto, el bienestar nutricional de los mismos en las escuelas ha de ser un pilar fundamental que asiente los cimientos para el bienestar de los menores.

Empero, la Consejería de Educación del Gobierno autonómico considera el comedor escolar como un servicio complementario de carácter educativo que se presta con carácter general de septiembre a junio, contribuyendo a favorecer la conciliación laboral y familiar. Y tal concepción revela la estrategia ideológica de este Gobierno, que no es otra que externalizar las competencias propias y obligatorias del Ejecutivo, como así lo señala la Ley Orgánica 14/2007, que indica en el Artículo 13.6 que “Los menores tienen derecho a recibir de las Administraciones Públicas de esta Comunidad, con prioridad presupuestaria, la atención integral necesaria para el desarrollo de su personalidad y bienestar en el contexto familiar y social, en los términos que se determinen normativamente”. Quiere esto decir la necesidad de incluir los comedores escolares no como servicio complementario de carácter educativo, sino como parte fundamental del proceso educativo del alumnado, garantizando además su carácter universal y gratuito.

Por otra parte, en Castilla y León son cada vez más las familias que, con una intensidad creciente, se oponen al servicio de línea fría de comedor porque la apuesta... por que apuesta la Junta para cubrir las necesidades alimentarias de niñas y niños, pero también de las personas que permanecen en hospitales, residencias, de nuestros jóvenes y de otros centros en los que se ofrece el servicio de comedor. Y es que en nuestra Comunidad la mayoría de los nuevos centros educativos se construyen ya sin cocina, sino únicamente con un *office* que alberga nevera y horno para conservar y regenerar la comida.

Esto es así porque a lo largo de los últimos años el Gobierno autonómico ha instaurado el modelo de gestión indirecta de los comedores escolares públicos como la única alternativa, haciendo que se pasen a gestionar mayoritariamente los mismos por grandes empresas del sector del *catering*. De hecho, según los datos proporcionados por la propia Junta de Castilla y León, únicamente en el 36,4 % de los centros escolares la preparación de la comida se realiza *in situ*, frente al 63,6 % de centros en los que la comida se trae de fuera; lo que quiere decir que gran parte de las cocinas han dejado de tener utilidad, ya que en la mayoría de ellas no se elaboran los menús, pese a estar equipadas para esa finalidad, habiendo desaparecido el espacio educativo que debe ser el comedor.



Este cambio de modelo de gestión se ha ido implementando progresivamente, aprovechando las jubilaciones del personal laboral, de las cocineras y ayudantes de cocina, generalmente mujeres, que se encargaban de elaborar la comida de los alumnos.

Los Comités de Empresa de las diversas provincias han denunciado de manera reiterada esta circunstancia, al igual que la Confederación de Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres, que ven en la privatización de las plazas públicas de los comedores escolares una precarización de las condiciones laborales y un peor servicio de alimentación para los menores.

Todo este proceso de externalización de los comedores escolares ha hecho que se pierda el control sobre la alimentación de los estudiantes. Y en nuestros pueblos y ciudades han desaparecido las relaciones con las carnicerías, con los mercados, con las pescaderías, panaderías y con todas las tiendas de comercio local, en las que antes se compraban productos que después se cocinaban para... para prestárselo a los estudiantes durante la semana.

Desde Unidas Podemos entendemos que la comida elaborada en el momento, con productos locales y de proximidad, por las manos de los cocineros y cocineras en nuestros centros públicos, en hospitales y en residencias de titularidad de la Junta de Castilla y León son de mayor calidad, generan empleo en el territorio y ofrece a nuestros niños, jóvenes, mayores y enfermos una dieta más saludable, equilibrada y nutritiva que las bandejas de comida precocinada de la línea fría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando, señoría.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... por los que apuesta la línea... la Junta de Castilla y León.

Y, además (y con esto finalizo ya, presidente), no solamente se favorecerían los usuarios del servicio de comedor, sino también se verían beneficiados nuestro sector agroalimentario, porque así darían salida a los productos que se consumirían en nuestros comedores escolares. Así que, esperando el apoyo de todos los grupos, espero al debate de cada una de las propuestas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Todos conocemos lo que es un comedor escolar, y estamos hablando de un servicio de carácter opcional que, además de garantizar la adecuada alimentación del alumnado, ofrece también un tiempo en el que los menores pueden relajarse, relacionarse y comunicarse con otros compañeros, así como aprender. Por ejemplo, se aprenden los hábitos de alimentación e higiene, de autonomía personal y las relaciones humanas, como lavarse las manos, los dientes, posturas concretas, conveniencia de lo que se come, etcétera. Además, el comedor escolar informa diariamente a las familias, de forma detallada, de lo que han comido los alumnos en dicho servicio.



En el propio Estatuto de Autonomía de Castilla y León se establece la prioridad presupuestaria y atención integral para su bienestar personal y desarrollo de su personalidad, así como la legislación plasmada en esta PNL, que ahonda en el bienestar nutricional de los niños como cimiento para su bienestar, por encima de otros intereses concurrentes, por legítimos que sean.

Quisiera hacer referencia a los expertos en esta materia y a los informes de evaluaciones que hacen los mismos en relación al actual sistema de alimentación en... a nuestros menores. Según los informes que elabora el sindicato de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza y Administración pública de Castilla y León, señalan que en este actual modelo se prima el lucro empresarial frente a la calidad del producto. Como se ha comentado aquí mismo, en demasiadas ocasiones los contratos de elaboración de la comida que se sirven en estos comedores públicos se saltan las regulaciones que priman a la atención de los menores. Se ha producido una importante innovación tecnológica que ha introducido la línea fría y la actual utilización de alimentos de cuarta y quinta gama.

Respecto a estas gamas, podemos ponerlas en contexto. Las de primera gama serían las... los productos frescos y no sometidos a ningún tratamiento; las de segunda, los alimentos de conserva; las de tercera, los congelados; las de cuarta, los listos para cocinar, es decir, los envasados al vacío y en recipientes; y los de quinta, los listos para consumir, es decir, los precocinados.

Y son estos últimos, los peores, con los que más... los que consumen nuestros niños; y es obvio que son los menores por numerosas razones. El informe sindical señala... señalado continúa diciendo que las empresas líderes aprovechan su posición de dominio para imponer el rumbo del sector del *catering* de comedores en la dirección de... que ellos consideran, es decir, se está anteponiendo los beneficios empresariales frente a la salud de nuestros menores, teniendo... tendiendo a reemplazar las cocinas tradicionales por cocinas preelaboradas, con los gastos que ello conlleva: cocinarlas; mantenerlas o darla en barquetas, que se enfrían a menos de cuatro grados; después transportarlas sin romper la cadena del frío hasta almacenar... hasta almacenes cercanos a los centros, para luego volverles a calentar a los centros; y, finalmente, servirlos.

Y no podemos permitir que esta situación no solo se agrave, sino que se mantenga; es decir, debemos hacer todo lo posible para revertirla. Y, para ello, debemos impulsar que la salud y nutrición de nuestros menores sea una prioridad absoluta a la hora de determinar los alimentos que van a consumir, dando preferencia a los de primera gama y no a los de última, como está ocurriendo actualmente. Que sean los propios centros, concededores de la necesidad de los alumnos, quienes decidan los menús aptos para los niños.

Debemos apostar por reducir al máximo posible los residuos, lo que implica un... un drástico cambio en nuestro actual modelo de usar y tirar, que requiere de grandes cantidades de materiales y de energía. Y el diseño ecológico y la reutilización no solo ahorraría dinero a las empresas, sino que reduciría el total anual de emisiones de gases de efecto invernadero, lo que conllevaría una reducción de la presión sobre el medio ambiente. En este sentido se pronuncia, por ejemplo, un Plan de Acción para la Economía Circular 2020 de la Unión Europea.



Y un cuarto punto, que deberíamos incluir: la legalidad vigente. Y si esta señala la primacía del interés del menor por encima de cualquier otro interés concurrente, por legítimo que sea, este hecho es más que suficiente para dar cumplimiento a las demandas de esta PNL.

Por todo... por... todo lo que estamos exponiendo es... es posible, y a través de un nuevo modelo de restauración basado en sostenibilidad, en minimizar el impacto ambiental y mejorar el bienestar de los alumnos a través del conocimiento que ello... que aquello que comen para hacerlo de forma más saludable y respetuosa con el planeta, fomentando el... el diálogo con los profesores y las familias. Esto es uno de los objetivos a los que nuestra Administración debería aspirar, en colaboración con nuestros centros educativos.

Y ya, para terminar, es algo que nosotros esto lo llevamos en nuestro programa electoral, y, ¿cómo no?, apoyaremos esta PNL. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Buenos días, señorías. Señoría de Podemos, ahora ustedes quieren interferir en un servicio que, en opinión de la mayoría de los padres de los alumnos de Castilla y León, funciona bien. Pero, fíjense, en el punto primero ustedes instan a impulsar que los centros públicos ofrezcan un servicio de comedor con calidad, y, curiosamente, no menciona a los concertados, como si la alimentación y la salud de estos niños no les importara. En el segundo punto no se sabe a qué instan, ya que hablan de la compra pública responsable, remarcando, eso sí, la importancia de la Agenda 2030. Y en el tercer punto, instan a abrir un diálogo social con la comunidad educativa pública. Vaya diálogo que tienen ustedes solo si se habla con quien les interesa.

Son muy valoradas las ayudas para sufragar los gastos de comedor en los centros docentes públicos, pero poco valoradas en los concertados, que apenas tienen. Tales ayudas las pueden solicitar padres o madres de alumnos, o tutores legales, que cursan segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, ESO y Educación Especial en centros docentes públicos que dispongan de servicio de comedor. Y esto puede dar lugar a la gratuidad total del servicio de ciertos supuestos, como, por ejemplo, los alumnos con discapacidad igual o superior a 33 %, familias numerosas de categoría especial o alumnos que se encuentran en acogimiento familiar o residencial; o también puede dar lugar a una bonificación del menú en un 75 %, teniendo en cuenta la renta de la unidad familiar; o del 50 %, tomando como base la renta, o bien por ser familia numerosa de categoría general.

Desde aquí, señorías, aprovechamos para solicitar a la Consejería de Educación que estas ayudas a comedores se extiendan también a los colegios concertados, pues en la actualidad es un motivo más de vulneración del derecho de libre elección de centros por parte de los padres.

Pues bien, señorías, en Vox somos los primeros que siempre hemos apostado por el comercio de proximidad y por la defensa de los productos de nuestra



Comunidad de Castilla y León, no como ustedes, los señores de Podemos, rendidos al veganismo y a los postulados de la Agenda 2030, en perjuicio y detrimento de nuestros agricultores y ganaderos. Fíjese usted el caso de su ministro de Consumo, cuando dio la entrevista a *The Guardian*, en enero de este año, cuando dijo que España exportaba carne de mala calidad y de animales maltratados. No creemos que ello... esto se deba mezclar en estos temas, pero en el servicio de comedor, como se hace esta PNL, hablan ustedes del peor servicio de alimentación para nuestros hijos y del que se pierde el control sobre la alimentación de nuestros estudiantes.

En Vox consideramos que es conveniente estudiar cada caso particular en cuanto a la elaboración de la... en la elección de la elaboración tradicional de la comida o la elección de ofrecer línea fría; todo tiene sus pros y sus contras, y, en muchos casos, la línea fría también asegura que el alimento se encuentre en todo momento dentro de unos parámetros microbiológicamente seguros, lo que cobra especial importancia en el caso de aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad.

Señalar que desde Vox y desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural nos hemos comprometido a estudiar la posibilidad de introducir algún otro criterio, así como el de reforzar las posibilidades de las empresas de nuestra región.

Para finalizar mi intervención quería decirles, señoras de Unidos Podemos, que no nos engañan, que solo vienen aquí a maquillar la realidad hablando de que quieren favorecer el comercio local y de proximidad, y lo único que quieren es abrir debate con los modelos de gestión y desarrollo de la Agenda 2030, importándoles muy poco la calidad y las particulares... particularidades de cada centro.

En estos últimos dos años, hemos visto en estas Cortes como lo... como se impone a los ciudadanos lo que deben comer, aun a costa de nuestra propia economía y del desprestigio de los agricultores y ganaderos castellano y leoneses, cuyos productos de fama mundial y reconocido prestigio se ven amenazados. En definitiva, señorías, no creemos que esto sea cuestión de desprestigiar un sistema de gestión. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Calvo Enríquez. Ahora tiene la palabra, para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Señor Fernández, por supuesto, apoyaremos esta proposición no de ley que trae a debate. Y lo haremos por coherencia con lo que hemos defendido y propuesto siempre; y, sobre todo, lo haremos porque es una propuesta justa que tiene como principal objetivo proteger a los más vulnerables en nuestra tierra, que son nuestra prioridad.

Hemos traído en diversas ocasiones a esta Cámara la propuesta de apertura de los comedores escolares en período estival y, aunque este Gobierno se ha negado una y otra vez, son los propios ayuntamientos los que se han hecho cargo, con fondos propios como, por ejemplo, León, Valladolid, Ponferrada, Velilla del Río Carrión, entre otros. Porque para muchos niños y niñas de nuestra tierra esa es la única comida que hacen en el día, o al menos es la única saludable. Por eso debemos proteger este servicio de forma esencial.



Y es que, además, que nuestros niños y niñas tengan las necesidades básicas cubiertas está íntimamente relacionado con que tengan un buen desarrollo educativo. Nuestra responsabilidad es que la educación sea pública, de calidad e inclusiva, por eso también hemos traído como propuesta la gratuidad de libros de texto cada año, porque solo así podremos garantizar la igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas de León y de Castilla; pero, lamentablemente, cada año también la derecha vota en contra. *[Aplausos]*.

Pero miren, la Junta de Castilla y León nunca se ha ocupado de los niños y niñas de esta tierra. Fíjense, hablando de los comedores escolares, durante esta pandemia se cometieron serias irregularidades. Pongo de ejemplo la de los alumnos del colegio de Riello, en León, que, mientras se mantenían todas las recomendaciones sanitarias en el colegio, a mediodía se llevaba a las niñas y niños al bar del pueblo a comer con todos los clientes que hubiera allí en ese momento. Es decir, no podían jugar juntos en el recreo, pero sí comer con todos los vecinos y vecinas. Esto es de lo que se ocupa este Gobierno, esto es de lo que se ocupan de nuestros colegios rurales y de sus comedores, es de lo que se ocupan en sus menores... de nuestros menores. Esta es su coherencia.

Señorías, a ninguno de los... de los presentes se nos escapa que vivimos una situación económica excepcional que requiere medidas especiales para proteger a los más vulnerables. Miren, este último año, según la EAPN, la pobreza en Castilla y León ha crecido un tres... o sea, ha crecido 3,6 puntos, hasta llegar al 19 %; un crecimiento muy preocupante y del que este Gobierno, que tiene las competencias en materia de servicios sociales, debe ocuparse de forma urgente. Esto no solo son datos, no son estadísticas, son familias, son menores, y mientras haya solo uno en esta situación el esfuerzo debe ser inmediato. *[Aplausos]*.

Además de los comedores escolares, esta proposición habla de otros comedores que hay en los centros públicos de la Junta de Castilla y León, donde también se abusa, cómo no, de la externalización de servicios –allá donde ven negocio ustedes no tienen rival–; especialmente sucede en las residencias de mayores, otro de los colectivos más vulnerables que tenemos. Que los comedores sean públicos y los menús y la elaboración de los mismos propios es la única garantía de que sean de calidad. No quisiéramos que se repitiera la vergonzosa y lamentable situación que hemos visto estos días en la Comunidad de Madrid, donde un hombre que vive en una residencia de mayores denunció ante la Asamblea el lamentable servicio que recibían. Y, sinceramente, con las similitudes que hemos visto entre nuestra Comunidad y la... y la de Madrid en la gestión de las residencias, miedo me da.

Por último, esta propuesta solicita que se cumpla con lo aprobado en este Parlamento para que los productos que se consuman en los comedores sean productos de la tierra y se potencie así el... el comercio de proximidad. Mi grupo ya denunció, a través de mi compañero Javier Campos, la bochornosa situación que se vivió hace unos meses, cuando, teniendo una marca propia de calidad, que, en este caso, era la pera conferencia del Bierzo, los niños y niñas de esta comarca consumían peras de Granada en los centros escolares dentro del Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche. Curiosa forma tiene este Gobierno de luchar contra la despoblación y de proteger a los agricultores y comercio de proximidad de nuestra tierra.

Por todo ello, porque gran parte de esta propuesta la hemos traído a debate en diferentes iniciativas, porque estamos totalmente de acuerdo con el contenido, porque ante todo es una propuesta justa, que tiene como fin proteger a los más vulnerables



en León y en Castilla y que por... y porque el Grupo Parlamentario Socialista estará donde hemos estado siempre, al lado de la gente, especialmente de los que más lo necesitan, votaremos a favor de esta propuesta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Rubio García. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Prieto Sánchez.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Para el Gobierno de Castilla y León, para su presidente, Alfonso Fernández Mañueco, y para mi grupo parlamentario lo primero y principal son las personas; mejorar la vida de las personas y apoyar a la familia es su mayor preocupación; luchar por la defensa del estado de bienestar es nuestro objetivo principal.

Como base sobre las que se sustenta este estado de bienestar encontramos la educación y los servicios sociales, materias en la que destaca de una forma sobresaliente Castilla y León. Los servicios sociales de Castilla y León, además de los primeros, según evaluaciones independientes, son también los más modernos, tecnológicos y llegan a todos los pacientes de todos los pueblos. Nuestro nivel educativo no es solo el que mejor puntúa en el *ranking* de la OCDE en España, sino que es uno de los mejores del mundo, y sus resultados se codean con Finlandia. En Castilla y León la educación es lo primero.

Aunque en el desarrollo de esta proposición de ley no se hace mención a los centros hospitalarios, en la propuesta de resolución, punto uno, habla de impulsar la cocina *in situ* con personal propio de los centros públicos, sin más especificaciones. Así que incluiremos los centros hospitalarios de la Gerencia Regional de Salud como centros propios.

La alimentación en estos centros se ajusta a las necesidades médicas de los pacientes para cubrir unas necesidades nutritivas, pero sin olvidar que debe ser apetecible. Y simplemente diré que en los centros hospitalarios del Sacyl se cocina *in situ*, y se está trabajando para procurar que los productos utilizados sean, en la medida de lo posible, productos de proximidad de agricultores, ganaderos, de Castilla y León.

En los antecedentes que podemos encontrar en esta proposición de ley... no de ley, nos define el comedor escolar como un servicio público que educa para la salud. Y no podemos estar más de acuerdo. Igualmente, se hace referencia al hecho de que asistiendo al comedor se garantiza una comida diaria a los niños que pertenecen a las familias vulnerables.

La Consejería de Educación apostó desde el año dos mil nueve por el sistema de *catering* en línea fría, en sustitución del *catering* de línea caliente. El sistema de *catering* en línea fría se caracteriza por combinar la cocina tradicional con los modernos sistemas de conservación. Las quejas referidas a la línea fría se deben quizás a la falta de información; pero la línea fría lo único que hace es cocinar un producto, envasarlo al vacío y refrigerarlo por la técnica del abatimiento. Eso permite conservar todas las propiedades nutricionales y su sabor, textura, olor, color, temperatura y, además, garantiza una seguridad más amplia de la que pueden tener las cocinas de cada una de las escuelas, donde es más complicado controlar las dietas especiales para niños con alergia.



La Consejería de Educación presta servicio público de comedor escolar a 48.500 comensales, distribuidos en 526 comedores repartidos por toda la Comunidad. El 75 % de los usuarios de comedor tienen una bonificación o acuden de forma gratuita a este servicio de la Comunidad de Castilla y León. Me gustaría destacar el hecho de que todos los alumnos desplazados asisten al comedor de forma gratuita, poniendo de manifiesto el compromiso de nuestro Gobierno y de nuestro presidente con las zonas rurales y con las gentes que lo habitan.

De igual forma, quiero recordarles que durante la nueva educación gratuita para niños de entre 2 y 3 años también habrá ayudas y becas para el comedor escolar. El Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco hace un esfuerzo inversor continuo, tanto en materia de renovación de infraestructuras escolares como en becas, para ofrecer a nuestros hijos el mejor servicio posible.

Pero, señorías, si hay algo que nos preocupa, y nos preocupa mucho, y aquí no se ha puesto de manifiesto, es la grave situación económica por la que atraviesan algunas familias debido a la inflación disparada que soporta este país como consecuencia de la mala gestión del Gobierno de la Nación y de su presidente, Pedro Sánchez. Son muchas las familias que sacan a sus hijos del comedor, no por la línea fría ni por la calidad de los menús, sino simplemente porque no pueden pagar el recibo del comedor.

Y como puedo suponer la respuesta que me van a dar, y que será que la Junta de Castilla y León redoble sus esfuerzos para aumentar esas becas, les voy a adelantar ya una respuesta: la Junta de Castilla y León hará y hace siempre todo lo que esté en su mano. ¿Para qué? Apoyar a las familias. Y no consentirá que ningún niño abandone el comedor escolar por una cuestión económica.

Pero les voy a invitar a ustedes a que hablen con su... con el Gobierno y con su presidente, para que, de una forma inmediata, acometa una reforma en materia de financiación autonómica más justa y solidaria, que no tenga solamente en cuenta el número de pobladores, sino también la dispersión del territorio y lo que esto encarece los servicios. Y si consiguen que el Gobierno les haga un reparto más justo y equitativo, Castilla y León tendrá muchos más medios económicos, y, no duden, señorías, que los utilizaremos para mejorar la vida de las personas y proteger el estado de bienestar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

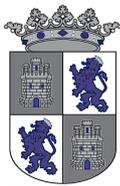
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Prieto. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Unidas Podemos, el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, vicepresidente. En primer lugar, agradecer su voto favorable al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al señor Palomar Sicilia. También, por supuesto, al Partido Socialista, a Nuria Rubio; muchas gracias por el apoyo y por la exposición, en la que coincidimos plenamente.

Y, ahora, me voy a referir a... a las señorías de Vox y del Partido Popular. En primer lugar, a la señoría de Vox. Yo creo que usted, una vez más, ha dado muestra del



desconocimiento total tanto de la legislación autonómica como de la realidad de Castilla y León. Mire, usted tendría que venir aquí leyendo la normativa básica de esta Comunidad. Y, es que, nuestro Estatuto de Autonomía, en su Artículo 13.6, establece que el servicio de comedor en los centros públicos debe ser universal y gratuito. Universal y gratuito: ni becas, ni ayudas, ni nada de nada. Universal y gratuito, que es lo que no está haciendo la Junta de Castilla y León.

En segundo lugar, a Vox se le cae muy fácilmente la careta. Ustedes son unos fariseos, ustedes son unos hipócritas y ustedes son unos falsos: a ustedes se les llena la boca de apoyar a nuestros agricultores y ganaderos, a ustedes se les llena la boca de apoyar al sector primario; pero luego, a la hora de la verdad, cuando hay que pasar la prueba del algodón, cuando hay que votar las iniciativas en este Parlamento, ustedes, como van a hacer hoy, van a votar en contra de que en los comedores escolares de los colegios, de las residencias y de los hospitales se consuman productos de proximidad, productos de nuestros agricultores y ganaderos, que les podrían ayudar a dar salida a los mismos y a solucionar y facilitar su terrible situación por la que están pasando.

Y ustedes, señorías de Vox, hoy van a votar en contra de nuestros agricultores y ganaderos; hoy van a votar en contra de la economía circular; hoy van a votar en contra de los productos de proximidad, porque a lo que ustedes les interesa es el negocio. Hoy votan en contra de nuestros agricultores y ganaderos, y votan a favor de las multinacionales, que son las que se llevan el servicio de línea fría, muchas de ellas multinacionales que ni siquiera tributan en España.

Ustedes son muy españoles de boquilla, ustedes se ponen muchas pulseras de España; pero a la hora de la verdad ustedes votan privilegiando a empresas y a multinacionales que ni siquiera tributan en este país. Eso es Vox. Se les cae la careta muy fácil, señorías de la ultraderecha.

Señorías del Partido Popular, más de lo mismo: ustedes no se leen el Estatuto de Autonomía de la... de Castilla y León; ustedes desconocen la norma suprema de esta Comunidad Autónoma. Se lo vuelvo a repetir: Artículo 13.6. Sí, sí. Es que el servicio de comedor tiene que ser universal y tiene que ser gratuito.

El drama es lo de siempre, que ustedes, al igual que Vox, lo que privilegian y lo que priorizan es el negocio. Y ustedes, antes de dar una comida más saludable, más nutritiva y mejor, ustedes privilegian el servicio de línea fría, ¿por qué? Porque quien se lo lleva calentito son las multinacionales y las empresas como Serunión, casualmente afines a sectores del Partido Popular.

Fíjense, ustedes hablan mucho de que su prioridad es la lucha contra la despoblación. Pues bien, en una iniciativa como esta se potencian cuatro ejes fundamentales:

En primer lugar, el apoyo a nuestro sector agroalimentario, a nuestros productores locales, a nuestros agricultores y ganaderos, para dar salida a sus productos y que se consuman en las cocinas de los centros públicos.

En segundo lugar, potenciar la empleabilidad, porque, abriendo más cocinas en los centros públicos, se necesitaría contratar a más personal, con lo cual se generaría más empleo, algo que lo que ustedes también rechazan.

En tercera instancia... No, la que no tiene ni idea es usted. Porque usted viene a leer aquí algo que le han escrito, que ni siquiera se ha repasado...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... y, claro, así hace el ridículo que hace.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Y encima... y encima, se permite usted el lujo de decir que “ni idea”. No, la que no tiene ni idea es usted. Usted debería aquí un poco más leída, un poco más estudiada y un poco más informada. Porque, de lo contrario, usted hace el más grande de los ridículos.

Señoría, es lo que le pasa al Partido Popular, que ni estudia, ni sabe, ni lee. Y luego, viene aquí a hacer el ridículo y a apoyar a las grandes multinacionales del sector en detrimento de la calidad de los alimentos de nuestras escuelas, de nuestras residencias y de nuestros hospitales. Esa es la política del Partido Popular. Como digo: el dinero por encima de la salud, el dinero por encima de la empleabilidad, el dinero por encima de la fijación de la población y el dinero por encima de los intereses de los niños y niñas de esta Comunidad. Eso es el Partido Popular y las políticas que ustedes apoyan.

Hoy han vuelto a desaprovechar una iniciativa que apuesta por el... por el consumo de alimentos de proximidad, que apuesta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

(Termino ya). ... que apuesta por la economía circular y que, sobre todo, apuesta por la salud de nuestros niños, mayores, y apuesta también por nuestros agricultores y ganaderos, a los que hoy ustedes han vuelto a abandonar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000220

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley 220, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de la Orden FOM/1271/2010, del veintitrés de agosto; a la suspensión de la financiación a Radio Televisión Castilla y León, S. A., iniciándose un expediente de resolución de licencia; a la



creación de un grupo de trabajo que defina un modelo de televisión autonómica; y a adoptar las medidas necesarias para que se garantice la subrogación de la empresa concesionaria en los contratos de la totalidad de la plantilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de cuatro de octubre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Tudanca Fernández, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores procuradores, créanme cuando les digo que hubiera preferido no tener que traer a esta Cámara esta iniciativa, no solo porque estamos hablando de libertad de prensa, no solo porque estamos hablando de un medio de comunicación que recibe 21 millones de euros de dinero público, no solo porque estamos hablando del presente y del futuro de 350 familias, no solo por lo grave que es el asunto al que se refiere la iniciativa, sino, sobre todo, porque es un síntoma más del absoluto deterioro institucional y político al que está llevando el señor Mañueco a nuestra tierra.

Poco a poco, Castilla y León, cada vez más vacía, se descompone un poco más. Da igual que hablemos de la televisión de Castilla y León, que del diálogo social, que de los pactos de Comunidad, absolutamente incumplidos, que de la lucha contra la violencia de género, que de la memoria democrática. Todo se rompe. La palabra del Gobierno no vale absolutamente nada.

Y esta Comunidad Autónoma, antaño, durante muchos años, reconocida en toda España por su paz social, por la capacidad de llegar a acuerdos entre diferentes y respetarlos, ahora es conocida porque se rompen todos los consensos, porque no hay más que ruido e insultos por parte del Gobierno y por los exabruptos -sí- del vicepresidente de la Junta de Castilla y León, que solo en dos días... -yo, fíjese, sí le reconozco que, por lo menos, viene al Parlamento a escuchar y a dar la cara, a diferencia del presidente, que, ni siquiera eso-. Pero lo que dijo ayer es muy grave: llamar desalmadas a las mujeres que sufren violencia de género, de verdad, es absolutamente intolerable. No hay más desalmados que los machistas que las maltratan y que las matan. *[Aplausos]*.

Pero también esta semana ha ido a un acto de Tierra de Sabor a promover nuestros productos atacando a un medio de comunicación y a sus periodistas, perjudicando gravemente a los productores de Castilla y León. También, no se nos olvide, hablando de los ataques a los medios, de que aquí el jefe de Gabinete de la señora Ayuso también insultó y vejó a una periodista; también nos acordamos. Perjudican nuestra imagen, perjudican nuestro desarrollo, y, desde luego, el Partido Socialista eso no lo va a permitir.

También con la televisión hubo consenso. Era un modelo relativamente austero, respondía al interés general, creaba empleo y desarrollaba un sector como el audiovisual, que es necesario también para generar riqueza. Y durante estos años hemos trabajado con responsabilidad. Contribuimos, y mucho -sí-, a que se arreglara



el conflicto laboral con el convenio. Ya en el año dos mil quince contribuimos también a encontrar una solución después de la sentencia del IVA, trabajamos con denuedo para que la televisión tuviera objetividad, transparencia, que respondiera a un servicio público. Ahora bien, todo cambió, todo ha cambiado, porque todo lo que toca el Partido Popular lo pudre.

En dos mil diecinueve ya lo intentamos, intentamos reconducirlo; pero duró poco. No podía ser que el señor Ulibarri, que entonces estaba imputado, y ahora ya condenado, por cinco delitos en la trama Gürtel, tuviera el control de una televisión que se financiaba con fondos públicos. Ya sabemos quiénes son los accionistas, claro que lo sabemos. No puede ser que esté bajo el control de alguien condenado en una trama de financiación ilegal del PP, por financiar ilegalmente al PP; y estos luego financian sus medios. Un Gobierno que le llama ofreciendo obras, porque -ya saben- somos la Administración. No basta con un maquillaje societario, ya sabemos que ahora las herencias no pagan impuestos en Castilla y León, pero lo que no puede ser es que los hechos tan graves ni siquiera paguen consecuencias.

Pero es que ha ido a peor. Ahora hay denuncias de manipulación informativa de los trabajadores, que han apoyado el Consejo Profesional de Periodistas, CSIF, Comisiones. Ya son muchas las alertas que nos llegan, no solo por lo que se ve, sino también por lo que ya hemos visto. ¿Recuerdan cuando... el vídeo en el que los vecinos de la sierra de la Culebra recibían con pitos y abucheos al señor Mañueco? Se vio en las televisiones de toda España, menos en la que pagamos los castellanos y los leoneses. Eso pasó. *[Aplausos]*. No solo por lo que ha reconocido la propia Dirección, que ha reconocido que despidieron al director de Informativos por la petición expresa del señor Mañueco. Eso ha pasado. Han echado al director de Informativos porque lo pidió el presidente. Es terrible.

Las denuncias de los trabajadores, presiones a los trabajadores, retraso en comenzar los informativos porque no llegan las piezas de propaganda del señor Mañueco. Es que es insostenible. 21 millones de euros de dinero público no pueden dedicarse a manipular la televisión en favor de un Gobierno ni a financiar a grupos empresariales corruptos. De ninguna de las maneras. *[Aplausos]*.

Así que, no, esto tiene que acabar, porque el periodismo es esencial para la democracia, y sin periodistas no hay periodismo. Por eso deben tener salarios dignos; por eso tienen que tener condiciones dignas, para ser libres; por eso la financiación de todos los medios debe ser objetiva y transparente.

Miren, ya sé que esta batalla va a ser muy difícil de ganar; pero, como decía Jesús Quintero -que recientemente nos ha abandonado-: perdemos la juventud el día que no damos un duro por una causa perdida; y yo esta causa no la voy a dar por perdida. *[Aplausos]*. La causa de la... de la decencia y de la limpieza democrática. Nunca. Ya sé que esto tiene un coste -ya lo sé-, por eso quiero subir yo -y ningún otro procurador de mi grupo- a defender esta iniciativa. Ya sé que tiene un coste, pero les diré otra cosa de nuestro fundador: ...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... merecer el odio de los que envenenan el pueblo será para mí una honra. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Ciudadanos, el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Naturalmente que vamos a... a apoyar esta... esta propuesta. Nosotros propusimos en acuerdo de legislatura pasado que no se subvencionasen medios de comunicación a condenados por corrupción. Ahí se firmó un pacto que ayer una de las directoras de las dos compañías que están en Radiotelevisión Española nos remitió, no sé si a modo de aviso, o a modo de qué, a algunos procuradores y portavoces de esta Cámara. Yo no sé si lo siguiente que nos van a enviar es una cabeza de caballo; pero lo que sí que les aseguro es que en todos estos años que llevo en la política de Castilla y León ya he recibido más presión de la que es tolerable por parte de algunos. Si piensan que nos van a callar, lo tienen claro.

Todo mi respeto, todo mi respeto a los trabajadores de la Radiotelevisión Española, a todos, ¿eh?, de la Radiotelevisión, perdón, de Castilla y León, a todos; a todos los que hacen su trabajo. Todo mi respeto a quienes han sido movidos de los informativos. Todo mi respeto a todos quienes han sufrido las presiones que denuncia su Comité de Empresa y la manipulación informativa que denuncia su Comité de Empresa.

Hoy se decide aquí -y lo veremos, volveremos a ver a los señores de Vox, veremos quiénes son- si este estado de cosas continúa o no. Solo voy a pedir una cosa: la votación por separada del segundo punto, de la suspensión de la financiación, que ustedes, ustedes prometieron cesar. Veremos otra vez hoy aquí quiénes son ustedes. Ya sabemos quiénes son ustedes: son los que van a seguir a apoyando este estado de cosas porque les favorece.

Porque si usted es capaz de amenazar en público, en público, a los medios de comunicación, de insultarlos, de vejarlos, qué no estará haciendo por lo privado, qué no estará sucediendo en esta Comunidad para que estemos hablando hoy aquí de estas cosas. Estos son ustedes, los que hoy van a volver a votar; estos son ustedes: los que amenazan, los que manipulan y los que piensan que les tenemos miedo o que nos vamos a callar. Ni lo sueñen, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Unidas Podemos, el señor Fernández Santos, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, anunciar todo nuestro apoyo a esta iniciativa. Sabemos también que va a ser una lucha ardua, dura y complicada; pero, desde luego, desde Unidas Podemos también tenemos claro que vamos a dar esa batalla y que vamos a dar esa pelea.



A nosotros es cierto que nos gustaría otro modelo de televisión. Evidentemente, no un modelo como el actual, en el que se manipula, en el que se presiona a los profesionales; a nosotros nos gustaría un modelo público de televisión, un modelo transparente, un modelo profesional, un modelo sin presiones, un modelo al servicio de la ciudadanía castellana y leonesa.

Lo que es intolerable, lo que es insostenible es el modelo actual de la televisión de Castilla y León. Un modelo en el que se dan 21 millones de euros de dinero público a grupos empresariales que están condenados por corrupción. Y, una vez más, a Vox se le vuelve a caer la careta; una vez más, Vox dice una cosa en campaña y hace absolutamente la contraria cuando está en el Gobierno.

Yo recuerdo, señor García-Gallardo, cómo se jactaba, cómo se envalentona y cómo gritaba a los cuatro vientos diciendo que iba a quitar la financiación pública a la televisión de Castilla y León. Ha sido llegar al Gobierno autonómico y mantener la financiación. Y hoy va a votar para que se mantenga ese *statu quo*. ¿Y por qué lo va a hacer? Porque ahora usted es el beneficiado de las manipulaciones que ocurren en la televisión; porque a usted se le está blanqueando, se está blanqueando a Vox, se está blanqueando el fascismo constantemente en la televisión que pagamos con dinero de todos los castellanos y leoneses. Eso es Vox, señoría García-Gallardo. "Sí, sí, voy a eliminarlo porque soy muy valiente". Y en cuanto les blanquean a ustedes... *[el orador acompaña con tres golpes en el atril]* ... vota en contra de cambiar el modelo. Eso es Vox.

¡Qué decir del Partido Popular! Es indecente, es execrable que en la televisión de Castilla y León se haya despedido al director de Informativos porque ha pedido su cabeza el señor Mañueco. Esto es un comportamiento mafioso, y hay que decirlo así. Y, desde aquí, todo nuestro reconocimiento a los profesionales que están desarrollando su labor en condiciones extremadamente difíciles, extremadamente precarias y recibiendo presiones del Gobierno del Partido Popular y de Vox para utilizar la televisión de Castilla y León como si fuese el No-Do. Pues nosotros no lo vamos a consentir: hay que decir alto y claro que no queremos mafias en nuestra tierra, señorías de Partido Popular y señorías de Vox.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. En cuanto al punto 1 de la propuesta de resolución, decir que la Ley 7/2010, de treinta y uno de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, en su Artículo 28.2, sí prevé que puedan ser renovadas automáticamente las licencias por quince años, por lo que nos parece un tanto confusa la redacción de este punto. No obstante, estamos de acuerdo con este punto, puesto que consideramos que ha de estudiarse de oficio por la Administración, antes de que pueda producirse una renovación o prórroga automática de la licencia, si el concesionario ha cumplido los requisitos y términos a los que se obligó en la concesión. Por tanto, sí que estamos a favor de este punto de la proposición.

Lo mismo se puede decir del punto 4. Es muy difícil estar en contra de este punto y, por supuesto, compartimos la opinión de que, si hubiera sucesión de empresas en la concesión otorgada, se debe garantizar la subrogación de los contratos



de la totalidad de la plantilla actual. Algo que, además, viene recogido expresamente en la legislación de contratos del sector público vigente.

Por eso solicitamos votación separada de los puntos 1 y 4 de la propuesta. Y ya anuncio que votaremos a favor de los mismos.

En cuanto al punto 2 de la propuesta de resolución, cesar con carácter inmediato la financiación, me gustaría señalar que el pasado mes de julio la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre autorizó, con el voto a favor del Partido Popular y Vox y con la abstención de este grupo parlamentario, la concesión directa de una subvención, por importe de 20,2 millones de euros, a la empresa Radio Televisión de Castilla y León, Sociedad Anónima. Vaya, que no parece viable este punto de la proposición no de ley, al menos el carácter inmediato del mismo, el grupo concesionario tiene ya asegurada la financiación del ejercicio dos mil veintidós.

En cuanto a la constitución del grupo de trabajo, al que hacen referencia en el punto 3, sería razonable, pero hay que tener en cuenta varias consideraciones.

Para nuestro grupo, es necesario que haya un verdadero equilibrio en los contenidos de los informativos de la Radio Televisión de Castilla y León, porque hasta ahora no se puede decir que lo haya. Es muy complejo el sistema televisivo que se han montado en Castilla y León. Hay unas televisiones de ámbito local que sí están cumpliendo –más o menos– el deber de servicio público y de informar de la actualidad provincial, aunque sería interesante analizar si, por ejemplo, los informativos lo hacen con equilibrio respecto a los resultados obtenidos en las elecciones autonómicas; algo que parece que no se cumple. Desde luego, en Soria les puedo asegurar que no se cumple. Soria ¡Ya! fue la primera fuerza política, a mucha distancia de la segunda, y su presencia en los informativos es más bien testimonial. En cuanto a la emisión para toda la Comunidad en el Canal 7 de televisión, parece más bien que se trata de una televisión de Valladolid, no de Castilla y León, en cuanto a los contenidos que tiene. Son cuestiones que habría que considerar seriamente dado el volumen de financiación pública con el que cuenta este medio.

La segunda consideración. La señal de televisión no llega a amplias zonas de Soria y tampoco a zonas periféricas de Castilla y León. Esto es más importante de lo que parece, porque uno de los objetivos de esta televisión es crear una conciencia de Autonomía, fomentar la integración de una Comunidad que muchos intelectuales han denominado en ocasiones “invertibrada”. Y eso mal se puede hacer si en Villar de Río, en Yanguas, o prácticamente en toda la comarca de Tierras Altas, la televisión autonómica que ven es la de La Rioja. Pero es que en Deza o Cihuela la televisión que ven es la de Aragón y la de Castilla-La Mancha. Tampoco llega la señal a Sotillo del Rincón, Aldehuela y Molinos en El Valle. Y en la comarca de la Cabrera se ve la televisión gallega y no la autonómica. Se ha solicitado un mapa de los lugares a los que no llega y que se pongan medidas para solucionar esta cuestión, pero estamos esperando. No parece razonable que muchos ciudadanos, que estamos financiando esta televisión con nuestros impuestos, no podamos disfrutar de ella.

Y estos puntos no entran dentro de lo que debería analizar la comisión que pretenden crear. No lo entendemos. O, bueno, pensamos que ustedes... *[la oradora dirige su mirada a la izquierda del hemiciclo]* ... sí lo entienden, pero no quieren entrar en ello. Porque, al final y al cabo, este sistema de televisión lo pactaron entre ustedes y ustedes... *[la oradora dirige su mirada a izquierda y derecha del hemiciclo]* ... y se ha mantenido así muchos años, pese a las serias deficiencias que se puedan observar. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Carrera Noriega, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Señorías, algunos ya han obtenido lo que querían o lo que venían a sacar aquí, que es el plano en la televisión, a lo que están acostumbrados últimamente. Aquí venimos a hablar del problema de una empresa y del problema de unos trabajadores, no a que nos saquen en los primeros planos de la televisión. *[Aplausos]*.

Y voy a comenzar no con referencias literarias ni cinematográficas, como he hecho en mis intervenciones anteriores, sino de una cifra: 1.127,31 millones de euros. ¿Saben sus señorías a qué se corresponde esto? Supongo que el Grupo Socialista, que es amigo de presumir de tener conocimiento ignoto de todo, lo sabrá, y los demás grupos también. ¿O acaso no? Pues les voy a sacar de dudas: es lo que cuestan todas las televisiones autonómicas en España, incluyendo, por supuesto, la televisión de Castilla y León.

Esta ingente cantidad de dinero es superior a los 1.050 millones de euros que estaban presupuestados para dos mil veintidós en servicios sociales y promoción social en esta Comunidad Autónoma. Y sobrarían aún 76 millones de euros para destinarlo a fomento del empleo, infraestructuras, sanidad... lo que se quisiera.

No vamos a engañar a nadie: mientras en España nos estamos consumiendo en la desazón, la incertidumbre y vemos como cada vez somos más pobres, las televisiones públicas consumen unos recursos que se han incrementado un 12 % para dos mil veintidós, y que serían preciosos para ser puestos en beneficio de nuestros compatriotas.

Señorías, el pasado mes de julio, en la Comisión de la TDT, nuestro grupo votó a favor de la concesión de la subvención para este año en un ejercicio de responsabilidad institucional para con los trabajadores de la empresa. En esa reunión dejamos claro que, a la luz de los datos que se desprendían del informe de auditoría, era imprescindible cambiar el modelo, y en ello estamos trabajando con responsabilidad, cumpliendo nuestros compromisos con los castellanos y leoneses.

El Grupo Socialista, en su PNL, pide varias cosas partiendo de premisas erróneas.

Primero piden revocar la licencia sobre la base de que la Ley 7/2010 no contempla la prórroga que establece la FOM/1271/2010. Me temo, señorías, que la ley que invocan en su PNL está derogada por la Ley 13/2022, de siete de julio, General de Comunicación, que en sus Artículos 29.2 y 29.3 hablan de excepcionalidad en la no renovación de las licencias. Hay que venir con los deberes hechos. *[Aplausos]*.

Pero por si acaso no se leen la ley, yo les voy a decir qué es lo que dice: el espectro... que el espectro radioeléctrico esté agotado, que exista un tercero o terceros que pretendan la concesión de la licencia, que lo hayan solicitado con un plazo de antelación de 24 meses o que presenten unas condiciones similares a las del adjudicatario. ¿A lo mejor ustedes ya saben quién lo ha pedido? ¿O no?



Sería... luego ustedes piden... ustedes piden luego que se cese con carácter inmediato la financiación. Pero si esa financiación ya se ha otorgado este año; es decir, tendrán que pedir ustedes que se cese la financiación para el año dos mil veintitrés, no para este año. Eso, si se revocara la licencia, que devendría de suyo que no se les concediera la financiación.

Y luego nos hablan de crear un grupo de trabajo para culminar, en el plazo de dos meses, con una comunicación, para debatir en esta sede el modelo de televisión autonómica, respetando los principios de profesionalidad, imparcialidad, objetividad e independencia. O sea, copiando el modelo que tienen en Televisión Española, a la que hoy le han quitado en el Congreso su independencia para que no sea controlada por la Cámara de los Diputados. *[Aplausos]*. Será eso lo que pretende que copiemos. En cualquier caso, entiendo que esa comisión de trabajo no trasladará comunicaciones, trasladará conclusiones; es una cuestión de matiz, señor Tudanca: conclusiones.

Y luego, ya en ese cajón de sastre, incluyen cuestiones de servicio público, garantías profesionales, ética de conducta profesional... Ah, bien, todo. No podemos tapar un agujero para hacer otro más grande, señorías. La Televisión de Castilla y León es una empresa privada, participada por otras dos empresas. Sus gestores deberán iniciar el camino de buscar la forma de hacer rentable el negocio, sin depender exclusivamente de los recursos públicos, que no son otra cosa que los impuestos que pagan los castellanos y los leoneses, que pagamos todos. Como sus mandatarios, debemos lograr que esta tierra progrese; y para ello es imprescindible un uso racional, equitativo de... y justo de los recursos públicos. No hemos venido a engañar a nadie, como les decíamos al principio, y tenemos que reconocer que las televisiones autonómicas no son más que un gasto, que además están siendo superados por otros medios de difusión audiovisual.

Con estos argumentos, no podemos sino que oponernos a su...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

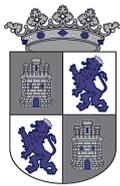
... proposición no de ley. Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernández... Ibáñez Hernando -perdón-, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Buenos días, señorías. Gracias, presidente. Intervengo en relación con esta iniciativa, en relación con Radio Televisión Castilla y León, que, ciertamente, lamentamos porque resulta formalmente el giro que ha hecho el Partido Socialista en esta Comunidad. Ha habido mucho ruido en las intervenciones anteriores, pero este es un modelo consensuado en Castilla y León desde el año dos mil nueve, que además es



un modelo de éxito. Quiero recordar que a los castellanos y leoneses nos cuesta esta televisión 8,4 euros por habitante y año, mientras que la siguiente, por ejemplo, es Murcia, que cuesta un 50 % más a cada uno de los murcianos; o el caso del País Vasco, donde el coste es 10 veces más que lo que ocurre en Castilla y León.

Pero, más allá de esos datos, el grupo que hay, que es la Comisión de la Televisión Digital Terrestre, que es el órgano en el que participamos todos los grupos con representación en este Parlamento, ha evaluado permanentemente de modo positivo el funcionamiento de esta Radio Televisión de Castilla y León. Y todo ello por el magnífico trabajo que hacen los profesionales y, también, los directivos de la misma.

Pero sobre este consenso generalizado que veníamos teniendo en Castilla y León, ¿qué es lo que ha cambiado para que ahora el Partido Socialista haga esto? Bien, hubo un punto de inflexión clarísimo, que fue la vergonzosa moción de censura que quisieron poner en marzo del año dos mil veintiuno, que motivó dos cuestiones: primero, que fueran los socialistas quienes comenzaran a meter presión a los informadores de televisión, que denunciaron esas actitudes; y, segundo, que en ese mismo mes de marzo ya, por primera vez, no apoyaran la misma financiación que habíamos apoyado todos los grupos en el año anterior, en dos mil veinte. Queda, por tanto, acreditado que el cambio de actitud frente a este modelo ha sido una cuestión que obedece exclusivamente a intereses políticos del Partido Socialista, que es su ADN: primero el partido; después, ya si eso, Castilla y León. *[Aplausos]*.

Y claro, cuando ocurre esto, traen iniciativas de esta naturaleza, y surgen las incoherencias, las frivolidades o la hilaridad.

Mire, la incoherencia, la primera: están ustedes muy preocupados por el futuro de los trabajadores y sus condiciones laborales; pero hoy piden cesar con carácter inmediato la financiación a Radio Televisión Castilla y León. Mire, si hiciéramos esto, automáticamente dejarían ustedes en la calle a 325 personas, 325 familias a la calle en Castilla y León. ¿Cómo pueden sentirse preocupados por los trabajadores y, al mismo tiempo, pedir que se elimine la financiación que está financiando todos sus puestos de trabajo? ¿Ustedes saben lo que están pidiendo? Tengan un poco de coherencia, señorías.

Pero vamos más allá. Hoy viene a este Pleno esta iniciativa, y se basan fundamentalmente en un duro comunicado de un sindicato -es verdad-, que ha sido hecho en un momento de negociación del nuevo convenio colectivo. Negociación que, por cierto, hemos conocido que sigue abierta y que funciona con normalidad. Miren, señorías, aquí está la frivolidad. Saben ustedes, perfectamente, que en un momento de negociación entre dos partes hay diferencias, y cada uno defiende sus intereses -lo tenían que saber, porque hay sindicalistas entre sus filas-, pero de ahí a dar carta de naturaleza a todo lo que ha expresado y asumir las tesis de la parte sindical es donde incurren en una auténtica frivolidad.

Fíjese, ayer conocíamos, por ejemplo, las reacciones de ese mismo sindicato al respecto de la propuesta del Gobierno sobre la subida salarial a los empleados públicos. Mire lo que ha dicho este sindicato en un comunicado: rechazamos "esta precaria subida salarial que supone un desprecio a la labor de los empleados públicos. El Gobierno da excusas de mal pagador, traiciona su palabra y vuelve a fallar a un colectivo fundamental". Eso significa, señor Tudanca, entonces que en el próximo Pleno los socialistas nos van a traer una iniciativa demandando al Gobierno de Sánchez que cumpla con las exigencias salariales que pide ese mismo sindicato que utilizan para traer esta iniciativa en el día de hoy. *[Aplausos]*. Esperaremos esa iniciativa, esperemos que la traigan.



Y vamos ya un poquito con la hilaridad: oiga, resulta asombroso que los mecanismos de control que habíamos ejercido en la Comisión, y que les habían parecido bien hasta la moción de censura, ahora se están demostrando insuficientes para garantizar la objetividad e independencia de este medio. Yo le he dado vueltas, y creo haber encontrado la respuesta a esa afirmación del Partido Socialista. ¿Qué entiende el Partido Socialista por objetividad e independencia? Poner una ministra de Justicia como Fiscal General del Estado, tener un CIS que es el paradigma mundial de la independencia, echar al director del Instituto Nacional de Estadística porque no le gustan los datos que ofrece o expulsar al director de Televisión Española para meter una comisaria política, porque se aproximan pronto las elecciones municipales. Esa es la independencia del Partido Socialista. *[Aplausos]*.

Finalizo ya. Ustedes piden hoy un grupo de trabajo con representación de los grupos para analizar el modelo de televisión, piden consenso político y social, garantizar la profesionalidad, una financiación estable, que se asegure el cumplimiento de los intereses públicos, el empleo. Mi grupo comparte al cien por cien esas peticiones, porque ya existe desde dos mil nueve ese órgano y los mecanismos que aseguran que todo se cumple. Y, además, la Junta ha tendido la mano en esa línea. Pero me temo que el problema no es que Radio Televisión haya cambiado, el problema es que es el Partido Socialista el que ha cambiado por oportunismo político.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

(Termino, presidente). Cuando quieran huir de extremismos y de radicalidad y volver a los consensos de Comunidad, aquí estará el Partido Popular esperándoles de nuevo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Bueno. Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, lo que quiero hacer es agradecer a los grupos que han manifestado su posición favorable a esta iniciativa y, desde luego, aceptar la votación separada; votaremos punto por punto, dado que las votaciones que ha pedido tanto Soria ¡Ya! como Ciudadanos así lo exigen.

Miren, no he dejado de pensar, cuando oigo al Partido Popular hablando de comunicación y de manipulación, yo recordaba el principio de transposición, las leyes de la comunicación de Goebbels, que es esto de asignar al adversario los defectos y los errores propios, ¿no?, porque de verdad que venir aquí a escucharles hablar de manipulación a ustedes. Ya sabía yo que iban a citar Televisión Española, fíjense, la única vez que Televisión Española ha tenido una condena por manipulación fue con Urdaci. *[El orador muestra un documento]*. ¿Se acuerdan de Urdaci? ¿Se acuerdan del Partido Popular? Este es el Partido Popular manipulando medios



de comunicación, como siempre. También de aquella época es el boicot al Grupo Prisa, ¿se acuerdan?, cuando les impedían ir a sus ruedas de prensa y a sus actos a los periodistas de un medio de comunicación. Eso, desde luego, el Partido Socialista no lo ha hecho ni lo hará nunca.

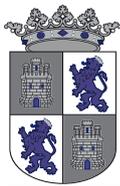
Mire, y ahora les oigo decir... les oigo poner excusas, ¿no? (bla, bla, bla; lo señores de Vox), a esta derecha; yo no sé qué derecha es más cobarde, la verdad. Yo lo que sí sé es que esta derecha es simbiótica, porque Vox, en campaña electoral, decía unas cosas completamente diferentes, claro: "García-Gallardo propone dedicar los 25 millones anuales de la televisión de Méndez Pozo a servicios públicos", decía. Oiga, qué rápido se domestica a la derecha y la extrema derecha. ¡Qué rápido!, ¿eh? Fíjense que le pasó lo mismo que -lo siento- a Ciudadanos en el Gobierno: Ciudadanos ya ha desaparecido. Y yo me alegro mucho. Pero me alegraré mucho más cuando desaparezca la extrema derecha... [aplausos] ... porque ahí también les van a llevar sus cambios de posición. Me alegraré muchísimo más.

Fíjense, en Madrid, por lo menos, son más valientes, que acaban de apoyar una investigación para las residencias. Ustedes, aquí, la rechazaron hace nada, como la de los incendios. Están a proteger al Partido Popular. Esa derecha simbiótica, esa extrema derecha simbiótica, que lo que está haciendo es... Hombre, el PP le deja a Vox decir barbaridades sobre la violencia de género y llamar desalmadas a las mujeres, y Vox, a cambio, le deja mantener al PP los chiringuitos y le deja controlar con dinero público los medios de comunicación, ¿verdad? Vamos, tapar la corrupción; lo de siempre, ¿verdad?, señores de la derecha. [Aplausos]. Lo de siempre, lo de siempre.

Miren, nosotros aquí hemos traído siempre iniciativas para mejorar la transparencia y la objetividad en el reparto del dinero público a los medios de comunicación. Ustedes, señorías del Partido Popular, han votado en varias ocasiones en contra de una ley de publicidad institucional que lo garantizara. Ustedes acaban de rechazar propuestas sobre transparencia en esta Comunidad. Acaban de rechazar, incluso, dar los datos a los que les acaba de obligar una sentencia judicial sobre las residencias... [aplausos] ... sobre los miles de fallecidos que hubo en las residencias. A ustedes, la transparencia no les importa nada; y la ética, menos.

Claro, lo de los trabajadores. ¿Es que ustedes saben que los trabajadores de la Televisión de Castilla y León cobran, con dos o tres titulaciones superiores, diez-quince años de experiencia, 1.200 euros al mes? Eso es lo que trabajan, eso es lo que se han preocupado y ocupado por la dignidad de los trabajadores de la Televisión de Castilla y León. No les han defendido nunca. Eso sí, nuestras iniciativas pues tienen efectos milagrosos: oye, presentamos esta iniciativa y se desbloquea el convenio y de repente les pagan lo que les debían... [aplausos] ... lo que les debían. Estos que luego manipulan los informativos -como dicen los propios trabajadores- para blanquear a Vox y para defender al señor Mañueco. Esta es la pura y la cruda realidad.

Y, mire, decía el señor Ibáñez: "Ha cambiado algo". Claro que ha cambiado: que los trabajadores se han plantado, que los trabajadores no pueden más, que les han presionado, que les están acusando de manipulación informativa. Y usted dice: "No, que es un comunicado sindical". No, es un comunicado de todos los trabajadores, apoyado por el Colegio de Periodistas; es una denuncia de manipulación informativa, no una reivindicación salarial justa -que también-, es una denuncia de manipulación... [aplausos] ... de manipulación informativa de un medio de comunicación que pagamos entre todos los castellanos y los leoneses a escote. Que la mitad



es propiedad de un grupo que ha sido condenado por cinco delitos ya, por cinco delitos, en la trama Gürtel, de financiación ilegal del Partido Popular. Así que, sí, sí que es grave. Y el deterioro al que nos está llevando el señor Mañueco en esta Comunidad es absolutamente terrible.

Pero ¿quién les ha visto y quién les ve? ¿Quién le ha visto, señor Ibáñez, con lo moderado que usted era en otros tiempos, verdad? Así que, sí, sí, sí, sí, moderadísimos gobernando con la extrema derecha, moderadísimos permitiendo las barbaridades contra la violencia machista, moderadísimos manipulando todos los acuerdos del diálogo social, moderadísimos aceptando que mafiosos se lleven dinero de los castellanos y los leoneses. *[Aplausos]*.

Pero, mire, me da igual. Yo, como les decía antes -y ya acabo-, yo ya sé que esto tiene coste, y estoy muy orgulloso; estoy muy orgulloso de enfrentarme a los poderosos, que -también digo- son cada vez menos poderosos. Cuando estos son corruptos y hacen daño a mi gente, hacen daño a mi tierra. Y ya sé que esto tendrá consecuencias, ya sé que pagaré con alguna otra...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... portada. La última vez sacaron hasta mi casa familiar en la portada de un diario, ¿verdad? Pero lo lograremos. No es la primera vez que vienen a convidar a arrepentirme, como decía Silvio Rodríguez, pero también les digo que, como decía Silvio, nací necio, pero tengo a orgullo mantener la necedad de no tener precio. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario, se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000221

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley 221, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para exigirle, en primer lugar, que el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana destine esfuerzos y recursos al desarrollo del Corredor Atlántico; en segundo lugar, que presente el Plan Director del Corredor Atlántico; y, por último, que designe un interlocutor del Corredor Atlántico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de cuatro de octubre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Coelho Luna, por un tiempo máximo de cinco minutos.



LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, presidente. Señorías. Como ya anunció el presidente en su Debate de Investidura, presentamos esta PNL para exigir al Gobierno de España la agilización en la ejecución de los trabajos y las infraestructuras necesarias para el desarrollo del Corredor Atlántico.

El Corredor Atlántico es un corredor ferroviario de mercancías y personas que conecta España y Portugal con el resto de Europa, el cual, junto con el Corredor Mediterráneo, supone la principal red de transporte de la Península Ibérica con el resto de Europa.

Pero, señorías, a pesar de que el Corredor Atlántico supone el 50 % del tráfico de mercancías entre la Península y Europa, el desarrollo de este es notablemente inferior al del Mediterráneo.

Desde la Junta de Castilla y León, se lleva años trabajando en el desarrollo de documentos técnicos de planificación, a pesar de que la competencia es del Gobierno de la Nación. Fruto de este trabajo conjunto entre las Comunidades de Galicia, Asturias y Castilla y León, se ha logrado extender el Corredor Atlántico hacia el Noroeste, recogiendo el trazado la conexión, a través de Palencia y León, hasta los puertos gallegos y asturianos de la fachada atlántica.

Dada la importancia del desarrollo del Corredor Atlántico para Castilla y León, parece lógico que se cuente con la Comunidad Autónoma en el desarrollo del plan director, ¿verdad? Bueno, pues no lo debe ser tanto, cuando el Gobierno de la Nación no ha contado con la Administración autonómica para ello.

Desde el avance del plan director que aventuró anunciar el ministro Ábalos en febrero del dos mil diecinueve, no se ha vuelto a saber nada del mismo. Hoy, más de tres años y medio después de su presentación, no ha existido ningún tipo de... de diálogo con la Junta de Castilla y León, y la Comunidad no tiene información del estado de tramitación ni del contenido de dicho plan director ni de los planes y proyectos que tiene el Ministerio en relación con el desarrollo del Corredor Atlántico.

Señorías, cuando se... se planteó la ejecución de los corredores, el planteamiento era el mismo: los corredores se extendían por la Península, y se erigieron a la par como una oportunidad de desarrollo y actividad. Sin embargo, desde aquel momento, los desequilibrios que se han ido generando entre ambos corredores han conllevado el avance a distintas velocidades. Mientras el Corredor Mediterráneo ya ha sumado más de 230 nuevos kilómetros en cinco años, el Atlántico sigue esperando por la financiación para actuaciones básicas sobre unas vías en riesgo de quedar obsoletas en algunos puntos.

Desde el Ejecutivo, se lleva años insistiendo en dar un impulso al Corredor Atlántico, pero lo cierto es que ese impulso no acaba de llegar. Y eso es lo que queremos exigir, señorías: que el impulso no sea solo de palabra, como nos tienen acostumbrados, sino que se refleje en los Presupuestos Generales del Estado, con partidas suficientes para acometer los trabajos necesarios que pongan a ambos corredores al mismo nivel de desarrollo.

Por su parte, la Junta de Castilla y León ha realizado un importante esfuerzo presupuestario para impulsar con hechos el Corredor Atlántico. A lo invertido durante los dos últimos años, 44 millones de euros, hay que sumar lo invertido hasta el año



dos mil veinte, que asciende a 106 millones de euros. Es decir, la Junta ha invertido un total de 150 millones de euros para impulsar con financiación real el Corredor Atlántico; el cual –recordemos– no es su competencia. En definitiva, un impulso cierto al servicio de la actividad logística que... porque en Castilla y León somos conscientes de las oportunidades que supone el desarrollo del Corredor Atlántico.

Al mismo tiempo, es necesario que desde el Gobierno de España se proceda a nombrar de forma inmediata la designación de un interlocutor, al igual que el que ya existe desde hace varios años para el Corredor Mediterráneo, y que se encargue de supervisar y coordinar el desarrollo del corredor. No existe ninguna explicación racional ante esta discriminación por parte del Gobierno de España hacia el Corredor Atlántico y, por ende, hacia los ciudadanos de Castilla y León. No existe explicación racional, pero sí política; y es que los intereses políticos del Gobierno central con Valencia y Cataluña nos han perjudicado.

En esta PNL no solicitamos un mejor trato para el Corredor Atlántico, pero sí un trato igualitario, y que ambos, tal y como se plasmó en un primer momento, se desarrollen a la misma velocidad. Nos encontramos ante una oportunidad única. Los fondos europeos que el Ministerio de Transportes se reserva para las actuaciones en ambos corredores asciende a 2.988 millones de euros. Esta dotación supone la posibilidad real, si hay voluntad, de acometer obras cuyo coste sería completamente inasumible, como, por ejemplo, las actuaciones para la modernización de las líneas ferroviarias León-Pajares, Cobas-Ponferrada y Ponferrada-León-Venta de Baños, salvando el accidente geográfico del puerto de Manzanal.

Por último, no podemos olvidarnos de exigir al Gobierno que incluya en la planificación del corredor el desarrollo de las autopistas ferroviarias en el ramal del Corredor Atlántico Noroeste. No podemos permitir su exclusión, tal y como se pretende por el Gobierno.

Señorías, ambos corredores son importantes para todo el país y deberían ir en paralelo. Por ello, les pedimos su apoyo a esta PNL, dado que –como ya he dicho– nos encontramos ante una oportunidad única para fomentar el desarrollo y la competitividad de Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Se ha hablado mucho sobre la importancia del Corredor Atlántico para el desarrollo de la Comunidad. Ustedes mismos hacen referencia en su proposición no de ley a todo lo que implicaría potenciar esta infraestructura a su paso por Castilla y León, y nosotros, como sabrán, estamos a favor.

Dicen ustedes que el Corredor Atlántico atraviesa Castilla y León. Yo más bien diría que debería atravesar toda la Comunidad de Castilla y León, porque la realidad es que mi provincia, Ávila, pues –como bien saben– se queda fuera de esta gran infraestructura ferroviaria, que tiene el objetivo de vertebrar no solo la Comunidad, sino el



resto del país. Ello, a pesar de que Ávila se encuentra en un enclave privilegiado en el centro peninsular, pegado literalmente a Madrid, pudiendo actuar como eje vertebrador del corredor y también como enclave logístico para descongestionar Madrid.

Y en todo este proceso, y dentro de todas esas demandas que ustedes plantean, la Junta de Castilla y León tiene también un papel clave reivindicando para que todas las provincias tengan las mismas oportunidades de crecimiento y desarrollo, algo que, actualmente, no existe en nuestra región.

La Junta puede y debe trabajar de forma activa para que en el trazado del corredor se... se cuente con la provincia de Ávila. Todos sabemos que el mayor déficit del Estado y de la Comunidad con Ávila lo es en materia de infraestructuras, algo que lastra las oportunidades de crecimiento y desarrollo de los abulenses. Por ello, y viendo lo que plantean en esta iniciativa parlamentaria, es el momento de luchar con más fuerza por esas zonas que, como Ávila, se están quedando atrás.

En Ávila seguimos reclamando una mejora en los tiempos de viaje en tren con Madrid. No puede ser que los abulenses tardemos ahora más que hace diez años en llegar a Madrid. Por cierto, ¿la revitalización y mejora de estos tiempos es la única referencia a Ávila en su proposición no de ley? Y no lo digo por querer ser más que nadie, ¿eh?, pero sí es que es la peor provincia y la que en peor estado se encuentra en cuanto a transporte ferroviario. Además, señorías, Madrid, en la actualidad, es un cuello de botella que impide la correcta circulación de mercancías del norte al sur. Yo creo que algo se solventaría fácilmente con el desarrollo del corredor a su paso por Ávila. Este proyecto supondrá dotar de competitividad a las zonas por las que discurre el corredor, y, lo que es más importante, incluso vertebrará sin desequilibrios todo el territorio nacional, y, por eso, se debe contar con mi provincia, con Ávila.

Esto ayudaría a sacar a Ávila del aislamiento al que está sometida desde hace muchos años, porque para los abulenses el desarrollo de una red adecuada de infraestructuras es clave. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, por dos minutos y medio.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Ya les adelanto nuestro voto favorable a esta iniciativa, que tiene como objetivo secreto e irrenunciable conseguir que aumente la progresión de partidos provinciales en nuestras Cámaras. Hace una legislatura había dos; hoy hay siete. Después de proposiciones como estas, habrá catorce, no lo duden. Esto está acabando con nuestro sistema parlamentario.

¿Por qué? Porque, miren, ustedes prometen aquí una cosa, y luego van a Madrid, votan y votan lo que toque: otra, esa es, como todo el mundo, efectivamente, como todo el mundo. ¿Qué ocurre con esto? Que los territorios no se sienten representados, porque los representantes de los partidos representan exclusivamente a los partidos y no a los territorios, y que los ciudadanos, legítimamente hartos, acaban votando a esos señores, con los que yo, también, legítimamente quiero acabar, ¿eh?

¿Y cómo se hace esto? Pues esto se hace consiguiendo que los representantes (diputados, senadores) de nuestros territorios tengan libertad, libertad de voto,



sean elegidos por primarias, o alguna clase de vinculación que les permita ejercer como representantes no solamente de sus partidos, sino también de sus territorios. Pero no ocurrirá. Volveremos a votar esto, no habrá corredor, cuando ustedes tengan que pactar con el PNV, o con Junts, como ya han dicho, pues irán por el Mediterráneo, y cuando tengan... pues irán por otro lado. Así se hará. La gente se seguirá enfadando y estos señores crecerán y crecerán y crecerán, y tendremos una democracia completamente ingobernable.

Por eso es importante que, cuando se plantean estas cosas, nos planteemos si no es más urgente hacer una reforma de nuestro sistema de representación que permita la unidad de un partido en cuanto a derechos, libertades, valores, líneas ideológicas, pero también la independencia de sus representantes a la hora de defender legítimos intereses o infraestructuras en el territorio.

Este es el debate más esencial de la democracia de nuestro país, el que está consiguiendo deteriorar la vida política de nuestro país. Yo votaré a favor, pero les adelanto: en la siguiente legislatura allí habrá catorce.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor Igea: perdón por existir. Lo siento mucho. Siento que a usted le moleste tanto. Fíjese, usted tenía la oportunidad de haber evitado que fuéramos seis. Si hubieran cumplido alguna de las cosas que ustedes habían prometido, probablemente no seríamos seis. Y ojalá algún día desaparezcamos, fíjese lo que le digo, ojalá algún día desaparezcamos, porque eso significará que ustedes, esos que van a Madrid a votar –como usted bien dice– distinto de lo que votan aquí, cumplen su palabra. Ese día desapareceremos todos los partidos regionales.

Bien, volviendo a la... a la PNL, permítanme empezar como voy a acabar: vamos a apoyar esta proposición no de ley. Y, fíjese, vamos a volver a apoyar una iniciativa como esta desde la pena de ver que todos sabemos lo que hay que hacer, pero no todos tenemos la voluntad de hacerlo, señor De la Hoz. Esa es la pena que tenemos.

Una PNL más sobre el Corredor Atlántico, no es la primera. Para aquellos que son nuevos en el hemiciclo no lo sabrán, pero esto es algo que suele venir dos, tres veces, cuatro, cinco, en cada legislatura. Podíamos hoy, probablemente, haber debatido, señora Luna, podíamos haber debatido hoy sobre el papel de la mayoría de los territorios de la región leonesa en la estrategia logística ferroviaria Mercancías 30, cuál será el papel de muchos de los territorios en ese modelo que desde el MITMA se plantea y en el que, a día de hoy, hay territorios, como el nuestro, que no está dentro.

Pero bien, en fin, hoy volvemos a hablar, repito, de ese corredor, y vayamos a ello. Lo primero, y en modo ironía: muchas gracias, señores de la Junta de Castilla y León, porque gracias a su trabajo... –eso ponen ustedes en la... en los antecedentes– gracias a su trabajo, al de Asturias y Galicia, se ha logrado extender el Corredor Atlántico hasta los puertos gallegos y asturianos. Muchísimas gracias. Tenemos que agradecerles mucho.



Miren, no sé si darles las gracias a ustedes también por permitirnos respirar. ¡Qué absurdez! ¿No crean... no creen, gracias a ustedes, que los territorios más apegados al Corredor Atlántico estén, de alguna forma, demandando pertenecer a ese Corredor Atlántico? Es decir, fíjense, llevamos muchos... muchos años hablando del Corredor Atlántico y cada vez es menos Atlántico y se acerca más al Mediterráneo. Ustedes han tenido la capacidad, entre todos, entre el Partido Popular sobre todo y el Partido Socialista, de hacer que un Corredor Atlántico se convierta cada vez más en Corredor Mediterráneo. Eso que ustedes ahora dicen que hay que luchar, sobre todo, con ese afán inversor de lo que es el Corredor Mediterráneo. Pues, miren, ustedes han sido capaces de doblar la curva, al final tiran por ahí. Oiga, siempre acaban en el mismo sitio, ¿eh? A ustedes, lo de León, Zamora y Salamanca les importa tres narices; a ustedes, lo del noroeste de España les importa tres narices; a ustedes, eliminar el lazo del Manzanal es la primera vez que les preocupa. Y yo lo agradezco, ¿eh?, lo agradezco.

Probablemente es verdad que en los fondos europeos esté una de las grandes oportunidades para acabar con ese lazo, que... que es fundamental, sobre todo para desarrollar el eje logístico. Ahora ya, señora Luna, ya es que usted acaba de llegar ya... a lo máximo que he llegado es a verles a ustedes en plan defensores de la plataforma intermodal de Torneros. Eso ya de verdad que es para nota. Si usted hubiera hablado con alguno de sus compañeros (con el actual consejero de Medio Ambiente, anterior consejero de Fomento también; o con el anterior, el señor Antonio Silván), sabría pues lo que yo sé: que ellos nunca creyeron en ese proyecto. Ellos siempre pensaron -lícitamente, lícitamente- que era mejor apostar por Villadangos y que Torneros era una cuestión que realmente no tenía excesiva importancia. Por lo tanto, que ustedes vengán ahora a defender esto...

Claro, que también es verdad que aquellos que lo han defendido durante mucho tiempo, entre ellos la UPL, aquellos que firmaban acuerdos para defender esa plataforma intermodal, después de firmar los acuerdos, tampoco los cumplieron. Y quienes están hoy en el Gobierno, que es el Partido Socialista, quien está hoy en el Gobierno, que es el señor Sánchez, también se ha olvidado. Probablemente estamos hablando de un proyecto, la plataforma intermodal de Torneros, que incluso arranque en la época de Zapatero. Yo no lo recuerdo, pero seguramente que Zapatero, incluso el señor Aznar seguramente que en algún momento también habló de ello, seguramente, seguramente.

Y fíjese, hoy, hoy, dos mil veintidós, finalizando dos mil veintidós, volvemos a hablar de Torneros. Si yo ya estoy... yo ya estoy alineado hace mucho tiempo, señora Luna, y yo voy a apoyar esta proposición no de ley. Y me hace mucha gracia que ustedes la hayan presentado, pero la voy a apoyar.

Y acabo como empecé: a pesar de todo esto, la UPL va a volver a apoyar una iniciativa como esta; desde la pena de ver que todos sabemos lo que hay que hacer, pero no todos tenemos la voluntad de hacerlo. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo, por un tiempo de cinco minutos.



LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Seis de junio de dos mil dieciocho. La Comisión Europea acepta la propuesta española de ampliación de los Corredores Atlántico y Mediterráneo que solicitó el ministro de Fomento, José Luis Ábalos. *[La oradora va mostrando varios documentos]*. Seis de diciembre de dos mil veintiuno. España es el primer país en recibir el desembolso del mecanismo de recuperación y resiliencia, a pesar del ridículo que hizo en Europa el Partido Popular. Componente número 6 del plan de Recuperación, 6.667 millones de euros, de los cuales 2.987 van destinados a los Corredores Atlántico y Mediterráneo.

Ha hecho más en... en una legislatura el Gobierno de España y los ministros José Luis Ábalos y Raquel Sánchez por el Corredor Atlántico que todos los Gobiernos juntos del Partido Popular en nuestro país. *[Aplausos]*.

Estaría bien, sí, estaría bien que la proposición no de ley que presenta el Partido Popular y la ultraderecha fuera realmente para impulsar el desarrollo del Corredor Atlántico, no para enfrentar territorios y hacer comparaciones con el Corredor Mediterráneo. Si realmente quisieran impulsarlo, no sería necesaria la presentación de esta proposición no de ley, bastaría con abrir un proceso de diálogo con el Gobierno de España. Al no hacerlo, nos está diciendo... nos están diciendo el Partido Popular y la ultraderecha que el señor Mañueco ha fracasado, que ha tirado la toalla y que es incapaz de conseguir el desarrollo del Corredor Atlántico para Castilla y León. *[Aplausos]*.

Para los y las socialistas el Corredor Atlántico es un auténtico proyecto de Estado, que nace con la vocación de compensar los desequilibrios territoriales y como una infraestructura para integrarse en Europa y en el mundo.

Y mientras la visión fundamental de la Red Transeuropea de Transporte y de sus corredores es unir, integrar y no separar, ustedes traen esta proposición no de ley con el único fin de desgastar y combatir al único Gobierno de España que ha impulsado, defendido y peleado por la ampliación del Corredor Atlántico. *[Aplausos]*.

Y miren, el Partido Popular, Vox y también Ciudadanos, junto a los independentistas, vienen votando en contra de los Presupuestos Generales del Estado de los años dos mil veinte, veintiuno y dos mil veintidós, cuando los Presupuestos Generales del Estado del dos mil veintidós incluían una dotación de más de 1.400 millones de euros para el Corredor Atlántico, además de los 1.250 millones de euros de los fondos europeos. Y que ahora exijan partidas suficientes y concretas en los Presupuestos Generales del Estado para dos mil veintitrés para volver a votar no, no tiene un pase. *[Aplausos]*.

Que el Partido Popular, junto a sus socios de la ultraderecha, antieuropeístas, antiglobalistas, negacionistas del cambio climático y de la Agenda 2030 exijan la presentación de proyectos vinculados al Corredor Atlántico a través del mecanismo Conectar Europa 2021-2027, que destina el 60 % de su dotación financiera total a objetivos climáticos, es todo un ejemplo de coherencia de la ultraderecha de nuestra Comunidad. Pero que además obvien que España ha logrado 234 millones de euros de los fondos europeos del mecanismo Conectar Europa de la última convocatoria, resuelta en junio de dos mil veintidós, para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, y que omitan que el Corredor Atlántico haya logrado 145,5 millones de euros, más de la mitad de dichos fondos europeos, ni medio pase, señoras y señoras del Partido Popular y de la ultraderecha. *[Aplausos]*.



El veinte de febrero de dos mil diecinueve, el ministro de Fomento, José Luis Ábalos presentó el Plan Director del Corredor Atlántico, un plan cuyo desarrollo y ejecución ha de ser completado con la Estrategia Indicativa 2021-2026.

Y suponemos y entendemos, a... a raíz de sus exigencias en esta proposición no de ley, que la Junta de Castilla y León ha exigido, vía alegaciones, la ejecución inmediata de todas y cada una de las infraestructuras ferroviarias pendientes de ejecución en Castilla y León, y que enumeran en su propuesta de resolución. Porque desde que Íñigo de la Serna y la señora Pastor lideraran la mayor caída acumulada de inversiones en infraestructuras ferroviarias necesarias para el desarrollo de nuestra Comunidad, ¿lo han hecho?

Exigen, además, la... la designación inmediata de un interlocutor del Corredor Atlántico. Tenemos una ministra de Transportes, una secretaria de Estado, un secretario de Infraestructuras, una comisionada especial para el Transporte y un director general de Planificación y Evaluación Ferroviaria. ¿Cuántos interlocutores más necesita el señor Mañueco y la Junta de Castilla y León para ponerse a trabajar por y para Castilla y León? ¿Cuántos? *[Aplausos]*. Porque ustedes deberían saber que el Corredor Mediterráneo tiene un Comisionado, porque tanto Cataluña como Valencia tienen la competencia exclusiva en la red ferroviaria, en base a sus Estatutos de Autonomía; Castilla y León, no.

El Corredor Atlántico es prioritario porque Europa así lo ha decidido. La apuesta del Gobierno central por el Corredor Atlántico es firme, está tomada y está en los planes del Gobierno, pese a sus críticas partidistas y oportunistas silenciadas durante todos y cada uno de los años de Gobiernos del Partido Popular. Para los socialistas de Castilla y León es irrenunciable la Red de Infraestructuras del Corredor Atlántico. Apoyaremos su proposición no de ley porque todos y cada uno de sus puntos en su proposición son un reconocimiento al trabajo realizado por el Gobierno de España en los Presupuestos Generales del Estado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

... en los fondos europeos... (Termino). ... en las convocatorias del mecanismo Conectar Europa y en la Estrategia Indicativa Ferroviaria. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno compartido de cierre del debate y fijación del texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el señor Hierro Santos, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Señores socialistas, buenos días. Si tanto han hecho por el Corredor Atlántico, no sé dónde están los resultados, sinceramente. A ver si es que han hecho como hizo el ministro Sebastián: gastarse 64 millones de euros en cambiar las bombillas, mientras cerraban y tiraban las centrales térmicas y las nucleares. *[Aplausos]*.



En cuanto al señor Igea, pues su ansia de acabar con Vox es inversamente proporcional a su resultado, señor Igea. Para muestra, un botón: los escaños que ocupa hoy Vox y los que ocupa usted. *[Aplausos]*.

Traemos una iniciativa junto al Partido Popular que viene a simbolizar, precisamente, lo que hay muchos queriendo ocultar, para dar protagonismo al ruido, a la distorsión, a la irresponsabilidad y al circo de los platós: una buena sintonía en el Gobierno de los Grupos Parlamentarios de Vox y del Partido Popular, un trabajo conjunto y efectivo, acuerdo en las políticas decisivas para el progreso de los castellanos y de los leoneses.

Y es que resulta clave para el futuro de nuestra Comunidad que Castilla y León se convierta verdaderamente en el enlace, como puerta de entrada y salida, a los puertos de las fachadas atlánticas y cantábricas, para lo que resulta imprescindible impulsar las infraestructuras ferroviarias pendientes en nuestra Comunidad. Si conseguimos los objetivos que proponemos en esta PNL, los puertos gallegos y asturianos se convertirán en una zona de influencia para Castilla y León, y... y quedaríamos conectados al Corredor Atlántico. Para hacer esto posible, reclamamos al Gobierno de la Nación las siguientes actuaciones:

En primer lugar, es necesario prestar una especial atención a los tramos identificados como puntos de configuración y enlaces transfronterizos del Corredor de la Red Básica Atlántico, que se establece en el mecanismo Conecta Europa.

En segundo lugar, debemos superar las limitaciones de la conexión con la línea Vigo de La Coruña, de Gijón y Avilés.

En tercer lugar, en la línea de Alta Velocidad de Olmedo, Zamora, Orense y Santiago, como las de las mercancías de La Coruña y Vigo con el actual Eje del Atlántico, y dar... hacer hincapié en la línea de Venta de Baños a través de Ponferrada y León.

En cuarto lugar, para no corromper la continuada... la continuidad del eje, es necesario finalizar la denominada "Y" vasca, a través de la conexión entre Burgos, Miranda de Ebro y Vitoria, que sus socios de Gobierno tanto insistieron en evitar, entre otras cosas, con secuestros, asesinatos, etcétera, etcétera.

Y, finalmente, hay que trabajar por incluir en la versión inicial de la estrategia la línea Valladolid-Palencia-Santander. Está en la mano de todos nosotros no hacer batallas electoralistas ni partidistas, y aunar esfuerzos para conseguir los objetivos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

... que aquí nos marcamos. Es necesario para nuestra Comunidad y es necesario para los ciudadanos de Castilla y León, por los que trabajamos todos los días. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno compartido de cierre del debate y fijación del texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Coelho Luna, por un tiempo de dos minutos y medio.

**LA SEÑORA COELHO LUNA:**

Muchas gracias, señorías. Gracias a todos por su apoyo. Señora Pelegrina, a diferencia de ustedes, yo no voy a intentar cambiar el texto de la propuesta de resolución por el mero hecho de que ustedes voten a favor, tal y como intentó hacer un compañero suyo en una Comisión reciente. *[Aplausos]*.

Señor Pedro Pascual, la ampliación que ha realizado... las inversiones que ha realizado la Junta de Castilla y León en... en Ávila respecto a esta materia, se hizo una ampliación de infraestructuras logísticas en la Nissan, para el CyLog de Ávila, con una inversión de la Junta de 12,8 millones de euros, con el objetivo de mejorar y adaptar centros logísticos y de transportes complementarios al corredor. Señoría, la Junta hace lo que está en su mano, pero recordemos que esta materia no es su competencia.

Señor Santos Reyero, en... en cuanto al tema de Torneros, sí que me gustaría decirle que la Junta de Castilla y León es la única que ha cumplido con Torneros, dando realidad urbanística a este enclave en el año dos mil dieciséis, que era su compromiso. Lo que falta es la implicación del Gobierno de España, que engaña a León diciendo que lo saca adelante, cuando, en realidad, lo que ha hecho es eliminar el carácter intermodal ferroviario.

Señora... señora Pelegrina, usted habla de cuando el señor Ábalos presentó el plan director. Yo, aquel día, solo vi un Power Point, señoría, es lo único que presentó. *[Aplausos]*. ¿Dónde está el Plan Director? No se ha presentado. De hecho, usted acaba de reconocer, ahora mismo, que están pendientes de unos trámites. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Igualmente, señoría, ¿dónde están los proyectos de reformas ferroviarios que se solicitan en esta PNL?

En cuanto al compromisario, a ustedes les da igual. Ya sé que a ustedes les da igual todo lo que se refiera al Corredor Atlántico. Pero, mire, hay una cuestión: ¿sabe todo lo que lleva haciendo el compromisario que se nombró hace cuatro años para el Corredor Mediterráneo, tal y como dijo Ábalos en dos mil noventa y...? Pero le recuerdo que en dos mil veintiuno Ábalos dijo que iba a nombrar ese compromisario. ¿Y usted ahora está contradiciendo al entonces ministro?

Mire, en el último informe de Adif se señala que se han celebrado 184 reuniones con empresas, patronales, sindicatos y otros colectivos, a diferencia de lo que ocurre con el Corredor Atlántico. Señoría, eso es lo que queremos, un trato igualitario y equitativo. Muchas gracias por su apoyo. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

**PNL/000222****EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Proposición no de ley número 222, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España que inicie negociaciones con el Gobierno de la República Portuguesa para adaptar el Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas a la situación hidrográfica actual y futura, adoptando medidas cautelares y los mecanismos necesarios para paliar las pérdidas en tanto se produce dicha negociación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de cuatro de octubre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Reguera Acevedo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor presidente. Decíamos en el Pleno anterior, señorías, que el agua es un recurso básico y escaso, crucial para el futuro de España y Castilla y León. También recordarán ustedes que hablábamos de la acuciante necesidad de afrontar los efectos de sequías recurrentes, no resignándonos solo a administrar la escasez, sino generando mayores reservas de agua que cubran nuestras necesidades en períodos de carencia, para las personas, para los animales, la agricultura y la ganadería, la industria, los servicios, el turismo, etcétera.

De eso y de más hablamos en el Pleno al que les hago referencia, y aprobamos en ese Pleno, con la abstención de PSOE y compañía, una importante resolución que, entre otras medidas, instaba a replantear el Plan Hidrológico Nacional y aprobar unos planes hidrológicos de cuenca, con más capacidad de generación de recursos de almacenamiento y mejor y más eficaz gestión del agua.

Este año es, especialmente en verano, pero a lo largo de todo el año, reconocerán ustedes, señorías, que está siendo especialmente seco y caluroso en extremo: restricciones de agua, prioridades para su uso, limitaciones en riego de cultivos, la ganadería pasando sed... En definitiva, ciudadanos, agricultores y ganaderos, establecimientos turísticos, comunidades de regantes, etcétera, con restricciones de agua para amortiguar los efectos de la sequía. O lo que es lo mismo, Castilla y León en pleno, Administraciones incluidas, ayuntamientos, intentando ahorrar agua, especialmente en León, Zamora y Salamanca.

Pues bien, mientras esto ocurría y a duras penas se mantenían los embalses conteniendo los consumos, sin diálogo ni conocimiento previo de los sectores afectados ni de la población, el Gobierno de España decide desembalsar desde julio a Portugal estratosféricas cantidades de agua, ahorradas con el esfuerzo de los regantes y demás ciudadanos de Castilla y León, hasta dejar los embalses de la cuenca diezmados de agua. Tengo los datos aquí, no voy a referirme a ellos porque constan en la página de la Confederación, pero son apabullantes.



Todo esto ha generado un enorme malestar y manifestaciones, indignación de los ciudadanos y de los regantes, de la sociedad en general, especialmente en León, Zamora y Salamanca, por lo que ellos consideran –y nosotros creemos que con razón– una especie de despilfarro de agua que tanto ha costado ahorrar a los ciudadanos. En realidad, estamos en presencia de un expolio de los recursos del erario público hídrico que corresponde a todos los ciudadanos.

Como excusa, el Gobierno invoca el Convenio de Albufeira de mil noventa y ocho, pero no cuadra ni es suficiente. Porque, en primer lugar, es un convenio que data ya de casi veinticinco años, y ha sido superado por una realidad de mayores demandas; en segundo lugar, todo el mundo sabe –que lo ha aplicado– que ese es un convenio que se aplica en circunstancias hidrológicas normales, no en períodos de sequía apabullante; y en tercer lugar, el propio Gobierno se delata, cuando ha cortado los desembalses días antes de finalizar el año hídrico, lo que lleva a la pregunta de por qué no lo hizo en julio, cuando debía de haber evitado este desaguizado.

En definitiva, de esto va nuestra proposición no de ley, señorías: de actualizar el convenio a la realidad actual y futura de la cuenca del Duero; de adoptar las medidas cautelares para corregir lo hecho y mantener unos embalses en condiciones que puedan afrontar las necesidades de la cuenca; de establecer los mecanismos que palién las pérdidas ocasionadas en la agricultura y resto de sectores afectados, tanto a ciudadanos como a instituciones en León, Zamora y Salamanca; y de volver a recordar que hay que hacer un nuevo Plan Hidrológico Nacional más ambicioso, más serio, y nuevos planes de cuenca que garanticen las necesidades de agua de los ciudadanos de Castilla y León y de España –me atrevería a decir– en el futuro.

De esto va. Espero que, una vez escuchadas sus señorías, procederé a definir las resoluciones, si en sus intervenciones hacen alguna aportación positiva al respecto. Nada más, de momento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Bien, señor Reguera, una muestra más, una muestra más de cómo el Partido Popular ha devenido en un partido populista, con un Gobierno populista. Esto es lo que traen aquí: un ejemplo de cinismo y de irresponsabilidad de dos partidos populistas que llevan con la tea buscando a quién quemar con cada problema, ¿eh? Cuando los montes se queman, la culpa es de los ecologistas; cuando la energía, fruto de una crisis mundial, sube, señalamos a Sánchez; y ahora vamos a buscar enemigos en Portugal, por si teníamos pocos. Esta es la manera que tienen ustedes de enfrentarse a los problemas, que es puro populismo y pura irresponsabilidad. Ya no hay quien distinga los exabruptos de uno y de otro, ¿eh?

Y he de decir que este acuerdo –y ustedes lo saben bien–, firmado en el año mil novecientos noventa y ocho, gobernando el señor Aznar, siendo ministra de Medio Ambiente la señora Tocino y de Agricultura la señora De Loyola de Palacio. Qué tiempos aquellos, cuando al PP de Segovia lo representaba la señora De Palacio y no el señor Maroto. Pero en fin.



Piden ustedes denunciar el convenio, tomar medidas cautelares. ¿Cuáles? ¿Cuáles son las medidas cautelares que ustedes proponen? Porque ustedes saben que ese convenio, que hay que cumplir –que tiene defectos y que yo estoy seguro que se pueden reformar–, firmado por ustedes, exige unos caudales; y esos caudales hay que cumplirlos. De hecho, saben ustedes que ya se ha incumplido este año, y se ha incumplido de acuerdo con el Gobierno de Portugal: un 10 % menos. Deberían ustedes de saberlo. Y si lo saben y lo callan, lo que están haciendo es demagogia, populismo; su especialidad, la especialidad de este Gobierno, en el que uno es imposible distinguir de quién es de cada partido.

Mire, no podemos oponernos a replantear el convenio, entre otras cosas, porque necesita mejoras, también, medioambientales; necesita que los caudales se suelten con más regularidad, que no se suelten en períodos trimestrales más grandes, sino que se mantenga el caudal ecológico de los ríos a uno y otro lado.

No podemos decir que los ríos de la Península son nuestros. Los ríos, en cualquier Estado civilizado, son de quienes los atraviesan, por donde atraviesan. Pero ustedes, que han gobernado la agricultura de esta Comunidad durante 35 años –35, ¿eh?–, podrían hacer algo más. Porque le voy a contar los datos. Usted me dijo el otro día que yo no sabía nada de agua; es... bueno, es probable; oiga, yo... yo estudio. Eso es lo que tiene, que cuando está uno solo, lo que hace es estudiar. Y lo que dice el informe del Ministerio es que el 25 % –el de dos mil veintiuno– de nuestra superficie regada se hace aún por gravedad, mientras que en Andalucía se riega solamente el 12,3 %; mientras que en Castilla-La Mancha solo se riega por gravedad el 4,6 %. Mientras que otras Comunidades han hecho su trabajo –Andalucía redujo el 20 % de la superficie regada por gravedad–, en esta Comunidad la reducción ha sido exactamente la mitad: 10,61. No sé dónde han estado ustedes estos 35 años, no sé qué es lo que han estado haciendo. De hecho, durante los últimos cinco años, incluso ha vuelto a aumentar la superficie regada por gravedad.

El riego localizado en esta Comunidad son 34.000 hectáreas; en Castilla-La Mancha, 381.000. Esa es la diferencia de la modernización del riego en unas Comunidades y en otras. En esta, ustedes han gobernado –insisto– 35 años.

Miren, son ustedes unos irresponsables, y están gobernando con unos irresponsables terraplanistas que prometen recursos infinitos, barra libre en comunicación... en contaminación, barra libre en el agua, barra libre en todo, hasta que arrasen con todo. Es con estos señores con los que ustedes están gobernando. Seguro que subirán aquí y dirán que hay agua para todo el mundo, que se puede contaminar, que se pueden reabrir las térmicas, que se puede dejar el mundo arrasado, con tal de ganar las siguientes elecciones. Y ustedes, con tal de ganar las siguientes elecciones, qué tierra, qué Comunidad le van a dejar a nuestros hijos y a nuestros nietos.

Es verdad que hay que reformar el convenio porque creo –insisto– que tiene cosas importantes que reformar. Hay que reformar este convenio que firmaron ustedes, ustedes, cuando eran un partido sensato, no la banda de populistas que son en esta Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de... de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora Gallego González, por un tiempo máximo de cinco minutos.



LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Bien, efectivamente, bueno, yo creo que hoy no podemos tacharnos nadie de populistas ni de victimistas, si decimos que, efectivamente, se hace necesario una revisión, una actualización, como ha hecho la UPL, mediante la presentación de una pregunta escrita ya en el Senado para la revisión de este Convenio de Albufeira, de mil novecientos noventa y ocho, puesto que los hechos demuestran la necesidad de un cambio que dé solución, sobre todo, a las... a los cambios climáticos y a nuestros agricultores. Por lo tanto, nosotros vamos a presentar una serie de mociones *in voce*, que van a mejorar –o así lo entendemos– la propuesta que hoy se presenta.

Y es que, efectivamente, las últimas semanas, la región leonesa ha sufrido importantes desembalses de agua hacia Portugal, decidido por el Gobierno del Partido Socialista, y, teóricamente, para cumplir –como bien decimos– el Convenio de Albufeira.

Sin embargo, no parece que haya sido atendido al protocolo adicional de este convenio, que, en su Artículo 1.1, determina que, en base a ese régimen de caudales, se basará en criterios de características hidrológicas o climáticas de cuenca las necesidades de agua que deben de garantizar el buen estado y el deber de garantizar, sobre todo, usos adecuados, en base a un aprovechamiento sostenible de estos recursos hídricos.

Y es que parece que el Gobierno central sí que ha hecho caso omiso a la petición de los agricultores de Zamora, Salamanca, León, que han tenido que salir a la calle; a las mancomunidades como Cabeza de Horno, para frenar el desembalse que se ha producido hacia Portugal, alertando de la situación crítica en que se encontraban los embalses de la región leonesa de cara al riego, tan necesario en estos momentos, o al abastecimiento de agua potable. Una petición que se amoldaba a las disposiciones finales del protocolo adicional del convenio citado, es decir, se hablaba de usos prioritarios, abastecimiento de poblaciones o mantenimiento de las condiciones ambientales en el río.

Sin embargo, parece que el Gobierno tomó la decisión sin atender a la grave sequía que sufríamos en León, en Zamora y Salamanca este año. A pesar de que podía haberse acogido –como bien decimos– al Artículo 3 del protocolo adicional del convenio, donde sí que muestra o permite esos períodos de... de excepción, sobre todo en base a la escasez de precipitaciones, para no satisfacer los caudales ordinarios establecidos en Albufeira, en la cuenca del Duero.

Nosotros hemos visto cuáles son los índices y preguntamos: ¿han estado las precipitaciones del año hidrológico por debajo del 65 % que establecía el Artículo 3.3 del Protocolo para acogerse a los caudales ordinarios? Bien, si nos vamos a... a lo indicado y publicado en el Boletín hidrológico semanal del Ministerio para la Transición Ecológica, mostraba que estaba por debajo, estaba en un 64,9 %, con lo cual no habría obligación de acogerse a los caudales ordinarios establecidos en el Convenio de Albufeira, precisamente por esa escasez de lluvias que justificaban el no al trasvase.

Pese a ello, el Gobierno ordenó el desembalse de agua a Portugal y había un reducido nivel de agua. Riaño estaba al 31 %; Santa Teresa, al 40 %; el Porma, al 30 %; Iruña, al 36; y Ricobayo, al 18 %. Quizá la situación más sangrante fue la presa de



Almendra, el mar de la región leonesa, que ha sido la presa que más agua ha aportado al desembalse ordenado por el Gobierno, que ha visto reducido su nivel a un 25 %, cuando otros años estaba, sobre estas fechas, al 52 %; y a pesar de que esta presa abastece de agua potable a más de un centenar de municipios de Zamora y Salamanca. Pero esto parece que no le ha importado al Gobierno, que ha impulsado un desembalse muy superior al que podía permitirse en Almendra, hasta hacerla llegar a un punto crítico.

Por el camino se han quedado cientos de peces muertos por falta de oxígeno de esta presa, es decir, se han desembalsado 200 hectómetros cúbicos en 12 días. Es decir, en menos de dos semanas ha salido de la presa de Almendra el equivalente a todo el agua que actualmente tienen embalsadas las provincias de Burgos, Palencia, Segovia y Valladolid. Un... un desembalse que, sin embargo, sí que ha producido beneficios extraordinarios, por el alto precio de la luz, a la empresa que explota la producción hidrológica de esas presas mencionadas. Por lo tanto, un hecho que parece ya recurrente si tomamos en cuenta lo producido en Ricobayo.

También resulta llamativo que mientras que en Almendra, Riaño, Santa Teresa, vitales para el regadío y el abastecimiento, se encuentran bajo mínimos, otras presas leonesas, cuya finalidad es exclusivamente la electricidad, superan el 90 % de su capacidad. Y muchas de ellas el domicilio fiscal lo tienen fuera de la región leonesa.

Por todo ello, bueno, pues, efectivamente, vemos que la normativa establecida en el convenio permitiría, efectivamente, restringir ese uso, y, por lo tanto, lo que solicitamos es una modificación efectiva a la propuesta presentada.

Esta modificación... -pedimos la votación separada de los distintos puntos-, y, en principio, en el... en la enmienda número 3 estableceríamos que en la parte final señale a Salamanca, redactándose principalmente que "se establezcan los mecanismos necesarios para paliar las pérdidas de los últimos desembalses que ha causado al sector agrícola y al resto de los sectores afectados por la reducción drástica del nivel de agua en los embalses y pantanos, principalmente en León, Zamora y Salamanca". Y solicitamos una enmienda de adición, que sería el punto quinto, que sería: "Instar a la Confederación Hidrográfica del Duero y al Gobierno de España a agilizar los trámites para finalizar, con la aportación de agua desde León a Palencia y a Valladolid, a través del Canal Cea-Carrión, así como abandonar el Proyecto Life Duero, que pretende desviar agua desde la provincia de Salamanca hacia el sur de Valladolid y norte de Ávila". Esperamos que sea atendida estas enmiendas para mejorar la propuesta solicitada. Gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Agua. Señorías, el agua es uno de los ejes vertebradores de España a lo largo de toda su historia. Desde el acueducto de Segovia, construido en los siglos I y II, del que conocemos la excepcional estructura de más de 20.000 rocas unidas con masa sin cemento, más de 28 metros de altura, más de 160 arcos; las acequias de Al-Ándalus, construidas durante la dominación musulmana de la Península, miles de kilómetros de canales cavados para proveer de agua a las zonas más necesitadas.



Pero tenemos casos más actuales, como la máquina de vapor de Jerónimo de Ayanz, que en mil seiscientos registraba ante Felipe III 48 inventos, muchos de ellos relacionados con los recursos hídricos, patentes que quedaron olvidadas durante siglos, hasta que se recuperaron por parte del oscense Nicolás García Tapia en unos legajos del Archivo de Simancas en mil novecientos setenta y cinco.

Qué decir del Canal de Castilla, proyectado por el Marqués de la Ensenada, pensando en crear un canal de navegación para vertebrar Castilla, que perdió su función primera ante el avance tecnológico del ferrocarril, pero que se redactó como una arteria de irrigación para los campos de Castilla.

Y ya, en el siglo XX, las políticas de presas, nacidas del ideario de Joaquín Costa, seguido por Gobiernos de muy distinta ideología, desde el régimen de Primo de Rivera, los Gobiernos de la II República, el franquismo o los Gobiernos de los primeros albores de la democracia.

Y se preguntarán sus señorías por qué recorro esta parte de la historia de España. Pues bien, sorprendentemente, cuando los recursos hídricos han sido una prioridad para romanos, visigodos, musulmanes, austrias, borbones, repúblicas, dictaduras y democracias, parece ser que los nuevos adalides del ecologismo apuestan justo por lo contrario, y parecen desear convertirnos de nuevo en una tierra de secano, de hambre y pobreza. Y nosotros, desde Vox, siempre reivindicaremos la necesidad de entender el agua como lo que siempre ha sido para España: un recurso nacional. *[Aplausos]*.

No sé si conocen... no sé si conocen sus señorías las llamadas “rocas del hambre” o “piedras del hambre”, rocas que emergen en el lecho de algunos ríos del centro de Europa con inscripciones como “El que me vea llorará”, acompañadas de fechas, fechas como 1900, 1746, 1707, 1616 o 1417. Llamativo esto de que sucedieran terribles sequías siglos antes de que los socialistas se inventasen el cambio climático antropogénico. *[Aplausos]*. Bueno, siglos antes de que se inventasen el socialismo.

Y miren, señorías, estas son nuestras piedras del hambre. *[El orador muestra unas imágenes]*. Este es el puente de Cuerda del Pozo, en Soria; o el puente de Villanueva del Río, en Aguilar de Campoo, Palencia. ¿Y saben qué, señorías? Que, sorprendentemente, no parece casualidad que veamos emerger nuestras piedras del hambre el año que nos encontramos con las siguientes noticias. *El Independiente*, el quince de junio: “Las eléctricas tiran del agua para generar electricidad el día del estreno del tope del gas”; en la publicación de *Xataka*, el once de febrero, “La falta de agua no solo se debe a la sequía: el impacto de las eléctricas con el vaciado de embalses”; en Radiotelevisión Española, el veintidós de agosto: “Los ríos que vuelven a fluir: cómo España se ha convertido en un referente en la demolición de presas” –por cómo lo escriben los redactores pareciese que lo están celebrando–.

¿Qué esperaban que pasase, señorías, qué esperaban? Cuando asumían desde el Gobierno de España nuestra ruina y nos condenaban a la sequía para ser ustedes los más fieles en las misas negras de la religión climática, ¿qué esperaban? *[Aplausos]*.

Miren, Riaño y Porma se encuentran al 30 % de su capacidad, y el Gobierno del Partido Socialista estuvo a punto de desembalsar 600 hectómetros cúbicos de agua hacia Portugal –al final paró, paró a los 200–, agua no desembalsada para su uso de consumo humano o su uso agrícola, desembalsada para responder a los intereses económicos de las eléctricas. Y ustedes dicen que ese es el Gobierno del pueblo. Bueno, imagino que es de un pueblo que el resto no conocemos.



Yo le propongo al Partido Popular una enmienda de adición, buscando ser más ambiciosos aún, añadiendo a su proposición un punto quinto que diga lo siguiente: "A garantizar a todos los españoles el acceso al suministro energético, así como a procurar el mantenimiento de las reservas hídricas destinadas a agricultura y ganadería; asimismo, a tomar las medidas para que la gestión de las centrales hidroeléctricas se realice siempre salvaguardando el interés general de familias, empresas y entorno natural de las comarcas, procediéndose a la revisión de las concesiones otorgadas en caso contrario". Que el agua, en España, vuelva a ser una riqueza nacional, tan necesaria para un leonés como para un ilerdense o para un jienense.

Desde Vox no permitiremos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

(Gracias, señor presidente). ... desde Vox no permitiremos que el agua se convierta en un recurso de lujo solo a disposición de unos pocos cosmopolitas, deseosos de convertir el campo español en su *resort* de vacaciones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. ¡Pues cuánta ambición!, ¿verdad? Lo cierto es que en política todos sabemos que las cosas pasan por algo, y en este caso sospechamos que la presentación de esta iniciativa no atiende exclusivamente a los antecedentes que aparecen en la misma, sino también a un posicionamiento, a una prealineación del Partido Popular para confrontar, manipular, en relación al nuevo Plan Hidrológico que se encuentra en ciernes de ser promovido, de ser sacado por el Gobierno de la Nación. Lo veremos. *[Aplausos]*.

En los antecedentes de la proposición no de ley se refieren nuevamente al Plan Hidrológico, de forma que aparecen en la parte resolutive, en el punto cuarto, términos similares que hace quince días -lo avanzaba el señor Reguera-. Y por eso voy a dar por reproducidas las consideraciones que al respecto hacía mi compañero, el señor Cepa, y que, desde luego, les daban buena cuenta de lo equivocados que... que estaban.

Añadiré que, por mucho que sepa el señor Reguera -que se lo afeaba al señor Igea- sobre el agua, también le tengo que decir que el Ministerio correspondiente tiene un ejército, un ejército, de técnicos que saben mucho... mucho más que usted, y que precisamente son los que están articulando este plan. Y no solo saben mucho más, es que además utilizan infinidad de variables, consideraciones y condicionantes que son de obligación hoy día. Y claro está que, si no eres un negacionista o pseudonegacionista, simplemente que tienes que cumplir o tienes que estar a lo que mande esta extrema derecha que padecemos -ayer lo vimos con el tema del silencio del PP con la violencia machista-, pues en fin...



También en sus antecedentes nos ha llamado la atención que, después de la infinidad de circunloquios para no decir “cambio climático” –que hasta ahora lo venían diciendo; ahora ya no quieren incomodar más a la extrema derecha–, ponen el foco en el uso del agua de riego, de tal suerte que en la parte propositiva, en los puntos 1, 2 y 3, hablan, respectivamente, de iniciar de inmediato las negociaciones con Portugal en relación al Convenio de Albufeira; a adoptar medidas cautelares para corregir dotaciones en agua de riego y otros usos; y, finalmente, establecer medidas para paliar pérdidas al sector agrícola producidas por la gestión del agua de riego. Puntos todos ellos que se ven superados en la realidad, de la cual ustedes parecen ajenos, y para muestra un botón, del punto 1, Convenio de Albufeira. Aquí no hay ninguna conversación que iniciar, señor Reguera. Esto se viene conversado –y usted lo sabe precisamente– de forma mensual y ahora de forma quincenal, se está articulando, como no puede ser de otra manera, una salida, una solución a este problema que todos tenemos.

Señorías, el agua no es de nadie. Señorías del PP, el agua es de todos, y también de nuestros queridos vecinos portugueses. Y, sobre todo, sean responsables y no nos pidan que incumplan precisamente lo que ustedes en su día dejaron por escrito con un expresidente que no voy a nombrar. *[Aplausos]*.

Referente a las medidas cautelares para corregir las dotaciones de riegos y otros usos directamente relacionados con el Convenio de Albufeira, ustedes han hecho causa, y se les ha vislumbrado detrás de todas esas pancartas en las que decían que el Gobierno nos deja sin agua –fíjense qué barbaridad– en el conflicto de Riaño, en el embalse de Santa Teresa o en el de Ricobayo de Zamora. Pues miren, tengo que decirles que en el de Riaño, con un gran esfuerzo de mediación de la diputación, ha quedado resuelto al reducir la suelta al caudal ecológico. *[Aplausos]*. Miren qué sencillo: gracias a la intermediación de la diputación. En el embalse de Santa Teresa, a día de hoy, los medios de comunicación dicen que con claridad hay reservas hídricas suficientes incluso para poder seguir regando. ¿Ricobayo? Hombre, por favor, señor Suárez, de... de Vox, no mente la soga en la casa del ahorcado. Pregúntele a Iberdrola a ver qué hizo con el agua de Ricobayo. Pregúntele a ellos, pregúntele a ellos. *[Aplausos]*.

Piden mecanismos para paliar las pérdidas, cuando la máxima representante del Gobierno ya se ha pronunciado al respecto: están en ello, están trabajando en ello.

Entonces, ¿qué nos queda? Nos queda pedir respeto para las personas y engranajes que están haciendo al más alto nivel un trabajo delicadísimo para poder gestionar el agua en los próximos años, del veintidós al veintisiete, con una inversión sin precedentes de 8.000 millones de euros –entérense–, siendo solidarios no solo con todas las personas, ¿eh?, con todos los países y con todos los usos, no solo el agrícola, no solo el de riego. Nos queda ser justos, serios y solidarios –como decía– no solo entre países, sino también entre nuestras provincias, entre nuestras regiones y territorios, y para los distintos usos del agua, que no sean los agrarios. Hay pueblos, señor Reguera –usted lo sabe–, que tienen serias dificultades...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

... para beber agua en el verano -usted lo sabe-. En fin, todo esto a ustedes les parece quedar grande, ustedes sigan ahí detrás de la pancarta, sigan detrás de Vox, sigan esconditos con sus palitos para meter en las ruedas, ¿eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

(Termino). Y sigan hablando de expolios y esas cosas que... bueno, que a ustedes les gusta. Nada más. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Reguera Acevedo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Bueno, vamos a intentar, primero, ir por lo sustancial y positivo de las intervenciones. Creo que han sido francamente interesantes la que ha tenido la señora Gallego, de UPL, y el señor Suárez, de Vox. Nos han pare... me han parecido unas aportaciones interesantes.

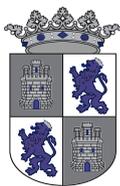
En consecuencia, sin más preámbulos, le acepto, señora Gallego, su enmienda al punto 3, incluyendo Salamanca; es un *lapsus calami* por nuestra parte imperdonable, pero le agradezco que se haya percatado de ello, y, en consecuencia, le vamos a... a incorporar la palabra "Salamanca".

La siguiente no se la puedo aceptar, porque, digamos, es harina de otro costal, no tiene nada que ver con el Convenio de Albufeira; en cuyo caso, nada más que objetarle.

Sí decirle al señor Suárez que le aceptamos la enmienda de adición; nos parece, además, atinada. Aunque se sobrentiende incluida en el... en las pretensiones de las propuestas, sí es verdad que lo que abunda no daña, ¿eh? En consecuencia, sin ningún problema.

Por tanto, la resolución queda de la manera siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España:

Uno. El inicio inmediato de las negociaciones con el Gobierno de la República Portuguesa para adaptar el contenido y efectos del *Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas (Convenio de Albufeira)* a la situación hidrológica actual y futura, especialmente en lo que respecta a la cuenca hidrológica del Duero, teniendo en cuenta, también, el cambio rotundo de las bases económicas y sociales existentes cuando se firmó. Sin descartar, en todo caso, la posibilidad de denuncia del convenio en el caso de que las negociaciones resulten insatisfactorias.



Dos. En tanto eso se produce, adopte las medidas cautelares necesarias para corregir los efectos negativos sobre la situación de los embalses y dotaciones de agua para riego y otros usos.

Tres. Establezca los mecanismos necesarios para paliar las pérdidas que los últimos desembalses han causado al sector agrícola y al resto de sectores afectados por la reducción drástica del nivel del agua en los embalses y pantanos principalmente en León, Zamora y Salamanca -gracias-.

Cuarto. Replantee de forma urgente el nuevo Plan Hidrológico Nacional orientado al uso eficiente del agua y a la creación de reservas hídricas que puedan utilizarse en periodos de carencia, así como el compromiso de aprobar unos Planes Hidrológicos de Cuenca (incluido el correspondiente al Duero) más y mejor regulados y gestionados, con nuevas infraestructuras que aumenten las reservas y almacenamiento de agua y garanticen la cobertura de necesidades de riego y otros usos, todo ello de acuerdo con la resolución aprobada en el Pleno de las Cortes de Castilla y León celebrado el veinte de... y veintiuno de septiembre de dos mil veintidós”.

Añadimos un nuevo punto cinco, que dice: “A garantizar todos los... a todos los españoles el acceso al suministro energético, así como a procurar el mantenimiento de las reservas hídricas destinadas a agricultura y ganadería; asimismo, a tomar las medidas para que la gestión de las centrales hidroeléctricas se realice siempre salvaguardando el interés general de las familias, empresas y del entorno natural de las comarcas, procediendo a la revisión de las concesiones otorgadas en caso contrario”. Esta es la propuesta de resolución.

Y paso en el poco minuto que me corresponde a hacer algunos pequeños detalles. Señor Igea, agradezco que intente progresar adecuadamente, ¿eh? Cuanto usted ponga en orden las ideas que recientemente va adquiriendo, no sin esfuerzo, yo hablaré con usted, y tendré oportunidad. Ahora no le puedo dedicar un segundo más de mi tiempo. *[Aplausos]*.

En relación con el señor Campos, mire, no le dé vueltas. Yo cuando... desde luego, le han hecho hacer aquí un papelón; qué inteligente es el señor portavoz de agricultura que tienen ustedes, el señor Cepa. Usted ha hecho un papelón, un papelón aquí. Yo pensé que era una adivinanza lo que ha dicho aquí, y estuve a punto de decir la gallina, ¿eh? *[Risas]*. Porque, de verdad, no entiende nada, no entiende nada. Le resumo: el Convenio de Albufeira lo han aplicado tarde y mal, y mal; y eso es así, es insoslayable el asunto. Pero es que, además, es un convenio aplicado por la misma ministra que se escandalizaba el año pasado cuando Iberdrola hizo lo mismo; espero que se autoexpediente este año, porque hizo un expediente también a Iberdrola la propia ministra. Y es la ministra que ha creado un enorme problema con los ganaderos con el lobo, que persigue y proscribire el cultivo del chopo, que demoniza...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

(Termino ya). ... que ha demolido más presas de las que construye. En definitiva, es una ministra dañina para los intereses generales de España y de la cuenca hidrográfica. Y, consecuencia, tendrían que recomendarle que rectificara sus políticas o que alguien le recomiende unas largas, aunque no bien merecidas, vacaciones. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría. ¡Señoría, señoría! Señoría, UPL ha pedido votación por separado.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Ah, sí, sí. Sí, acepto... acepto. Perdón, se me había soslayado. Acepto la votación separada del punto cuarto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Dígame.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Se ha producido un cambio de texto, y esto reglamentariamente permite una intervención, que va a ser muy breve, si usted lo permite.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Para fijar posición únicamente.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Para fijar sobre el cambio de texto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muy bien.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

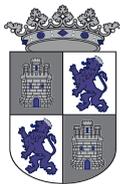
No puedo sino, de verdad, felicitar a Vox por su aportación, ¿no?, a favor de que haya agua para todos, para regar, para la ganadería, para los hombres, para las mujeres, para la energía, para el entorno natural y la paz en el mundo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Igea... señor Igea...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Eso, me ha conmovido.



Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Igea. Muchas gracias. Muchas gracias. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/000219

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL 219, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para que los centros escolares sostenidos con fondos públicos que tengan cocina *in situ* ofrezcan servicio de comedor elaborando con medios propios sus menús; así como a actualizar el Acuerdo 82/2020, de doce de noviembre, de la Junta de Castilla y León, para profundizar en la disminución de la huella ecológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de cuatro de octubre de dos mil veintidós. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: una. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000220

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL/220, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de la Orden FOM/1271/2010, de veintitrés de agosto; a la suspensión de la financiación a Radio Televisión Castilla y León, S. A., iniciándose un expediente de resolución de licencia; a la creación de un grupo de trabajo que defina un modelo de televisión autonómica; y a adoptar las medidas necesarias para que se garantice la subrogación de las empresas concesionaria... de la empresa concesionaria -perdón- en los contratos de la totalidad de la plantilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de cuatro de octubre de dos mil veintidós. Procedemos a votar los cuatro puntos por separado.

Votación del punto número 1. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: uno. Queda rechazado el primer punto.

Votamos el punto número 2. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: siete. Queda rechazado el punto dos.

Votación del punto número 3. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: seis. Queda rechazado el punto tercero.

Comienza la votación del punto cuarto. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

**PNL/000221**

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL 221, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para exigirle, en primer lugar, que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana destine esfuerzos y recursos al desarrollo del Corredor Atlántico; en segundo lugar, que presente el Plan Director del Corredor Atlántico; y, por último, que designe un interlocutor del Corredor Atlántico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de cuatro de octubre de dos mil veintidós. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: ochenta y uno. Votos en contra: cero. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000222

En cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL 222, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España que inicie negociaciones con el Gobierno de la República Portuguesa para adaptar *el Convenio sobre cooperación para la protección y aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas* a la situación hidrográfica actual y futura, adoptando medidas cautelares y los mecanismos necesarios para paliar las pérdidas en tanto se produce dicha negociación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de cuatro de octubre de dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número... [murmullós] ... -sí- de cuatro de octubre de dos mil veintidós. Procederemos a votar el punto cuarto por separado y el resto de puntos en conjunto.

Procedemos a la votación del resto de puntos, excepto el cuatro. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cincuenta. Votos en contra: cero. Abstenciones: treinta y una.

Procedemos a votar el punto número cuarto. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cuarenta y cuatro. Votos en contra: seis. Abstenciones: treinta y uno. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos].